



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAMED ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE 2023 Y 2022

En miles de pesos

ACTIVO	NOTAS	31/12/2023	31/12/2022	VARIACION	%
ACTIVOS CORRIENTES		29.934.546	30.114.725	(180.178)	-1
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	4	3.330.032	3.057.945	272.088	9
Caja, Bancos y Fondos específicos		1.466.502	1.290.432	176.070	14
Efectivo restringido		1.863.530	1.767.513	96.018	5
				-	
ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSION	5	2.083.524	950.970	1.132.553	119
				-	
CARTERA DE CREDITOS	6	24.081.135	25.734.190	(1.653.056)	-6
Créditos		24.550.525	26.297.799	(1.747.274)	-7
Intereses		265.278	245.469	19.809	8
Convenios por cobrar		215.597	220.725	(5.128)	-2
Deterioro Cartera		(950.265)	(1.029.803)	79.538	-8
				-	
DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CXC	7	419.607	358.919	60.688	17
				-	
ANTICIPOS DE IMPUESTOS	8	14.963	7.675	7.288	95
				-	
OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	9	5.286	5.026	260	5
ACTIVOS NO CORRIENTES		1.460.582	1.480.680	(20.098)	-1
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	10	1.460.582	1.480.680	(20.098)	-1
Terreno		174.343	174.343	-	0
Edificaciones		1.908.379	1.908.379	-	0
Muebles y Equipo de Oficina		812.805	801.035	11.769	1
Equipo de Computación y Comunicación		784.524	762.467	22.057	3
Depreciación Acumulada		-2.219.469	-2.165.545	(53.924)	2
TOTAL ACTIVOS		31.395.128	31.595.405	(200.276)	-1
PASIVO	NOTAS			VARIACION	
PASIVOS CORRIENTES		15.008.240	15.487.121	(478.881)	-3
PASIVOS AL COSTO AMORTIZADOS	11	14.058.762	14.530.745	(471.983)	-3
Depósitos asociados		14.058.762	14.530.745	(471.983)	-3
ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CXP	12	443.382	452.102	(8.720)	-2
Proveedores, Exigibilidades por servicios y Remanentes		419.311	430.376	(11.065)	-3
Retenciones y aportes laborales		24.071	21.726	2.346	11
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	13	34.310	24.493	9.817	40
				-	
PASIVOS POR BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	14	140.016	112.214	27.801	25
				-	
OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS	15	331.770	367.567	(35.797)	-10
Fondo para Educación		0	0	-	
Fondo para Solidaridad		13.000	199.958	(186.958)	-93
Fondo Promoción Social Otros Fines		151.315	0	151.315	100
Ingresos Anticipados		118.627	79.425	39.202	49
Ingresos recibidos para terceros		48.828	88.184	(39.356)	-45



				-	
TOTAL PASIVO		15.008.240	15.487.121	(478.881)	-3
PATRIMONIO					
Capital Social	16	10.688.315	10.298.255	390.060	4
Reservas	17	4.431.342	4.351.999	79.343	2
Fondos patrimoniales	18	31.609	31.609	0	0
Superávit	18	10.300	10.300	-	0
Revaluación propiedad, planta y equipo	18	1.217.761	1.217.761	0	0
Resultado del ejercicio		7.561	198.361	(190.800)	-96
Resultado acumulado proceso de Transición		-	-	-	
TOTAL PATRIMONIO		16.386.888	16.108.284	278.604	2
TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO		31.395.128	31.595.405	(200.277)	-1

Las notas a los estados Financieros son parte integrante de los mismos. Ver opinión adjunta

Maria Mercedes Jarmillo Pulgarin
MARÍA MERCEDES JARMILLO PULGARÍN
 Gerente

Gloria Maritza Hoyos Quintana
GLORIA MARITZA HOYOS QUINTANA
 Contadora
 T.P. 132 926 - T

Natalia Andrea Gallego Sierra
NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA
 Auditoría & Consultoría Integrales E.C.
 T.P. 128.936-T



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAMED
ESTADO DE RESULTADOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

En miles de pesos

CONCEPTO	NOTAS	31/12/2023	31/12/2022	VARIACION	%
INGRESOS DE OPERACIONES CONTINUAS	19	4.986.033	5.066.967	(80.934)	-2
Cartera de créditos		4.496.272	4.108.430	387.843	9
Recuperaciones deterioro		458.830	921.302	(462.472)	-50
Administrativos y sociales		30.931	37.235	(6.305)	-17
COSTOS DE OPERACIONES CONTINUAS	22	1.058.243	685.697	372.546	54
Intereses depósitos		938.938	566.473	372.465	66
Impuesto Gravamen 4 por mil		100.962	106.727	(5.765)	-5
Otros Costos de operación		18.344	12.497	5.847	47
INGRESO NETO		3.927.790	4.381.270	(453.481)	-10
OTROS INGRESOS	19	491.576	276.181	215.395	78
Valoración de inversiones		297.360	141.200	156.160	111
Dividendos participaciones y retornos		14.824	4.713	10.112	215
Comisiones y/o honorarios		177.308	124.328	52.980	43
Indemnizaciones		2.083	5.940	(3.857)	-65
GASTOS DE OPERACIONES CONTINUAS	20	4.211.325	4.290.812	(79.487)	-2
Beneficios a Empleados		1.685.930	1.337.515	348.415	26
Gastos Generales		1.806.225	2.022.268	(216.044)	-11
Deterioro		665.040	862.135	(197.095)	-23
Depreciación propiedad, planta y equipo		54.130	68.894	(14.764)	-21
OTROS GASTOS	21	200.480	168.278	32.202	19
Gastos Financieros		124.233	95.491	28.742	30
Impuestos Asumidos		76.218	72.720	3.498	5
Otros – Ajuste al Peso		29	67	(38)	-57
EXCEDENTE DEL PERIODO		7.561	198.361	(190.800)	-96

OTRO RESULTADO INTEGRAL

En miles de pesos

CONCEPTO		31/12/2023	31/12/2022	VARIACION	%
Utilidad neta del periodo		7.561	198.361	-190.800	-96
Ajuste proceso de transición	2	0	0	0	
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		7.561	198.361	-190.800	-96

Las notas a los estados Financieros son parte integrante de los mismos. Ver opinión adjunta

Maria Mercedes Jarmillo Pulgarín
MARIA MERCEDES JARMILLO PULGARÍN
Gerente

Gloria Maritza Hoyos Quintana
GLORIA MARITZA HOYOS QUINTANA
Contadora
T.P. 132 926 - T

Natalia Andrea Gallego Sierra
NATALIA ANDREA GALLEGU SIERRA
Auditoría & Consultoría Integrales E.C.
T.P. 128.936-T



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAMED
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

En miles de pesos

CONCEPTO	SALDO A 31/12/22	DISMINUCIÓN	AUMENTO	SALDO AL 31 DE DIC 2023
PATRIMONIO	16.108.284		278.604	16.386.888
CAPITAL SOCIAL	10.298.255		390.060	10.688.315
Aportes Sociales	10.298.255		390.060	10.688.315
RESEVAS OBLIGATORIAS	4.351.999		79.343	4.431.342
Reserva Protección de Aportes	3.776.354		79.343	3.855.697
Reserva de Inversión Social	304.230		0	304.230
Reserva Protección Cartera	271.415		0	271.415
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	31.609		0	31.609
Fondo para la revalorización de aportes	31.609		0	31.609
SUPERAVIT DE PATRIMONIO	10.300		0	10.300
Auxilios y Donaciones	10.300			10.300
RESULTADO ACUMULADO PROCESO DE TRANSICION	0		0	0
Resultado Acumulado Proceso de Transición	0		0	0
EXCEDENTES Y/O PERDIDAS NO REALIZADAS	1.217.761		0	1.217.761
Excedentes por Revaluación Propiedad, Planta y Equipo	1.217.761		0	1.217.761
RESULTADOS DEL EJERCICIO	198.361	190.800		7.561
Excedentes del Ejercicio	198.361	190.800		7.561
CONCEPTO	16.108.284	190.800	469.403	16.386.888

Las notas a los estados Financieros son parte integrante de los mismos. Ver opinión adjunta

Maria Mercedes Jarmillo Pulgarin
MARÍA MERCEDES JARMILLO PULGARÍN
Gerente

Gloria Maritza Hoyos Quintana
GLORIA MARITZA HOYOS QUINTANA
Contadora
T.P. 132 926 - T

Natalia Andrea Gallego Sierra
NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA
Auditoría & Consultoría Integrales E.C.
T.P. 128.936-T



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAMED
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
MÉTODO INDIRECTO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023-2022

CONCEPTO	VARIACIÓN	VARIACIÓN
	31-dic-23	31-dic-22
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Excedentes y/o perdidas presente ejercicio	7.561	198.361
Excedentes y/o perdidas ejercicio anterior	-198.361	-57.968
Créditos de consumo, garantía admisible	1.932.744	-612.629
Créditos de consumo, otras garantías	-233.891	1.234.552
Intereses créditos de consumo	-19.928	21.143
Deterioro créditos de consumo	105.037	-86.115
Deterioro intereses créditos de consumo	-40.325	-35.871
Microcrédito empresarial - otras garantías	0	0
Intereses microcrédito empresarial	0	0
Deterioro microcrédito empresarial	0	0
Deterioro intereses microcrédito empresarial	0	0
Créditos comerciales - garantía admisible	16.094	-7.666
Créditos comerciales - otras garantías	32.328	-286.905
Intereses créditos comerciales	119	-924
Deterioro créditos comerciales	717	0
Deterioro intereses créditos comerciales	0	0
Deterioro general de cartera de crédito	-144.967	-58.938
Convenios por cobrar	5.128	-67.224
Dividendos, participaciones y retorno	-3.577	-19.410
Anticipos	934	-265
Anticipo de impuestos	-7.288	-3.208
Deudores patronales y empresas	-40.269	78.517
Responsabilidades pendientes	-157	504
Otras cuentas por cobrar	-17.619	21.839
Bienes y servicios pagados por anticipado	-260	-1.310
Activos por impuestos diferidos	0	0
Depósitos de ahorro	-397.965	-1.422.638
Certificados depósitos de ahorro a término	-24.159	422.809
Depósitos de ahorro contractual	-49.859	-50.947
Depósitos de ahorro permanente	0	0
Comisiones y honorarios	0	0
Costos y gastos por pagar	-15.989	28.505
Proveedores	22.898	-29.650
Gravamen de los movimientos financieros	137	318
Impuesto de retención en la fuente	3.318	1.440
Impuestos, gravámenes y tasas por pagar	0	0
Retenciones y aportes laborales	2.346	5.586
Exigibilidades por servicios de recaudo	-10.198	57.983
Remanentes por pagar	-9.273	5.174
Impuesto del IVA generado	5.438	-3.441
Impuesto del IVA descontable	925	-234
Fondo social de educación	0	-8.674
Fondo social de solidaridad	-35.643	-77.568



Obligaciones laborales por beneficios	27.801	-5.846
Ingresos anticipados	39.202	-76.526
Ingresos recibidos para terceros	-39.356	-40.057
EFFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	913.641	-877.287
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Efectivo Restringido	-96.018	-68.273
Fondo de liquidez	0	0
Inversiones en entidades asociadas	0	0
Inversiones en instrumentos de patrimonio	-37.363	-37.314
Inversiones contabilizadas a costo amortizado	-1.095.190	195.190
Propiedad, planta y equipo	20.098	-30.737
EFFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	-1.208.473	58.866
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Créditos ordinarios corto plazo	1.498	0
Créditos ordinarios largo plazo	0	0
Aportes sociales temporalmente restringidos	-329.940	-221.982
Reserva protección de aportes	79.344	34.781
Reserva de inversión social	0	0
Excedentes o pérdidas no realizadas por revaluación de propiedad, planta y equipo	0	0
Aportes sociales mínimos no reducible	720.000	411.633
EFFECTIVO GENERADO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	470.902	224.432
VARIACION FLUJO DE EFECTIVO	176.070	-593.989
EFFECTIVO AL 31/12/2022	1.290.432	1.884.421
EFFECTIVO AL 31/12/2023	1.466.502	1.290.432

Las notas a los estados Financieros son parte integrante de los mismos. Ver opinión adjunta

Maria Mercedes Jarmillo Pulgarin
MARÍA MERCEDES JARMILLO PULGARÍN
Gerente

Gloria Maritza Hoyos Quintana
GLORIA MARITZA HOYOS QUINTANA
Contadora
T.P. 132 926 - T

Natalia Andrea Gallego Sierra
NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA
Auditoría & Consultoría Integrales E.C.
T.P. 128.936-T



POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA No. 1

ENTIDAD QUE REPORTA

1.1 Información General

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOTRAMED" antes Cooperativa de Trabajadores de Medellín, fue constituida el 31 de octubre de 1938 en la Notaria Tercera de Medellín según Escritura Pública No. 2446 y reconocida como entidad de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, con número variable de asociados, con aportes sociales variables e ilimitados mediante Resolución No. 329 de 1938 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP hoy Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa es especializada en ahorro y crédito de acuerdo con la Resolución No. 1226 de 16 de julio de 2002 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y Escritura Pública No. 2022 del 25 de septiembre de 2002, donde se protocolizó la Resolución.

El 22 de octubre de 2002 se realizó inscripción plena de la Cooperativa ante el FOGACOOP, dando cumplimiento a la Ley 454 de agosto 4 de 1998, Artículo 5°. De esta manera se protegen los depósitos de los asociados.

Para el logro del objetivo general, COOTRAMED realiza las actividades autorizadas a las cooperativas especializadas en ahorro y crédito, a través de la captación de depósitos a la vista o a término mediante expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT), recursos de ahorro a la vista y ahorro contractual, para otorgar préstamos y en general celebrar operaciones activas de crédito solo con asociados, y así intermediar recursos de redescuento y celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios.

La duración de la Cooperativa es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo, en los casos previstos por la Ley y el Estatuto.

En la asamblea del 07 de marzo de 2015, se efectuó reforma estatutaria ajustando el articulado a las nuevas tendencias de la Cooperativa.



Igualmente, en esta Asamblea se aprueba el cambio de razón social, de Cooperativa de Trabajadores de Medellín por COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAMED.

En la asamblea celebrada el 10 de marzo de 2019, nuevamente se realiza reforma estatutaria actualizando el mayor reglamento a la normativa vigente y buscando el permanente posicionamiento y crecimiento de la Cooperativa de acuerdo con los cambios del entorno y de la misma.

En la asamblea celebrada el 08 de marzo de 2020, se aprobó la reforma estatutaria actualizando el mayor reglamento a la normativa vigente, especialmente lo que concierne al gobierno corporativo, buscando la protección, promoción y fortalecimiento de COOTRAMED.

En la asamblea celebrada el 06 de marzo de 2021, se aprobó la reforma estatutaria actualizando el mayor reglamento a la normativa vigente, especialmente el contenido del Capítulo II “De los asociados”, buscando actualizar los requisitos de las personas jurídicas que se pueden asociar a COOTRAMED.

En la asamblea celebrada el 12 de marzo de 2023, se aprobó reforma estatutaria con el fin de obtener una mayor comprensión de aplicación por las partes relacionadas y dar cumplimiento de naturaleza normativa.

El domicilio principal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAMED es en la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia y tendrá como ámbito de operaciones la República de Colombia, además podrá establecer oficinas, sucursales, agencias y corresponsales en cualquier parte del País.

Su domicilio principal está ubicado en la ciudad de Medellín carrera 54 No. 40A -26 Edificio Nuevo Centro la Alpujarra y posee seis (5) agencias y un punto de atención, ubicadas en:

Agencia Medellín: Carrera 43A No. 34 – 30, Centro Comercial Sandiego, Lc 3430

Agencia Cauca: Carrera 12 No. 20C – 57

Agencia Tarso: Carrera 19 No 19 - 52

Agencia Chigorodó: Carrera 102 No. 96 - 13 Calle Comercial

Agencia Arboletes: Carrera 30 #28-05

Punto de Atención La Pintada: Avenida 30 No. 30 – 72

Desde el 1° de diciembre de 2015 con el programa de inclusión financiera, COOTRAMED viene trabajando con Corresponsales Solidarios, los cuales en convenio con negocios de diferentes zonas y a través de módulos electrónicos, se pueden realizar transacciones en línea de manera segura y con la inmediatez de la tecnología actual.

Los servicios que se prestan a través de los Corresponsales Solidarios son:



- Depósito y retiros de ahorros
- Pago de cuotas de crédito
- Pago de cuotas estatutarias y reglamentarias (Aportes Sociales y Solidaridad)

Se cuenta con cuatro (4) niveles de seguridad e información encriptada para mayor tranquilidad de los usuarios de este servicio.

Actualmente se tiene convenio con:

MUNICIPIO	NEGOCIO	DIRECCIÓN
PUEBLORRICO (Antioquia)	Bauz Comunicaciones	Calle 30 Bolívar No. 30 - 51 piso 1
MONTELÍBANO (Córdoba)	Distri Masx	Calle 15 # 6-15
LA APARTADA (Córdoba)	La Casita del Celular	Calle 20 #10B-56
CÁCERES (Antioquia)	Granero e Insumos Agropecuarios Darnell	Calle Nueva #46-32
ITAGÜÍ (Antioquia)	Copy Paisa	Calle 52 # 51-48
APARTADO (Antioquia)	Papelería Génesis	Calle 95 #99-55 Barrio Fundadores
SAN JUAN DE URABA (Antioquia)	Variedades YANDRI	Carrera 21 #21 -55 Barrio Floresta
LA PINTADA (Antioquia)	Variedades Arcoíris	Calle 35 #30 C 34
LA PINTADA (Antioquia)	PAPEL LEED	Avenida 30 # 31 - 06

Este es un paso más que COOTRAMED da hacia la inclusión financiera.

PLANTA DE PERSONAL

Al 31 de diciembre, esta era la planta de personal:

TIPO DE CONTRATO	A TÉRMINO INDEFINIDO	A TÉRMINO FIJO	TEMPORAL	TOTAL
No.	38	3	8	49
%	77.5%	6.1%	16.3%	100%

Aprendizaje: La cuota de aprendiz SENA son mínimo 2. Al cierre de diciembre 2023, se tiene 2 aprendices en etapa productiva, en la agencia Cauca y en la agencia Medellín.

1.2 Información relevante de las NIIF

COOTRAMED no es parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni compañías asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos.



Tampoco posee ningún negocio en el extranjero. Razones por las cuales no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

NOTA 2

BASES DE PRESENTACIÓN, PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1 Bases para la preparación de los Estados Financieros

2.1.1 Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); adicionalmente, se deben mencionar las excepciones o Leyes adicionales que se apliquen dentro del marco técnico normativo.

En los Decretos 2420 y 2496 de diciembre de 2015, y sus respectivos anexos, se establecieron unas adiciones y modificaciones, aplicables a los preparados de información financiera del Grupo 2.

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1. y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015 (Grupo 2), salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39 (Grupo 1) y en la Sección 11 (Grupo 2).

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

La Superintendencia de la Economía Solidaria es la entidad encargada de emitir las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades en el presente artículo, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.

Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros, la Cooperativa realiza el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

Los últimos Estados Financieros individuales de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOTRAMED fueron elaborados bajo los parámetros establecidos por las Normas



Internacionales de información financiera NIIF para Pymes e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria para sus vigilados con fecha de corte al 31 de diciembre de 2023 y comparativo con la información al 31 de diciembre de 2022.

Los Estados Financieros fueron autorizados por el Consejo de Administración y certificados por la Representante Legal y la Contadora para su presentación y aprobación por parte de la Asamblea General de delegados el 03 de marzo de 2024, fecha en la cual se llevará a cabo la sesión ordinaria de la Asamblea y en la cual este organismo de dirección aprobará, y/o de ser necesario, sugerirá ajustar los Estados Financieros.

2.1.2 Normas de Información Financiera (Niif) Para Pymes

Las políticas de contabilidad y de preparación de los Estados Financieros de la Cooperativa se definen de acuerdo con las Normas de Información Financiera NIIF para Pymes, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. La Cooperativa mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera para lo cual ha diseñado procedimientos de control sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de la misma y verifica permanentemente la operatividad de los controles.

2.1.3 Criterios de Medición

Como política general, COOTRAMED realizará la medición de los elementos de los Estados Financieros en los periodos posteriores conforme a las políticas y medición decreto 2420 y 2496 de diciembre de 2015 y sus respectivos anexos.

2.1.4 Base de Contabilidad de Causación

La Cooperativa prepara sus Estados Financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

2.1.5 Moneda Funcional y de Presentación

Del análisis de los factores principales y secundarios enunciados en la Sección 30 de las NIIF, se determinó que el peso colombiano es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa.

2.1.6 Importancia Relativa y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.



En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio y a los resultados del ejercicio. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 0.01% de los activos. Este porcentaje se evaluará en cada periodo contable por si se presenta variación en este porcentaje.

2.1.7 Responsabilidad de la información, estimaciones y juicios contables realizados

La elaboración de los Estados Financieros de la Cooperativa requiere que la Administración de COOTRAMED realice algunos juicios y estimaciones los cuales se adelantan con base en la experiencia, hechos históricos y expectativas sobre los resultados de sucesos futuros. Si bien es cierto que estas hipótesis se adelantan con la mayor precisión posible, siguiendo lo estipulado en la Sección 10 – políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores –, cualquier modificación que se deba realizar en el futuro a las estimaciones realizadas, se ejecutará de manera prospectiva a partir de dicho momento reconociendo el efecto del cambio en el Estado de Resultados del periodo correspondiente.

Las estimaciones y juicios significativos realizados son los siguientes:

- Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de los activos
- La vida útil de las propiedades, planta y equipo.
- Provisiones y contingencias

2.1.8 Negocio en Marcha

La Gerencia prepara los Estados Financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera actual de COOTRAMED, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que COOTRAMED no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.

2.1.9 Activos y pasivos corrientes y no corrientes

La Cooperativa clasifica un activo como corriente cuando:

- a) Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones.
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c) Espera realizar el activo dentro de los doce (12) meses siguientes después del período sobre el que se informa.



- d) El activo es efectivo o equivalente al efectivo como se define en la Sección 7 a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce (12) meses después del ejercicio sobre el que se informa.

La Cooperativa clasificará todos los demás activos como no corrientes.

El término “no corriente” incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo.

La Cooperativa clasifica un pasivo como corriente cuando:

- a) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- b) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.
- d) No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa. Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan su clasificación.

COOTRAMED clasifica todos los demás pasivos como no corrientes

2.1.10 Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

COOTRAMED considerará todos aquellos eventos, sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros para su publicación.

Los hechos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa no implican ajustes en la información financiera del periodo informado.

Aquellos hechos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa que implica ajustes y que facilitan evidencia sobre condiciones existentes a la fecha del Estado de Situación Financiera, se deben ajustar los valores registrados en los Estados Financieros.

2.1.11 Cambios en Políticas Contables, Estimaciones o Errores

La Cooperativa no realizó cambios en políticas contables y estimaciones, tampoco presentó errores.



COOTRAMED cambiará la política contable sólo si tal cambio es requerido por otra NIIF o lleva a que los Estados Financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo.

Un cambio en una política contable se tratará de la siguiente manera:

Si el cambio de la política es de forma voluntaria, se ajustarán los saldos iniciales de cada componente afectando el patrimonio para el periodo anterior más antiguo que se presente, como si la nueva política se hubiese estado aplicando siempre (aplicación retroactiva), salvo que su aplicación sea impracticable.

Si el cambio de la política es derivado de la aplicación inicial de una nueva NIIF, la entidad observará las disposiciones transitorias específicas en la NIIF. Si la nueva NIIF no tiene disposiciones transitorias, la aplicación será retroactiva salvo que su aplicación sea impracticable, en este caso se hará prospectivamente con la debida revelación.

Si la aplicación de la NIIF se hace de forma anticipada, se tomará como si fuese un cambio de política por aplicación inicial de una nueva NIIF.

Los cambios en estimaciones contables se reconocerán de forma prospectiva afectando los resultados del periodo actual y los futuros.

COOTRAMED corregirá los errores materiales de periodos anteriores de forma retroactiva en los primeros Estados Financieros formulados después de haberlo descubierto, re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; salvo que sea impracticable determinar el efecto que deriva.

2.1.12 Políticas de Estados Financieros

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en Pesos Colombianos que es la moneda funcional de la Cooperativa y nivel de redondeo es en miles pesos.

La clasificación del Estado de Situación Financiera se presentará por liquidez, teniendo en cuenta el orden impartido en las políticas definidas por COOTRAMED. El Estado de Resultados Integral se presentará por la naturaleza del gasto.

NOTA 3

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

De acuerdo con estipulado por la sección 11 de NIIF para Pymes, la Cooperativa realiza sus mediciones y se incluyen en el importe reconocido inicial del instrumento financiero.



Para los activos financieros, los costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición del activo se suman para obtener el monto real en el reconocimiento inicial. Para los pasivos financieros, los costos directamente relacionados con la emisión de la deuda se deducirán para alcanzar el importe de la deuda registrado en el reconocimiento inicial. Por lo tanto, los costos de transacción se incluirán en el cálculo del costo amortizado utilizando el método del interés efectivo y, luego, se reconocerán en los resultados a lo largo de la vida del instrumento.

A continuación, se describen las principales prácticas de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAMED, durante el periodo 2023 - 2022 en concordancia con lo anterior.

Efectivo y Equivalente de Efectivo

Se reconoce como efectivo, las partidas que están a la vista realizables en efectivo en plazos inferiores a 30 días. Está conformada por los saldos en caja, cuentas corrientes en bancos, depósitos de ahorro en entidades financieras y cooperativas.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Pasivos Financieros dentro del Pasivo Corriente en el Estado de Situación Financiera siempre y cuando el banco se encuentre sobregirado, de lo contrario se llevará como una cuenta por pagar por cheque del asociado.

Las partidas equivalentes al efectivo se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Está conformada por los saldos de los cajeros electrónicos dispuestos por la Cooperativa en las Agencias de Caucasia y Tarso, ya que cumple la condición de cumplir vencimientos próximos inferiores a 30 días.

Igualmente, los derechos fiduciarios mantenidos en patrimonios autónomos y otras partidas monetarias que cumplan la definición de efectivo se clasifican como "Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo".

El equivalente de efectivo y efectivo restringido son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal.

El efectivo y efectivo restringido se medirán, posteriormente, por el costo de la transacción. Los costos de transacción no se incluyen en la medición del activo, estos se reconocen en resultados del período en que se incurren.



Activos y Pasivos Financieros

La Cooperativa posee los siguientes activos financieros:

- Inversiones
- Cartera de asociados
- Cuentas por cobrar

La Cooperativa, posee los siguientes pasivos financieros:

- Obligaciones financieras
- Depósitos de Asociados
- Cuentas por pagar

Activos Financieros

➤ Inversiones

La Cooperativa mantendrá una política conservadora en los flujos de efectivo, siendo su objetivo principal el de prestar servicios financieros a los asociados.

Incluye inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo y conforman el portafolio de las entidades, tales como: Inversiones en instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio y demás derechos de contenido económico. Se encuentran clasificadas a valor razonable con cambio en resultados y a costo amortizado.

- La Cooperativa mantendrá las inversiones obligatorias hasta su vencimiento.
- La valoración de inversiones se realizará conforme a criterios de objetividad y transparencia.
- La provisión de inversiones se registrará de acuerdo a la calificación del emisor o contraparte y de acuerdo a la clasificación asignada.
- Las inversiones se registrarán por su costo de adquisición; la contabilización de los cambios que se presenten en el valor de las mismas a partir del día siguiente a la fecha de su compra, se efectuará de forma individual para cada valor o título.

Reconocimiento y Medición

Inversiones a Valor Razonable

La Cooperativa realiza la medición inicial y el reconocimiento posterior de un activo financiero a valor razonable. Los costos de transacción se reconocen directamente en el Estado de Resultados.



Inversiones a Costo Amortizado

La Cooperativa realiza el reconocimiento posterior de los Activos Financieros a costo amortizado empleando el método de tasa de interés efectiva, siempre y cuando cumplan con la siguiente condición:

Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Otras Inversiones en Instrumentos de Patrimonio

Estas inversiones se medirán al costo menos deterioro del valor.

➤ **Cartera de Créditos**

Registra los créditos otorgados por la entidad bajo las diferentes modalidades autorizadas por los organismos de control y vigilancia del Sector Cooperativo.

El crédito corresponde a una de las principales actividades del objeto social de COOTRAMED, que se financia con los recursos captados de los asociados, los aportes sociales y créditos externos de ser necesarios.

Para propósitos de información, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: consumo y comercial. También se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos, los intereses de la cartera y los convenios originados en cada tipo de operación.

La cartera de créditos se clasifica en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los asociados.

Reconocimiento y Medición

La entidad reconocerá en sus activos financieros por cartera de créditos resultantes de la prestación de servicios, tales como los créditos otorgados a los asociados en las diferentes líneas y en cumplimiento de su objeto social como actividad principal.

Los intereses generados y devengados se abonan como ingresos de actividades ordinarias.

En el periodo actual su medición es al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier costo de transacción asociado, se tiene en cuenta para calcular la tasa interna de retorno a utilizar para la medición del componente de capital e interés.



Naturaleza de COOTRAMED

COOTRAMED es una Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito que tiene por objeto elevar la calidad de vida de los asociados y sus familias, contribuyendo a la solución de sus necesidades básicas, creando impacto como modelo de gestión cooperativa y consolidando su posición competitiva en el sector financiero cooperativo, a través de procesos con calidad y en cumplimiento de su Código de Conducta y Buen Gobierno como instrumentos de responsabilidad social con sus públicos internos y externos.

Así como también la realización de operaciones de crédito con fuente de pago por libranzas, y de igual manera se certifica que el origen de los recursos de la Cooperativa es lícito y provienen del desarrollo de su objeto social.

COOTRAMED cuenta con un código de buen gobierno y Código de Ética y Conducta que permite regular las relaciones entre los distintos estamentos, basando las relaciones en principios éticos y normas de comportamiento, con el propósito de reflejar la transparencia en las operaciones realizadas por la Cooperativa.

Direccionamiento Estratégico

La Cooperativa COOTRAMED direcciona el cumplimiento de su objeto social, mediante la implementación de un plan estratégico que le permite establecer objetivos, metas, planes y proyectos para el cumplimiento adecuado de su objeto social, siempre en busca de la estabilidad financiera y social, bajo principios de innovación, cobertura y adecuados productos para los asociados. En tal sentido, las estrategias establecidas por el Consejo deberán atender el perfil y tolerancia al riesgo de créditos, para evitar pérdidas por encima de la capacidad económica y la solvencia de la Cooperativa.

Los objetivos estratégicos relacionados con el crecimiento de la cartera de créditos que involucren la apertura de nuevos nichos de mercado, nuevos productos o innovación de herramientas tecnológicas, deberá contar con estudios técnicos que permitan identificar la exposición al riesgo y los impactos en la solvencia y rentabilidad de la Cooperativa.

Políticas de Crédito

Beneficiarios del Crédito

Podrán beneficiarse del servicio de crédito los asociados, personas naturales y personas jurídicas debidamente inscritos en el registro social de la Cooperativa, que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- a. Ser asociado activo y no estar sancionado, según lo establece el Estatuto de la Cooperativa.



- b. Que se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones.
- c. Presentar solicitud escrita en el formato dispuesto por la Cooperativa, firmado por el solicitante y su (s) codeudor (es) solidario (s), anexando la documentación requerida.
- d. Autorizar a la Cooperativa la consulta y reporte de su comportamiento crediticio a las Centrales de Riesgo y otras entidades seleccionadas por la Cooperativa.
- e. Tener buena trayectoria crediticia en COOTRAMED y demás sectores, de acuerdo con la consulta en centrales de riesgo.
- f. Contar con trayectoria financiera.

Mercado objetivo y segmentación de mercado

De acuerdo al Estatuto, el mercado objetivo será:

- Ⓒ Asalariados - Asalariados con ingresos adicionales de actividades económicas independientes formales e informales: Personas naturales,
- Ⓒ cuyos ingresos provienen principalmente de una relación laboral contractual
- Ⓒ Independientes
- Ⓒ Microempresarios
- Ⓒ Pensionados
- Ⓒ Personas jurídicas sin ánimo de lucro y mipymes de acuerdo con la Ley de emprendimiento.

Conocimiento del asociado

La Dirección Comercial debe establecer los mecanismos necesarios que permitan la identificación plena del deudor, con lo cual se garantiza la calidad de la información que soporta el SARC, entre los cuales está: actividad económica, información financiera y económica completa, entre otros.

Cuando se evalúen solicitudes de crédito de asociados cuya actividad económica se define como independiente es importante evaluar y analizar la evolución y perspectivas del negocio del asociado.



POLITICAS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE LA CARTERA DE CREDITOS

Políticas Generales

- a. El Consejo de Administración es el responsable de definir los criterios y políticas para que la administración del SARC se desarrolle dentro de los parámetros normativos y la realidad de COOTRAMED.
- b. El crédito se otorgará exclusivamente a los asociados en la forma y condiciones estipuladas en SARC.
- c. COOTRAMED orientará el crédito de manera especial al crecimiento económico, social y personal del asociado y su grupo familiar, de manera que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y fortalecimiento empresarial.
- d. El servicio de crédito se prestará preferiblemente con base en los recursos propios obtenidos mediante los aportes sociales y las captaciones de ahorro en sus diferentes modalidades.
- e. En caso de requerirse recursos adicionales, la Cooperativa podrá gestionar recursos externos con el objeto de dar un mayor cubrimiento a las necesidades de los asociados, según la normatividad vigente.
- f. La Cooperativa establecerá tasas de colocación acordes con las tasas del mercado y las posibilidades de sus asociados, garantizando competitividad y eficiencia administrativa y acogiéndose a las disposiciones legales en esta materia.
- g. Serán sujetos de créditos, los asociados que cumplan con sus deberes, conforme lo establece el Estatuto y tener la reciprocidad acordada en aportes sociales y ahorros.
- h. El servicio de crédito se otorgará con criterio de democratización, eficiencia y en condiciones ajustadas a la capacidad de pago y necesidades del asociado, así como a la capacidad real de la Cooperativa.
- i. La rotación de los recursos en préstamos se hará buscando beneficiar al mayor número posible de asociados y con las suficientes garantías que ofrezcan el máximo de seguridad de recuperación del capital.
- j. La eficiencia en la administración del crédito será una constante y para ello se establecerán procedimientos ágiles, claros y seguros. Esta política se medirá, especialmente, a través de la implementación de mecanismos responsables en el estudio y aprobación de las solicitudes de crédito, en la exigencia de garantías suficientes y en la recuperación de la cartera.



- k. El Consejo de Administración evaluará las propuestas presentadas por el Comité de Riesgo de Liquidez para aprobar o modificar tasas, plazos, cupos y montos de acuerdo con la situación de liquidez de la Cooperativa y las circunstancias especiales que se presenten en el entorno del mercado financiero, en seguimiento de las normas legales vigentes sobre la materia
- l. Los plazos de los créditos en la Cooperativa operaran de manera recíproca con los plazos de maduración de las fuentes de colocación que tenga la entidad.
- m. Para el asociado, el cumplimiento de sus obligaciones crediticias le acarrea el pago de intereses moratorios y el deterioro de su historial crediticio, el cual debe ser reportado a la central de riesgos donde esté inscrita COOTRAMED.
- n. En las actividades de educación, promoción, divulgación y publicidad de COOTRAMED se hará especial referencia al servicio del crédito, con el propósito de transmitir información transparente respecto a los beneficios, deberes y obligaciones de los deudores.
- o. Las condiciones, criterios y requisitos para las distintas modalidades de créditos estarán contenidas en reglamentaciones que harán parte integral al manual del SARC
- p. En las actividades de recuperación de cartera se aplicarán los criterios de oportunidad, seguimiento y conclusión del proceso, aplicando controles eficientes con el fin de asegurar el recaudo oportuno de los préstamos.
- q. El proceso de cobranza estará orientado a prevenir pérdidas en la recuperación de los recursos colocados en los asociados.
- r. La recuperación de la cartera se realizará de forma que coadyuve a una gestión de liquidez adecuada, con recaudos eficientes y dentro los términos pactados.
- s. La gestión de cobranza estará orientada a conocer de manera oportuna las dificultades del deudor, que permitan llegar a acuerdos de pagos convenientes para las partes.
- t. COOTRAMED contará con herramientas y mecanismos de comunicación que permitan informar de manera oportuna a los deudores acerca del estado de sus créditos, el concepto y valor de sus saldos y la mora en la cancelación de sus obligaciones pendientes.
- u. La administración de la cartera estará guiada a generar compromisos de pagos directos, que eviten costos innecesarios a los asociados.



Modalidad de pago

- a. **Créditos con pago por caja o taquilla:** Se entiende como todo medio de pago recibido por medios físicos o virtuales, donde no existe un descuento de libranza. Para los créditos con pago por caja o taquilla se aplican los lineamientos de análisis y viabilidad establecidos por el Consejo de Administración.
- b. **Créditos con Libranza:** Se considera libranza toda autorización dada por el asociado, al empleador o entidad pagadora, según sea el caso, para que realice el descuento del salario o pensión disponibles por el empleado o pensionado, con el objeto de que sean giradas a favor de COOTRAMED.

Para los créditos por libranza se aplican los lineamientos de análisis y viabilidad establecidos por el Consejo de Administración y se debe entender que corresponde a una modalidad de pago y no se constituye una garantía.

Tasas de colocación

El Comité de Riesgo de Liquidez, analizará y aprobará, periódicamente las tasas de interés, con base en la Resolución de la Superintendencia Financiera y la situación de oferta y demanda del mercado, así como por el tipo de producto de crédito y la modalidad de pago, adicional después de analizar el reporte de intermediación de tasas. Los intereses se cobrarán mes vencido y sobre saldos de capital.

Al Consejo de Administración se le informará las tasas de interés con base en las recomendaciones y decisiones tomadas por el Comité de Riesgo de Liquidez.

La tasa de interés por mora se aplicará adicionalmente a los saldos pendientes de pago a capital de la (s) cuota(s) vencida(s). En todo caso, no podrá superar la tasa máxima legal permitida.

Amortización de los créditos

Los créditos concedidos por COOTRAMED, serán pagados por los asociados mediante cuotas fijas periódicas, sucesivas mes vencido, en cuyo valor estarán incluidos los intereses corrientes y amortización al capital. Adicionalmente se cobrarán las cuotas estatutarias y un ahorro voluntario.

La cuota relativa al pago de los créditos será exigible a los 30 días calendario contados a partir de la fecha de corte del crédito que, de acuerdo con la fecha del desembolso, podrá ser el 5 o 20 de cada mes.

No obstante, lo anterior, desde el momento de la asesoría se dará la opción a los asociados de hacer abonos a la cuota mensual, de acuerdo con la frecuencia de sus ingresos.



En materia de amortización de los créditos, a juicio de la Cooperativa en cada caso, se aceptarán abonos extraordinarios, los cuales podrán imputarse para la disminución del plazo y/o disminución del monto de las cuotas.

Garantías

COOTRAMED exigirá y aceptará garantías para cada línea de crédito, teniendo en cuenta el respaldo que ésta le otorgue a la operación crediticia y que puedan mejorar el proceso de recuperación del crédito, en caso de un eventual no pago. La Cooperativa establecerá los requisitos de garantías, en las reglamentaciones de cada línea de crédito.

Todo crédito otorgado por COOTRAMED estará respaldado mediante la suscripción de un pagaré por parte del deudor principal y su(s) codeudor(es).

Las garantías deben cumplir por lo menos con los siguientes parámetros:

- **a. De carácter personal:**

Corresponden a las firmas solidarias quienes actúan como deudores o codeudores, los cuales al momento de firmar el pagaré se comprometen a atender en forma oportuna los compromisos contractuales adquiridos.

- El deudor o codeudor solidario debe cumplir con las mismas condiciones requeridas al deudor principal.
- Se podrán exigir uno o más codeudores, a juicio de la instancia de aprobación

- **b. Garantía Admisibles:**

- Contratos de hipoteca de primer grado de cuantía indeterminada a favor de la Cooperativa.
- Prenda sobre pignoración de vehículos a favor de la Cooperativa.
- Depósitos a Término: Pueden considerarse como garantía admisible aquellos que tienen el carácter de títulos valores (Certificados de Depósitos a Término – CDT y TES), los cuales deben estar endosados a favor de COOTRAMED.

- **c. Aportes Sociales:**

Constituyen garantía de las obligaciones contraídas por el asociado (artículo 49 de la ley 79 de 1988) donde la cartera puede contabilizarse como garantía admisible, cuando el valor de las obligaciones es menor que el monto de los aportes.



d. Garantías admisibles.

La aceptación de las garantías admisibles se supedita a los siguientes criterios:

- Ⓒ Que la garantía se encuentre en buen estado de conservación y calidad;
- Ⓒ Que ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz para el pago del crédito, en todo caso, tratándose de inmuebles, este debe estar libre de todo tipo de limitación de dominio y gravámenes;
- Ⓒ Que se tenga soportado el valor comercial;
- Ⓒ Los costos que ocasione el trámite de recepción de garantías admisibles (estudio de títulos, gastos notariales, impuestos, registros, honorarios, entre otros.) correrán por cuenta del deudor al igual que los costos ocasionados por la cancelación de hipotecas y des pignoración de vehículos;
- Ⓒ El crédito debe tener una póliza contra todo riesgo, a favor de la cooperativa, la cual debe ser asumida por el asociado y la vigencia es por el plazo del crédito, excepto las garantías de terrenos o lotes.

e. Garantías hipotecarias

- Ⓒ No se aceptan hipotecas sobre bienes declarados monumentos nacionales, lugares destinados a cultos religiosos, cementerios, hospitales, centros de salud, museos o instalaciones deportivas.
- Ⓒ No se aceptan hipotecas sobre bienes ubicados en zonas con problemas de orden público.
- Ⓒ No se aceptan hipotecas sobre bienes ubicadas en regiones de alto riesgo por fenómenos naturales.
- Ⓒ No se aceptan hipotecas sobre zonas de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Ⓒ Podrá recibirse transitoriamente la hipoteca de segundo grado, si el propósito del crédito que otorga COOTRAMED es cancelar el gravamen hipotecario existente, caso en el cual, el desembolso se gire directo al acreedor hipotecario.
- Ⓒ Previa a la constitución de toda garantía hipotecaria, se debe hacer avalúo técnico del inmueble, practicado por evaluadores inscritos en la Lonja de Propiedad Raíz. Excepto en los casos de vivienda nueva.
- Ⓒ El costo de la actualización del avalúo estará a cargo del deudor, cuando el crédito tenga plazos superiores a los tres (3) años.



- Ⓒ En caso de viviendas y locales comerciales, el valor máximo a otorgar será el 70% del área construida, indicada en el avalúo comercial. No aplica el área sin construir dado que no estaría cubierto por la póliza de todo riesgo.
- Ⓒ En el caso de lotes o terrenos: El valor máximo a otorgar será el 50% del avalúo comercial. Esta garantía aplica cuando el titular no puede presentar otro tipo de garantía, este bien no está cubierto por la póliza de todo riesgo porque los amparos que se tienen no afectan el bien.

Avalúos

En el caso de créditos con garantía hipotecaria, los avalúos de los bienes inmuebles deben ser practicados por peritos o evaluadores autorizados del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la entidad que haga sus veces o las personas naturales o jurídicas de carácter privado registradas en el Registro Abierto de evaluadores o autorizadas por las lonjas de propiedad raíz del lugar donde se ubiquen los bienes objeto de la valoración.

Se exceptúa de avalúos los bienes adquiridos a través de firmas constructoras que no presenten una antigüedad de construcción superior a un (1) año o aquellos que sobre los cuales pesen créditos hipotecarios con entidad financiera.

El valor de las garantías sobre inmuebles al momento del otorgamiento, corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico.

Cuando se trate de inmuebles destinados a vivienda, la vigencia del avalúo será máximo de un (1) año y posteriormente actualizarse anualmente teniendo en cuenta los siguientes mecanismos:

- Ⓒ Para inmuebles ubicados en Bogotá D.C, se debe aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (VIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el estrato residencial (si se trata de inmuebles destinados a vivienda) o el tipo de predio (comercial, depósitos, industria, oficinas y otros usos y bodegas) correspondiente.
- Ⓒ Esta metodología también se aplicará para actualizar el valor de las garantías constituidas sobre bienes inmuebles no destinados a vivienda.
- Ⓒ Para inmuebles ubicados fuera de Bogotá D.C, se debe aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva, o en su defecto, los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.

Cuando se trate de inmuebles no destinados a vivienda ubicados fuera de Bogotá D.C., el avalúo técnico inicial tendrá una vigencia máxima de tres (3) años. Al cabo de este



período se deberá realizar un nuevo avalúo técnico por lo menos cada tres años para mantener actualizado el valor de la garantía.

Garantías prendarias

La prenda comercial se puede constituir de las siguientes maneras:

- a. **Prenda con Tenencia.** En este caso, la garantía queda en poder de COOTRAMED, los gastos de tenencia, custodia y conservación del bien serán a cargo de deudor. La Cooperativa permitirá la constitución de prenda en los siguientes casos: Títulos valores, acciones, derechos de la empresa y de créditos.
- b. **Prenda sin tenencia.** En este caso, la garantía queda en poder del deudor.
 - Vehículos de servicio particular: El valor máximo a otorgar será del 50% del valor comercial establecido por autoridad competente. El modelo debe ser inferior o igual a 3 años.
 - Vehículos de servicio público: El valor máximo a otorgar será del 70% del valor comercial establecido por autoridad competente, incluido el valor del cupo. El modelo debe ser inferior o igual a 2 años.

Avalúo

Cuando se trate de vehículos clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda, el valor al momento del otorgamiento y las actualizaciones mensuales posteriores, corresponderá al valor publicado en dicha guía.

- Si se trata de vehículos No clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda, se utilizará la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.
- Si se trata de vehículos NO incluidos en ninguna de las publicaciones anteriores, el valor inicial de la garantía podrá ser el registrado en la factura de venta correspondiente y será válido por tres (3) meses y deberá actualizarse de acuerdo con los valores contenidos en la Guía de Valores de Fasecolda o en la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

Bienes diferentes a hipotecas o vehículos

Bienes nuevos o con una antigüedad menor a un año: Se toma como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el valor de compra registrado en la factura correspondiente; este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se



debe actualizar anualmente su valor, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.

Seguimiento y control

El seguimiento y control a las operaciones de crédito es una condición fundamental para la administración de la cartera y la medición a la exposición de riesgo crediticio; por lo anterior, se determina lo siguiente:

- La cartera de crédito se califica periódicamente de acuerdo con los parámetros establecidos, conservando el principio de seguridad y calidad de la cartera.
- Se tienen los siguientes criterios generales para la calificación de cartera:
 - Tipo de deudor
 - Modalidad de crédito
 - Comportamiento histórico y vigente de pago
 - Número de obligaciones reestructuradas
 - Calidad y estado de la garantía
 - Sector económico al que pertenece
- El proceso de recalificación de las operaciones de crédito obedece a una condición técnica soportada por los criterios definidos por el comité de Riesgos y aprobados por el Consejo de Administración y las condiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- La evaluación de la cartera es permanente, con el propósito de identificar señales de alerta en las condiciones de calidad del deudor y oportunidad de pago.
- Se ordenarán los informes que considere necesarios para la correcta administración y seguimiento de la cartera de crédito, los cuales deben asegurar una debida estructura y validez de la información contenida. Estos informes se presentan periódicamente por el área de cartera al comité de riesgos y éste lo presenta al Consejo de Administración
- Todo proceso de control y seguimiento sobre la cartera, deberá estar debidamente soportado y alineado a los procesos de COOTRAMED.
- La base de datos que soporte la carga de información deberá quedar en repositorios y el área de cartera deberá asegurar los controles para evitar la manipulación de datos y registros sobre la misma.



- Los informes de seguimiento y control de cartera que se estructuren serán valorados en el Comité de Riesgos y sus decisiones deberán ser adoptadas por el Consejo de Administración, dejando evidencia en las actas del mismo. La información resultante de esta actividad deberá mantenerse a disposición del Ente de Supervisión.
- Los resultados al control y seguimiento al otorgamiento de créditos, servirán como criterio técnico complementario para ajustar, modificar o mejorar las políticas de otorgamiento que estructure la Cooperativa.

Aplicación del modelo para la cuantificación de pérdida esperada

Se debe estimar o cuantificar las pérdidas esperadas de cada modalidad de crédito. Para este efecto la Cooperativa empleará los modelos que la Superintendencia de Economía Solidaria diseñó para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural.

Los modelos empleados están desarrollados en los Anexos 1 y 2 del Capítulo 2 del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. De acuerdo con estos modelos, la pérdida esperada aumentará en función del monto del crédito (exposición crediticia) y de la probabilidad de deterioro de cada activo; las pérdidas serán menores entre más alta sea la tasa de recuperación esperada.

Evaluación de cartera

La evaluación de cartera consiste en identificar de manera preventiva el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por el cambio potencial en la capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan y realizar la respectiva recalificación y registro del deterioro.

La evaluación de cartera se deberá realizar como mínimo en forma semestral, en los meses de mayo y noviembre y sus resultados deberán registrarse en los estados financieros de junio y diciembre.

La metodología aprobada para la evaluación de la cartera de créditos deberá contemplar los criterios mínimos de otorgamiento de crédito, sin perjuicio de considerar criterios adicionales que permitan identificar un mayor riesgo de acuerdo con el perfil de riesgo de la organización solidaria y a su mercado objetivo.

Permanencia de la recalificación

Los resultados de la evaluación de cartera en materia de recalificación de créditos aprobados por el Consejo de Administración permanecerán hasta el próximo proceso de evaluación de cartera, o se podrá modificar antes si existe evidencia de un cambio en el nivel de riesgo que amerite su recalificación, teniendo en cuenta que la morosidad no será el único factor por considerar



Deterioro

Con el propósito de realizar y mantener un cubrimiento a la estructura financiera de COOTRAMED ante cambios adversos en la calidad crediticia de los deudores, se constituirán mensualmente dos tipos de provisión de cartera:

Deterioro Generales: Se provisionará como mínimo el 1% sobre el total de la cartera de crédito bruta.

Deterioros individuales: se reconocerá el deterioro individual que se puede generar en la cartera por riesgo que puedan afectar la situación financiera del deudor y por lo tanto su perfil de riesgo, al igual que la recuperación de las garantías.

La constitución del deterioro individual se realizará en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación del modelo para la estimación de la Pérdida Esperada, para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural.

Para estimar el deterioro individual, se deberá tener en cuenta la calificación de mayor riesgo del deudor, considerando las diferentes calificaciones obtenidas, así: la calificación producto de la aplicación del modelo de Pérdida Esperada, según aplique, la calificación resultante del proceso de evaluación de cartera, la calificación por regla de alineamiento o arrastre, la calificación por condición de reestructurado, o de cualquier otra calificación que pueda tener la operación crediticia cumpliendo con las disposiciones del modelo

Para estimar el valor sobre el cual se debe realizar el deterioro individual, independientemente de la modalidad de cartera, se deberá calcular el valor expuesto del activo incluyendo los intereses del crédito y los pagos por cuenta de asociados relacionados con el crédito, y descontar los aportes sociales de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1 del anexo 1 del Capítulo II.

Cuando el Consejo de Administración estime conveniente aprobación de deterioro general adicional, se realizará a través de resultados y análisis técnicos presentados por el comité de riesgos, y se podrá utilizar para compensar el gasto del deterioro individual que se genere por el rodamiento de la cartera a categorías de mayor riesgo, como mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera.

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente los intereses y otros conceptos se deben reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado.

Cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. el registro



correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Las cuentas derivadas del proceso de las operaciones de créditos reliquidados se deben provisionar al 100%

Alineamiento de la cartera de créditos

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, mensualmente se debe realizar el proceso de alineamiento interno (arrastre interno) cuando califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o E, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad de cartera otorgados a un mismo deudor.

En aplicación de la regla de alineamiento o arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

Parámetros sobre la calificación de riesgo de los créditos

Las operaciones crediticias deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo, según corresponda:

- ⦿ Categoría A o “riesgo normal”
- ⦿ Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”
- ⦿ Categoría C o “riesgo apreciable”
- ⦿ Categoría D o “riesgo significativo”
- ⦿ Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”

Para las modalidades de consumo y comercial, se deberá aplicar el modelo de referencia establecido en la Circular Básica Contable y Financiera Capítulo II anexo 2 modelos de referencia, para la estimación de la pérdida esperada, el cual también arroja una calificación para poder determinar la probabilidad de incumplimiento.

Categoría "A": Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría "B": Crédito con riesgo ACEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad



de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Categoría "C": Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría "D": Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Deberán clasificarse en esta categoría aquellos créditos que incurran en mora superior a siete (7) días y que su amortización sea a una sola cuota, exceptuando las tarjetas de crédito y cupos rotativos diferidos a una cuota.

Categoría "E": Crédito IRRECUPERABLE. Es aquél que se estima incobrable.

Deberán clasificarse en esta categoría aquellos créditos que superen 90 días de mora y que su amortización sea a una sola cuota, exceptuando las tarjetas de crédito y cupos rotativos diferidos a una cuota.

En los casos de los créditos nuevos, iniciarán su calificación a partir del segundo mes, para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial-persona natural, la calificación corresponderá a la de mayor riesgo, incluyendo en los casos que aplique, la calculada por el modelo de referencia.

Recuperación de cartera

COOTRAMED se ajusta a la clasificación de la cartera, teniendo como referencia la calificación de los créditos establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro del anexo 1 del capítulo II del SARC.

Monitorear el estado de los deudores y su comportamiento de pago y el comportamiento global de la cartera de la Cooperativa, para tal efecto, se establecerá el default para determinar las estrategias que permitan generar alertas para que la gestión de recuperación se realice antes de llegar a la suspensión de pago.

La responsabilidad del proceso de gestión de la cobranza de cartera estará en cabeza de la Gerencia, el área de cartera, los directores de agencia y los abogados externos de la Cooperativa.

- Implementar procedimientos técnicos para la administración eficiente de la cartera.



- Ⓒ Mantener indicadores de cartera por debajo de las dos desviaciones estándar publicadas por el Ente de Supervisión.
- Ⓒ Crear una cultura de pago en la comunidad de asociados, que contribuya a la estabilidad de la Entidad y al mejoramiento de sus servicios.
- Ⓒ Establecer mecanismos conforme a la normatividad vigente que permitan una adecuada evaluación, calificación, clasificación, provisión de la cartera de crédito y control del riesgo crediticio.
- Ⓒ Establecer mecanismos que revelen y establezcan las contingencias de pérdida del valor de la cartera y realizar los registros de acuerdo con la realidad económica y contable.
- Ⓒ Apoyar en el mantenimiento de la actualización de la base de datos de los asociados deudores, como mecanismo que ayude a la toma de decisiones.

La Cooperativa aplica los siguientes criterios generales para el proceso del recaudo de los créditos:

- Ⓒ **Cobro preventivo:** es la primera gestión de cobro que se efectúa sobre las obligaciones que se encuentran próximas al vencimiento, solicitando el pago de la cuota. Se realiza con la finalidad de evitar que el asociado entre en morosidad con sus créditos, la gestión se realizará únicamente con el titular del crédito mediante los mecanismos de comunicación establecidas y solo como recordatorio de pago.
- Ⓒ **Cobro Directo:** es la segunda etapa dentro del proceso de cobro realizado por el área de cartera, agotando todos los medios posibles que permitan un arreglo con el deudor y/o codeudor.
- Ⓒ **Cobro Prejurídico:** es la tercera etapa dentro del proceso, en el cual el área de cartera realiza llamadas y notificaciones a los titulares y/o codeudores por la mora en el pago de las obligaciones, evitando un aumento de la deuda por los intereses moratorios, de tal forma que permita agotar hasta las últimas posibilidades de recuperación de crédito.
- Ⓒ **Cobro Jurídico:** Es la última etapa del proceso de cobro, cuando entran los abogados, los cuales serán los encargados de cobrar las obligaciones en favor de la Cooperativa, haciendo uso de las garantías.

Bases de datos

La información contenida en las bases de datos y su administración se regirá por los lineamientos y políticas definidas en el Manual de Políticas Generales del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Las bases de datos que soportan el SARC se encuentran en un repositorio (depósito o archivo en un sitio centralizado) en los servidores de la data center y alimentada



de forma continua con información que genera la operatividad de la Cooperativa y que es controlada y revisada por el área de sistemas.

El sistema transaccional de COOTRAMED permite recolectar en archivos repositorios toda la información del deudor, la cual permite conocer el comportamiento histórico del deudor y dar respuesta funcional para los requerimientos de información en los procesos de originación, seguimiento y recuperación de la cartera.

Políticas de actualización de las bases de datos

Con el objeto de conocer los cambios en los datos del solicitante de manera cierta y oportuna, la Cooperativa realizará gestión para mantener actualizada la información de sus Asociados, para lo cual se incluye como cláusula adicional en las solicitudes de ingreso y de crédito la obligación por parte del asociado de actualizar la información por lo menos una vez al año a los asociados activos, en el caso de los inactivos la actualización se llevará a cabo cuando deje de tener tal condición.

Para su control se tiene diseñado una alerta en el aplicativo OPA, que indica cuando la información que se posee del asociado ha superado un año sin ser actualizada, siendo responsabilidad del empleado que lo atiende, la verificación y/o actualización de la información en el sistema y de la documentación de este, por lo menos de forma anual o en el lapso de tiempo que defina la normatividad externa.

Se aprovechará toda posibilidad de contacto con el asociado para actualizar su información y son los empleados quienes interactúan con ellos los responsables de esta actividad.

La actualización de la información de aquellos Asociados que, de acuerdo con las políticas y procedimientos de la Cooperativa, hayan sido clasificados como “inactivos” o sean titulares de cuentas inactivas, se debe realizar una vez cese dicha condición. Esta actualización debe realizarse en el mismo momento de la reactivación del servicio.

Calidad e integridad de la información

COOTRAMED desarrollará las tareas necesarias para asegurar en el mediano plazo altos estándares de calidad de información que le permitan una alta confiabilidad en la generación de reportes.

Desde el área de cartera se propenderá por el análisis de la calidad de la data, informando sobre las falencias detectadas; sin embargo, los empleados de COOTRAMED que tengan a su cargo el ingreso de información de los deudores, serán responsables de la calidad de la información registrada en el sistema transaccional de la Cooperativa.



La integridad de la información contenida en las bases de datos y su administración se regirá por los lineamientos y políticas definidas en el Manual de Políticas Generales del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Otros aspectos

La Cooperativa para el 31 de diciembre cumplió con el cronograma en la implementación de las tres fases para el Riesgo de Crédito, a la fecha se está en el proceso de revisión de los resultados del Modelo de pérdida esperada, para su respectivo análisis y modificación de políticas.

➤ **Cuentas por cobrar**

Registra los valores pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de la intermediación financiera, pago por cuenta de clientes, anticipos de contratos y proveedores, adelantos al personal, honorarios y reclamos a compañías aseguradoras.

El deterioro de cuentas por cobrar se realiza de acuerdo con las normas establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera acorde con la temporalidad. Las otras cuentas por cobrar se darán de baja cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo.

Al finalizar cada periodo se realizará una evaluación de los saldos vencidos, para estimar un tiempo posible de pago y realizar los cálculos de deterioro (valor presente neto).

Al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella, deberá ser reconocida en el resultado del período la diferencia entre:

- a. Su valor en libros.
- b. La suma de la contraprestación recibida.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado, si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Deterioro de Activos

La Cooperativa evalúa la presencia o no de indicios de deterioro del valor de sus activos no corrientes, como mínimo anualmente, con el fin de asegurar que su valor neto en libros no excede su valor recuperable. Si existen tales indicios, o cuando se tiene activos intangibles que aún no están listos para el uso, a los que se les ha



determinado una vida útil indefinida, se realiza la prueba de deterioro del valor de dichos activos.

Cuando el valor recuperable del activo es menor que su valor en libros, se considera que existe un deterioro en el valor del activo. En este caso el valor en libros del activo se ajusta hasta alcanzar su importe recuperable, registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio o un menor valor del superávit por revaluación del activo (si lo hay).

El deterioro registrado en periodos pasados es revertido, si y sólo si, hay un cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable desde el último deterioro reconocido. Si el deterioro es reversado, el valor neto de los activos después de aplicar la reversión no debe exceder el valor en libros que tendría el activo si no se hubieran practicado los deterioros anteriores. Las ganancias o pérdidas se reconocen en el resultado del periodo a menos de que se trate de un activo que se mida al valor revaluado, en cuyo caso se registrará con cargo a otros resultados integrales.

Propiedades, Planta y Equipo

Se reconoce como propiedades, planta y equipo aquellas erogaciones o compromisos realizados que representan bienes tangibles cuyos beneficios económicos se obtendrán en el futuro a través de su uso, bien sea en la administración u operación del negocio y cuyo monto es cuantificable razonablemente.

Los activos inferiores a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes aproximados al múltiplo de mil, se depreciarán en su totalidad en el año en que se adquieran, los superiores se depreciarán de acuerdo a su vida útil.

La Cooperativa activará sus propiedades, planta y equipo si su costo es mayor o igual a 2 salarios mínimos mensuales vigentes. La cuantía aplica para el costo del activo de manera individual, más no a un grupo de activos.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación se reconocerá en cuentas de resultados, con base al método lineal según la vida útil económica estimada de cada componente de un ítem de propiedad, planta y equipo.

Se determinan las siguientes vidas útiles en rangos de años y métodos de costeo, según las clases de propiedades planta y equipo definidos:



PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	VIDA ÚTIL
Terrenos	0	0
Construcciones y Edificaciones	Línea recta	De 20 a 82 años (de acuerdo al avalúo)
Maquinaria y Equipo	Línea recta	De 5 a 10 años
Muebles y Enseres	Línea recta	10 años
Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	Línea recta	De 3 a 5 años

Depreciación

Los activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la Cooperativa distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Dicho cargo por depreciación se reconoce en resultados.

El valor residual, el método de depreciación o la vida útil pueden modificarse cuando haya cambios en el uso de un activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado desde la fecha sobre la que se informa más reciente. Estos cambios se tratarán como una estimación contable.

Otros Activos no financieros

➤ Gastos pagados por anticipado:

Los pagos anticipados se reconocen como activos siempre que exista identificabilidad contractual, la cual consiste en que el activo:

Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la Entidad o de otros derechos y obligaciones.

Las pólizas de seguro se reconocen como pagos anticipados y se difieren durante el tiempo de cubrimiento de los respectivos riesgos.

Reconocimiento y Medición:

Los seguros pagados por anticipado se miden con base en el valor de las primas de seguro pactadas con la compañía de seguros y se amortizan de acuerdo al período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo.



Pasivos Financieros

➤ **Obligaciones Financieras:**

Se miden al costo amortizado. Cualquier costo de transacción asociado, se tiene en cuenta para calcular la tasa interna de retorno a utilizar para la medición del componente de capital e interés.

➤ **Cuentas Por Pagar Comerciales y Otras:**

Son instrumentos financieros que generan la obligación de efectuar un pago con efectivo u otro instrumento financiero, esto sucede como contraprestación de un servicio recibido o un bien adquirido. La Cooperativa registra dentro del estado de situación financiera las cuentas por pagar que deberán ser canceladas en un período no mayor a un año y como no corriente las cuentas por pagar que se recaudarán en un período mayor a un año.

➤ **Beneficios a Empleados**

Se reconoce como un gasto, el costo de todos los tipos de retribuciones que la Cooperativa proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios a corto plazo, largo plazo y beneficios por terminación del contrato durante el período sobre el que se informa; y como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados.

La legislación laboral prevé el pago de prestaciones sociales al trabajador y son de cargo exclusivo del empleador.

Si el valor pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la Cooperativa reconoce ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado va a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

En el reconocimiento de los beneficios a empleados, se mide las prestaciones y remuneraciones por pagar a empleados al valor neto de la contraprestación por los servicios prestados a la misma, deduciendo cualquier contribución a fondos especiales que beneficien a los empleados y se registran por su valor nominal y se ajustan mensualmente. En el transcurso del año se registran deterioros según los porcentajes legales establecidos y al final de cada mes dicho deterioro se ajusta de acuerdo al valor consolidado a favor de cada empleado.

Cuando un empleado se retira por decisión unilateral de la Cooperativa, se le debe cancelar un monto que varía de acuerdo con el tipo de contrato, el tiempo de servicio y el salario. Puesto que los beneficios por terminación no proporcionan a la Cooperativa beneficios económicos futuros, los reconocerá en resultados como gasto de forma inmediata.



➤ **Impuestos**

Impuesto de Renta y Complementarios

COOTRAMED es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial acorde con lo establecido en el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, mediante el cual se adicionó el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, expresamente señala que las organizaciones de naturaleza cooperativa y mutualista pertenecen al régimen tributario especial y “tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

➤ **Deterioro y Contingencias**

Las cuentas contingentes reflejan hechos o circunstancias probables, remotas, eventuales, de las cuales se pueden crear derechos u obligaciones, afectando la estructura financiera del ente económico, como son los valores entregados y recibidos en garantía, créditos aprobados no desembolsados y activos castigados.

Adicionalmente, contabiliza aquellas operaciones mediante las cuales la entidad podría adquirir un derecho o asumir una obligación cuyo surgimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos.

La Cooperativa mantiene registros bajo este concepto que son necesarios para la aplicación de las exenciones sobre las NIIF. De acuerdo con lo anterior, se registra en cuentas contingentes el valor de los créditos aprobados no desembolsados, los cupos de crédito previamente otorgados y los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con calificación C riesgo apreciable, D riesgo significativo y E riesgo de incobrabilidad, entre otros registros de control.

➤ **Deterioro**

Se reconocen cuando la Cooperativa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. El gasto correspondiente a cualquier deterioro se presenta en el estado de resultados, neto de todo reembolso.

La Cooperativa reconocerá el deterioro de acuerdo a valores estimados por los diferentes riesgos inherentes, como el Riesgo de Crédito.

La Cooperativa reconocerá el deterioro como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe como un gasto, a menos que otra política requiera que el



costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

➤ **Pasivo Contingente**

Un pasivo contingente surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad, o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpora beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.

Las obligaciones que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como deterioro, las que no cumplen se clasifican como pasivos contingentes. En los pasivos contingentes también se incluyen las obligaciones posibles. La clasificación de obligaciones es importante porque el deterioro debe reconocerse en el balance general de la entidad, mientras que los pasivos contingentes no.

No se reconocerá un pasivo contingente como un pasivo, si la Cooperativa es responsable de forma conjunta y solidaria de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente. Se registrarán pasivos contingentes de:

- Obligaciones presentes que surgen de sucesos pasados y no se reconocen como pasivos ya sea porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación.
- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Cooperativa.

➤ **Activo Contingente**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Los activos contingentes no se reconocen en el Estado de Situación Financiera, sin embargo, en ciertas circunstancias se revela información sobre estos en las notas, cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a la Cooperativa, y/o cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo como activo.



Patrimonio:

➤ **Aportes Sociales**

Comprenden los aportes sociales amortizados los que son de propiedad de la Cooperativa y el valor de los aportes de los Asociados, los cuales son incrementados anualmente conforme a lo establecido en El Estatuto, y a las decisiones tomadas en la Asamblea General de Delegados.

El capital mínimo irreductible reglamentado en la Cooperativa es el aprobado por la Asamblea General y comunicado en El Estatuto de la Cooperativa, estos son actualizados anualmente en el mes de enero con el nuevo salario mínimo. Únicamente la Asamblea General tiene la facultad de estipular y modificar el capital mínimo irreductible.

➤ **Reservas**

Están representadas por los valores apropiados de los excedentes de los ejercicios anteriores, con el fin de satisfacer requerimientos de tipo legal (Reserva para protección de aportes sociales), contractual o estatutarias u ocasionales. Igualmente se constituyen reservas, de acuerdo a las decisiones tomadas en la Asamblea General de Delegados.

➤ **Cuentas de Orden**

En este rubro se registran las operaciones que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cooperativa, pero de las cuales se debe efectuar un registro de control administrativo, así como las cuentas de orden fiscales en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información comercial. La Cooperativa mantiene los registros bajo este concepto que son necesarios por la aplicación de las exenciones sobre las NIIF.

En cuentas de orden se registran principalmente el valor de las garantías admisibles recibidas como respaldo a la cartera de créditos, el resultado de la cartera de créditos por rangos de morosidad de acuerdo a la modalidad de cartera, los activos castigados y los créditos a favor no utilizados, entre otros registros de control.

Se precisa que los registros contables realizados en cuentas de orden no se encuentran regulados por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, pero administrativamente se toma la decisión de llevarse dado el control que se tiene sobre aquellos conceptos y cifras que no afectan el informe de situación financiera de la Cooperativa.



Reconocimiento de Ingresos Costos y Gastos

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por las actividades ejecutadas.

Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación del servicio.

Los ingresos, costos y gastos se llevan al estado de resultado por el sistema de causación, a medida que se presta el servicio o se aplica el costo o gasto de acuerdo con la normatividad legal vigente.

La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Cooperativa y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos.

La Cooperativa obtiene ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- a) Intereses sobre cartera de créditos.
- b) Intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores.
- c) Comisiones derivadas de operaciones activas de crédito y otras conexas a la gestión de los depósitos, recaudos y convenios.
- d) Otros ingresos (Recuperaciones, administración de seguros y otros servicios financieros menores).

Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales. Los intereses moratorios, se causan a partir del incumplimiento en la fecha contractual de las cuotas de las operaciones de crédito y de manera excluyente de los intereses corrientes, es decir, no hay causación simultánea de intereses corrientes y moratorios sobre el mismo capital pendiente de pago.

Para ambos tipos de intereses, se aplica la regla de suspensión de intereses que consiste en dejar de causarlos cuando un crédito presenta la mora en las categorías C, D, E; por lo tanto, no afectan el estado de resultados hasta que sean



efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

Estas disposiciones de excepción están contempladas en el capítulo II de circular básica contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores, se reconocen al valor de mercado determinado por las Compañías en las cuales se tienen estas inversiones, valoración que se realiza de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Las comisiones y los otros ingresos son reconocidos con el criterio de la acumulación, es decir, en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Cooperativa y el costo derivado de la transacción y el importe del ingreso pueden ser medidos con fiabilidad. Estos ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido equivalente en efectivo de la moneda funcional, netos de impuestos, y descuentos otorgados a los clientes.

Venta de Bienes

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, por lo general, al momento de la entrega de los bienes.

Ingresos por Intereses

Para todos los instrumentos financieros medidos al costo amortizado y para los intereses que devengan los activos financieros clasificados a valor razonable con cambios en patrimonio, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado de resultados.

Reconocimiento de Costos y Gastos

La Cooperativa reconoce como costos y gastos los que surgen en la actividad ordinaria, tales como:

- Ⓢ Los intereses de depósitos y exigibilidades.
- Ⓢ Intereses de créditos de bancos y otras obligaciones financieras.
- Ⓢ Comisiones y otros servicios financieros.
- Ⓢ Gastos de personal, gastos de administración, impuestos y contribuciones, depreciaciones y amortizaciones consumidos en la prestación del servicio.
- Ⓢ Los gastos son reconocidos con el criterio de la acumulación.



Administración de Riesgos Financieros

Factores de riesgo financiero: La Cooperativa gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social. Dentro de los riesgos evaluados se encuentran: el riesgo de mercado, liquidez y de crédito.

Riesgo de Mercado: El riesgo asociado a los instrumentos financieros de cartera de asociados, cuentas por cobrar de asociados y los depósitos de asociados para el desarrollo del objeto social.

Riesgo de Crédito: Con el objetivo de evaluar y controlar adecuadamente el riesgo de crédito, la Cooperativa cuenta con políticas y procedimientos claros que permiten una adecuada identificación, medición, monitoreo y control de las principales causas de deterioro de cartera.

Riesgo de Liquidez: La Cooperativa mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los asociados y proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

Administración del riesgo de capital: Los objetivos de la Cooperativa al administrar el capital son: salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a los asociados mediante beneficios y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital y la intermediación financiera.

NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Caja	344.467	380.387	-35.920	-9%
Bancos (corriente y ahorros)	935.639	755.543	180.096	24%
*Equivalente de efectivo	186.397	154.502	31.895	21%
Efectivo Restringido	1.863.530	1.767.513	96.017	5%
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES EFECTIVO	3.330.032	3.057.945	272.088	9%

EFECTIVO RESTRINGIDO	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Fondo de Liquidez Renta ya Banco de Bogotá y CDT	474.095	464.603	9.492	2%
Fondo de Liquidez Cuenta más C.F. A y CDT	318.096	292.825	25.271	9%
Crece diario COOPCENTRAL y CDT	846.808	810.019	36.789	5%
Cuenta de ahorros Caja Social y CDT	224.531	200.066	24.465	12%
TOTAL	1.863.530	1.767.513	96.017	5%
TOTAL EFECTIVO RESTRINGIDO	1.466.502	1.290.432	176.071	14%



A continuación, se presenta la composición de la caja, bancos y el Equivalente Restringido:

	EFFECTIVO DISPONIBLE	AGENCIA	Saldo 2023	Saldo 2022	Variación	%
1105	CAJA		344.467	380.387	-35.920	-9%
11100501	BANCOLOMBIA CTA CTE 001-905859-06	MEDELLIN	202.027	148.162	53.865	36%
11100502	DAVIVIENDA CTA CTE 416-02084-0	MEDELLIN	1.697	3.444	-1.747	-51%
11100505	BANCO DE BOGOTA CTA CTE 518-06480-3	MEDELLIN	77.411	73.158	4.253	6%
11100506	BANCO BOGOTA TD 518-06012-4	MEDELLIN	99.811	122.982	-23.171	-19%
11100507	BANCO GANADERO CTA CTE 271-00835-1	CAUCASIA	36.549	72.549	-36.000	-50%
11100509	AGRARIO TARSO CTA CTE 3-1480-000022-1	TARSO	49.601	33.745	15.856	47%
11100510	BANCOLOMBIA CTA CTE 40039996822 STA	TARSO	7.996	7.328	668	9%
11100511	BANCOLOMBIA CAUCASIA 3714-423196-6	CAUCASIA	57.910	7.988	49.922	625%
11100512	DAVIVIENDA CAUCASIA CTE 393669999913	CAUCASIA	46.519	13.231	33.288	252%
11100513	DAVIVIENDA 393669999624 CAUCASIA CRED	CAUCASIA	43.886	40.251	3.635	9%
11100514	BANCO AGRARIO AHORROS 413-3130110-22	MEDELLIN	6.848	894	5.954	666%
11100515	BANCO BOGOTA (CH) CTA CTE 618-00955-9	CHIGORODO	87.621	99.013	-11.392	-12%
11100519	BANCO AGRARIO CACERES 314780001181	CAUCASIA	687	687	0	0%
11100520	BANCO AGRARIO 314520000584 PUEBLORICO	TARSO	878	3.338	-2.460	-74%
11100521	AGRARIO CTA CTE 313180002096 ARBOLETE	ARBOLETES	43.918	26.192	17.726	68%
11100523	AGRARIO CHIGORODO CTE 3-1325-000206-7	ARBOLETES	7.173	5.319	1.854	35%
11100524	BCO BOGOTA AHORROS 518-02438-5	MEDELLIN	66.679	43.046	23.633	55%
11100525	BCO BOGOTA CAJEROS 518-04651-1	MEDELLIN	71.015	49.147	21.868	44%
11100527	AGRARIO PINTADA CTA CTE 31363000050-0	TARSO	11.809	1.394	10.415	747%
11101001	COOPCENTRAL CTA CTE NO. 226-00003-0	MEDELLIN	15.604	3.675	11.929	325%
TOTAL			1.280.106	1.135.930	144.176	13%

Dentro del rubro de Caja. Se encuentran con saldos de caja general y los cajeros electrónicos que son provisionados con el dinero de la agencia a que corresponde, debidamente soportados en planillas definidas para tal fin. Estos dineros al día siguiente son compensados por el Banco de Bogotá quien es la entidad con la que se tiene el convenio de los cajeros ATH.

Durante el año recibimos comisiones del Banco de Bogotá por valor de \$9.063 correspondiente a la utilización de los cajeros.

Los valores registrados en bancos corresponden a los recursos líquidos que posee la Cooperativa el último día hábil del mes de diciembre. Están representados en el efectivo disponible y restringido.

De acuerdo con el Decreto 1068 de 2015 y modificado por el Decreto 704 del 24 de abril de 2019, y el Capítulo III del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la circular externa 22 de 2020 que entró en vigencia con la publicación en el



Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021, se establecen los procedimientos para la constitución y manejo del Fondo de Liquidez, el cual es registrado como activo restringido de la Cooperativa, y en el que se deberá mantener permanentemente un fondo de liquidez, por un monto equivalente, por lo menos el 10% de los depósitos de la organización solidaria, en las siguientes entidades:

- C Establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el efecto, los recursos de deberán mantener en cuentas de ahorro, Certificados de Depósito a Término, Certificados de Ahorro a Término o bonos ordinarios, emitidos por la Entidad.

- C En un fondo de inversión colectiva o en un patrimonio autónomo administrado por sociedades fiduciarias vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Estos fondos deben corresponder exclusivamente a fondos de inversión colectiva del mercado monetario o fondos de inversión colectiva abiertos sin pacto de permanencia, cuya política de inversión y/o composición se asimilen a los fondos de inversión colectiva del mercado monetario, o en fondos de inversión colectiva administrados por sociedades comisionistas de bolsa sometidas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia. En ambos casos los recursos se deberán mantener en títulos de máxima liquidez y seguridad.

- C El manejo del Fondo de Liquidez de COOTRAMED se ajusta plenamente a la normatividad vigente al 31 de diciembre 2023.

El efectivo y sus equivalentes está conformado por los dineros en efectivo mantenidos en caja y cuentas bancarias y su valor en libros es igual a su valor razonable.

(*) Equivalentes de Efectivo

INVERSIÓN	SALDO CERTIFICADO 31/12/2023	SALDO CERTIFICADO 31/12/2022	Variación	%
Fiduciaria Banco de Bogotá	75.672	152.121	-76.449	-50%
Fiduciaria Bancolombia	37.551	520	37031	71,21
Fiduprevisora	73.174	1.861	71.313	38,32
TOTAL	186.397	154.502	31.895	21%

El Efectivo Restringido se detalla en el siguiente cuadro:

Detalle Fondo de Liquidez	Nro. CDT o Nro. cuenta	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
CDTS					
CDT Banco de Bogotá	340820190	326.350	317.153	9.197	3%
CDT Coop. Financiera de Antioquia	25230	116.766	106.847	9.919	9%
CDT Coop. Financiera de Antioquia	25221	179.439	164.198	15.241	9%
CDT Coopcentral	2690942	474.334	447.781	26.553	6%
CDT Coopcentral	2691005	225.905	219.000	6.905	3%



CDT Caja Social	228718	224.465	200.000	24.465	12%
CUENTAS DE AHORRO					
Renta ya Banco de Bogotá	518119284	147.745	147.450	295	0%
Crece diario COOPCENTRAL	426000391	146.569	143.238	3.331	2%
Caja Social Ahorros	24110267650	66	66	0	0%
Cuenta más C.F. A	180144661	21.891	21.779	112	1%
TOTAL		1.863.530	1.767.512	96.018	5%

Detalle de las Inversiones Financieras en CDT que hacen parte del fondo de Liquidez

NIT	Nombre del emisor	Número del título	Valor nominal	Periodicidad	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Tasa fija	RESTRICCIONES
860002964	Banco de Bogotá	340820190	326.350	90	26/12/2023	25/03/2024	12,45	CDT del fondo de liquidez
811022688	Cooperativa Financiera de Antioquia CFA	25230	116.766	90	15/12/2023	15/03/2024	13,20	CDT del fondo de liquidez
811022688	Cooperativa Financiera de Antioquia CFA	25221	179.439	90	15/12/2023	15/03/2024	13,20	CDT del fondo de liquidez
890203088	Coopcentral	2690942	474.334	90	11/10/2023	11/01/2024	13,00	CDT del fondo de liquidez
890203088	Coopcentral	2691005	225.905	90	22/12/2023	22/03/2024	12,9	CDT del fondo de liquidez
860007335	Caja Social	228718	224.465	90	02/11/2023	02/02/2024	13,45	CDT del fondo de liquidez
Total inversiones del fondo de liquidez			1.547.259					

La fiduciaria del Banco de Bogotá y Fiduprevisora es dinero disponible a la vista, el cual es utilizado para triangular el dinero entre las agencias sin asumir el costo del gravamen a los movimientos financieros y se minimiza el riesgo de manejo de efectivo.

La fiduciaria de Bancolombia se utiliza para triangular las cuentas de Bancolombia entre las agencias.

Durante el año se recibieron rendimientos por valor de \$16.201 en las fiducias.

Para los periodos informados, no existían restricciones ni embargos sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.

NOTA 5

ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:

Se clasifican de acuerdo a la fecha de vencimiento como activos corrientes y activos no corrientes, en el estado de situación financiera. Para aquellos activos financieros,



cuya fecha de vencimiento sea superior a 12 meses, se clasifican como otros activos financieros en el activo no corriente.

ACTIVOS DE INVERSIÓN	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Inversiones	2.083.524	950.970	1.132.554	119%
TOTAL	2.083.524	950.970	1.132.554	119%

Los activos financieros de Inversión se muestran detallados en dos cuadros:

Detalle Inversiones Entidades Relacionadas-Instrumentos de Patrimonio

INVERSIONES NACIONALES	% Participación	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Seguros La Equidad	0,15%	66.371	59.411	6.960	12%
Coopcentral	0,22%	134.177	129.185	4.992	4%
Previsora Vivir Los Olivos	3,10%	58.000	50.000	8.000	16%
Cooperativa Consumo	3,10%	10.000	10.000	0	0%
Confecoop		1.160	1.000	160	16%
Fecolfin	0,93%	834	834	0	0%
UNIONCOOP	12,05%	6.456	5.000	1.456	29%
Sinergia Solidaria	2,50%	9.526	9.526	0	0%
Vamos Seguros (Agencia de Seguros)	4,55%	30.000	27.204	2.796	10%
Concept BPO	6,19%	110.000	110.000	0	0%
Cooperación Verde	0,24%	57.000	44.000	13.000	30%
Total inversiones en asociadas	0,00%	483.524	446.160	24.364	5%

Durante el 2023 se reciben dividendos y participaciones por valor de \$14.824

Es de anotar que la Cooperativa no es controladora con ninguna de estas entidades relacionadas de acuerdo al % de participación.

Se informa que estos instrumentos de patrimonio fueron medidos al costo.

RELACION DE INVERSIONES FINANCIERAS A DICIEMBRE 31 DE 2023								
NIT	Nombre del	Número del ti	Valor nomin	Perio- dicidad	Fecha de a	Fecha de ve	Tasa fija	RESTRINCCIO NES
890903938	Bancolombia	27602726083	652.000	30	18/12/2023	18/01/2024	12.30	Inversión al costo amortizado sin restricción
890903938	Bancolombia	27602793061	748.000	30	30/12/2023	30/01/2024	11.30	Inversión al costo amortizado sin restricción
890203088	Coopcentral	2691007	200.000	30	26/12/2024	26/01/2024	10.40	Inversión al costo amortizado sin restricción
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS			1.600.000					



Las inversiones de la Cooperativa no tienen ninguna restricción jurídica ni económica que las afecten, tales como pignoraciones.

Las inversiones de la Cooperativa no tienen ninguna restricción jurídica ni económica que las afecten, tales como pignoraciones.

NOTA 6

CARTERA DE CRÉDITOS

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y de acuerdo con las políticas y prácticas contables que se mencionan en la Nota 3, la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada y calificada al corte de diciembre 31 de 2023 aplicando el modelo de pérdida esperada a partir del mes de marzo del 2023.

CONCEPTO	31-dic-23	31-dic-22	Variación	%
Cartera de Consumo	24.293.062	25.991.914	-1.698.852	-7%
Cartera Comercial	257.463	305.886	-48.423	-19%
Subtotal	24.550.525	26.297.800	-1.747.275	-7%
Intereses Causados	265.278	245.469	19.809	7%
Convenios por cobrar	215.597	220.725	-5.128	-2%
Total, Cartera de Crédito	25.031.400	26.763.994	-1.732.594	-7%
Deterioro Cartera de Créditos	(950.265)	(1.029.803)	-79.538	-8%
Total, Cartera de Créditos Neta	24.081.135	25.734.191	-1.653.056	-7%

* La cartera neta corresponde al total de la cartera menos el deterioro acumulado.

Detalle Deterioro de Cartera

Mora por categoría	Nro. Obligaciones	Valor Deterioro
Categoría A	4.473	156.592
Categoría B	64	5.104
Categoría C	42	20.911
Categoría D	27	105.086
Categoría E	117	383.641
Deterioro general		265.154
Deterioro general adicional cartera de crédito e intereses créditos reliquidados.		13.777
Total	4723	950.265

El comportamiento del deterioro (provisión) por modalidad de cartera, es la siguiente:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22	Variación	%
Individual Cartera de Consumo	671.334	565.580	105.754	19%
General	265.154	262.978	2.176	1%
Intereses	13.777	23.619	-9.842	-42%
General	0	177.626	-177.626	-100%
Total, Deterioro cartera de créditos	950.265	1.029.803	79.538	8%



Deterioro Individual de Cartera de Créditos:

Sin perjuicio del deterioro general, la Cooperativa mantuvo en todo tiempo un deterioro individual para la protección de los créditos aplicando la metodología de los modelos de referencia para la estimación de la pérdida esperada hasta el mes de noviembre del 2023.

En el mes de diciembre del 2023, la Supersolidaria expide la circular No. 54 del 5 de diciembre aprobando modificaciones a los anexos 1 y 2 del capítulo II Título IV de la circular básica contable y financiera en cuanto a:

Anexo 1: Ajuste deterioro para la cartera de microcrédito, el cual no aplica para la cooperativa.

Anexo 2: se presentaron dos modificaciones a este anexo:

a) modificar la tabla del numeral 3.4, respecto a los rangos de calificación por modelos de referencia. Actualización que fue posible realizar antes del cierre del mes, teniendo en cuenta que estos parámetros permitieron la modificación manual, obteniendo una mejora en las obligaciones calificadas en categorías superiores respecto a meses anteriores. (resumen de rangos por calificación)

Categoría Anterior	Categoría Actual	Nro. Obligaciones	Total, cartera
B	A	49	202.674
C	A	10	30.277
Total		59	232.951

b) modificar el numeral 4.3, respecto al porcentaje de Pérdida Dado el Incumplimiento PDI, establecido para los tipos de garantía “NO IDONEA” Y “SIN GARANTIA” segmentado por modalidad de cartera.

Esta actualización NO fue posible realizar antes de cierre del año, porque requería ajustes a las variables inicialmente contempladas en el modelo, donde el proveedor manifiesta que “Desde la expedición oficial de la circular por parte de la SES, iniciamos el análisis para determinar el alcance, actualmente el área de desarrollo se encuentra trabajando en las implementaciones, las cuales proyectamos poner a disposición de los usuarios del INTEGRADOR a partir del 25 de enero de 2024”.

Internamente se hizo un análisis del impacto si se hubiera aplicado esta modificación, como se muestra a continuación:

Categorías	Deterioro Cartera al cierre	Modificación PDI circular 54	Diferencia
A	156.592	110.271	- 46.321
B	5.104	4.263	- 840
C	20.911	18.176	- 2.735
D	105.086	105.086	-
E	383.641	383.641	-
Total	671.334	621.437	- 49.897



La Cartera Vencida a diciembre 31 de 2023 quedó en \$1.167.312 correspondiente al 4.66% del total de la cartera, se encuentra deteriorada al 81% sin tener en cuenta la Reserva Protección Cartera.

Si tenemos en cuenta la reserva de protección de cartera, la cartera vencida queda cubierta en el 105%

Deterioro	2023	2022	Variación	%
Créditos de Consumo - Comercial y microcrédito	950.265	1.029.803	79.538	8%
Reserva Protección Cartera	271.415	271.415	0	0
TOTAL	1.221.680	1.301.218	79.538	8%

La variación del deterioro de los créditos disminuye con respecto al 2022 en \$79.538, donde se evidencia el cambio presentado en la aplicación de los modelos de referencia de la pérdida esperada.

Detalle por montos y por modalidad de crédito

Detalle de Créditos de Consumo, Comercial y Microcrédito con garantía admisible con y sin libranza.

Categoría	Capital Créditos Consumo	Intereses Crédito Consumo	Deterioro Individual Créditos Consumo e intereses	Capital Créditos Comercia l	Intereses Crédito Comercia l	Intereses Reliquidació n de Créditos	Deterioro general	Convenio s
Categoría A	23.163.402	213.002	156.592	257.463	846			
Categoría B	176.604	4.084	5.104	0	0			
Categoría C	173.173	4.518	20.911	0	0			
Categoría D	165.464	5.416	105.086	0	0			
Categoría E	614.419	23.635	383.641	0	0			
Deterioro general adicional e interés créditos reliquidados	0		13.777	0	0			
Deterioro general							265.154	
Convenios								215.597
Intereses Reliquidación créditos						13.777		
TOTAL	24.293.062	250.655	685.111	257.463	846	13.777	265.154	215.597

Clasificación por zona geográfica línea consumo, comercial y microcrédito

Línea	Medellín	Caucasia	Tarso	Chigorodó	Arboletes	Total, Cartera Bruta
Consumo	8.751.098	4.475.180	2.772.204	3.659.318	4.885.915	24.543.716
Comercial	258.309					258.309
Planes en Convenio	28.926	117.975	56.116	942	11.639	215.598
Intereses Reliquidación créditos	7.590	4.478	419	1.290		13.777
Total	9.045.923	4.597.633	2.828.739	3.661.550	4.897.554	25.031.400



TASA PROMEDIO EFECTIVA PONDERADA DE COLOCACION DE CARTERA 16,93%.

Detalle créditos por actividad económica

Detalle Actividad	Nro. Titulares	Total, Cartera	% Participación
ASALARIADO	1539	15.548.688	62,12
PENSIONADO	322	3.650.305	14,58
OTRAS ACTIVIDADES INDEPENDIENTES	264	2.580.066	10,31
CONFECCIÓN DE PRENDAS DE VESTIR EXCEPTO PRENDAS DE PIEL	37	506.219	2,02
TRANSPORTE DE PASAJEROS	26	472.243	1,89
DESVINCULADO	38	410.727	1,64
RENTISTA CAPITAL	27	384.963	1,54
ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA.	44	378.520	1,51
PELUQUERÍA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA.	25	319.760	1,28
COMERCIO AL POR MENOR EN ESTABLECIMIENTOS NO ESPECIALIZADOS CON SURTIDO	37	317.457	1,27
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	12	233.079	0,93
PLANES EN CONVENIO		215.597	0,86
INTERESES RELIQUIDACION CREDITOS		13.777	0,06
TOTAL	2371	25.031.400	100

Créditos Reestructurados

Durante el 2023 no se efectuaron reestructuraciones.

Compras de cartera

Del total de las compras de cartera se presenta el siguiente cuadro en donde se puede visualizar los porcentajes de participación por entidad bancaria:

Entidad financiera	30	\$444.030.759
Cooperativa	8	\$64.189.238
Recursos Propios	59	\$396.600.980
Otros	2	\$14.100.527
TOTAL	99	\$918.921.504

Donde podemos observar que las Entidades financieras presentan mayor participación, seguida del pago de obligaciones con recursos propios.

Resumen por agencias compra de Cartera:

Agencia	Compra Cartera 2023 \$	Nro. Créditos 2023	Compra Cartera 2022 \$	Nro. Créditos 2022	Diferencia en Valor \$	Diferencia en Nro. Créditos
Medellín	498.407.747	49	361.534.484	37	136.873.263	12
Caucasia	179.577.041	14	172.398.402	16	7.178.639	-2
Tarso	140.373.665	18	18.199.411	1	122.174.254	17
Chigorodó	71.905.285	13	280.246.322	23	-208.341.038	-10
Arboletes	17.067.328	3	61.920.422	6	-44.853.094	-3
La Pintada	11.590.439	2	35.748.632	7	-24.158.193	-5
Total	918.921.505	99	930.047.673	90	-11.126.169	9



Castigos de Cartera

Baja de Cuentas

El estado de irrecuperabilidad de las obligaciones que se pretendan dar de baja en cuentas o castigar se presenta cuando ocurra al menos una de las siguientes situaciones:

1. Imposibilidad de localización de los deudores.
2. Se encuentre que los deudores posean bienes, pero estos no sean susceptibles de medidas cautelares, por presentar gravámenes o limitaciones, tales como el patrimonio de familia.
3. El valor del bien, que respalda la obligación crediticia, sea considerablemente de menor valor de la deuda, siempre que no se haya decretado sobre él alguna medida cautelar.
4. Obligaciones cuyo título ejecutivo no existe o que no cumpla con los requisitos legales para hacer viable el proceso jurídico, de conformidad con las normas aplicables.
5. Solicitud de crédito y presentación de documentación legítima y suscripción de garantías a través de una firma falsa.
6. Obligaciones en cobro judicial y que no se les haya decretado medidas cautelares por insolvencia total de los deudores y que en su evaluación la expectativa de recuperación sea muy poco probable.
7. En caso de muerte del deudor, cuando el seguro del crédito no cubra la totalidad de la obligación, no tenga garantías y los saldos a favor no cubran la totalidad de la deuda; sin embargo, se puede considerar por consejo de administración un monto para otorgar un poder al abogado para que participe en la sucesión.
8. Que la obligación este catalogada como irrecuperable y esté totalmente provisionada o que exista una evidencia objetiva que permita determinar la irrecuperabilidad en el corto plazo de dicha obligación.
9. El Comité de Riesgos determinarán las obligaciones crediticias que podrán darse de baja, las cuales deben ser presentadas al Consejo de Administración.
10. La baja de obligaciones crediticias o castigos deberá ser aprobado por El Consejo de Administración, previo concepto del abogado.



En el año 2023 se realizaron 138 castigos de cartera aprobadas por el Consejo de Administración según Actas No. 2768 y 2773

Relación de castigos por agencias comparativo años 2023 vs 2022.

Agencia	Nro. de Créditos 2023	Valor Castigos Cartera 2023	Nro. de Créditos 2022	Valor Castigos Cartera 2022	Diferencia en Valor	% Castigo/Total
Medellín	19	128.712	26	125.336	3.375	34,24
Caucasia	60	70.447	42	83.010	-12.563	18,74
Tarso	13	38.226	20	21.726	16.500	10,17
Chigorodó	30	91.628	25	62.889	28.740	24,38
Arboletes	4	6.875	2	603	6.273	1,83
La Pintada	12	40.022	7	26.181	13.841	10,65
Total	138	375.910	122	319.745	56.165	100

El total de cartera castigada asciende a \$375.910.

Detalle cartera en proceso jurídico

A la fecha tenemos 54 obligaciones en proceso jurídico por valor de \$561.245 y durante el año los abogados externos registraron recuperación por valor de \$127.596; se espera recuperar en los próximos 12 meses la diferencia por \$433.649.

Abogado	No. Créditos	Saldo	Total, Recuperación 2023
Claudia Vera Blandón	10	101.319	15.035
Maria Flórez Arvilla	25	270.540	82.272
Concept Bpo Jurídico	19	189.387	30.289
TOTAL	54	561.245	127.596

En el año 2023 no se tuvieron bienes recibidos en pago de Cartera de Crédito

Recuperación cartera 2023

Durante el año la Cooperativa presentó recuperaciones de cartera vencida y castigada y se realiza la respectiva comparación con las recuperaciones del 2022:

Detalle	2023	2022	Variación	%
Capital	269.475	341.437	-71.962	-8%
Intereses	110.820	393.720	-282.900	-31%
Recuperación Cartera Castigada	78.534	186.145	-107.611	-12%
Total	458.829	921.302	- 462.473	-50%



Convenios por Cobrar

Corresponde a los valores de servicios médicos, medicina prepagada, servicios funerarios y convenio con cajeros electrónicos del Banco de Bogotá.

Los saldos se encuentran discriminados así:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22	Variación	%
Medicina Prepagada	28.205	32.681	-4.476	-14%
Servicios Funerarios	17	0	17	100%
Seguros Pólizas	7.065	469	6.596	1406%
Otros convenios Cajeros	153.250	140.310	12.940	9%
Corresponsales Solidarios	25.382	45.707	-20.325	-44%
Comisiones de Tarjeta Debito	1.678	1.558	120	8%
Total	215.597	220.725	-5.128	-2%

NOTA 7

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas por cobrar es:

Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Dividendos, participaciones y retornos	25.477	21.900	3.577	16%
Anticipos	-	934	-934	-100%
Deudores patronales y empresas	329.996	289.727	40.269	14%
*Otras cuentas por cobrar	85.173	65.470	19.703	30%
Deterioro cuentas por cobrar	-21.040	-21.040	0	0%
Total	419.606	356.991	62.615	18%

Dividendos, participaciones: \$25.477 corresponde exclusivamente a la causación de intereses de las inversiones correspondientes al fondo de liquidez y costo amortizado, representados en dos CDT del Banco de Bogotá, tres CDT en Coopcentral, dos CDT en Cooperativa Financiera de Antioquia CFA y uno del banco Caja Social. Detallados en la nota No. 5 activos financieros de inversión.

Deudores patronales y empresas: quedan deudas patronales pendientes de las siguientes empresas:

Empresas	31/12/2023
Hospital San Vicente de Paúl Pueblorrico	168.476
Municipio de Tarso	135.283
Hospital San Pablo Tarso	26.237
Total	329.996

Estos valores son cancelados en el entre los meses de enero y febrero de 2024.



*Otras cuentas por cobrar

Otras Cuentas por Cobrar	2023	2022	VARIACION	%
Cuotas de manejo	12.594	12.237	357	3%
*Responsabilidades pendientes EPS	16.963	16.807	156	1%
Acreeedores	0	1.539	-1.539	-100%
Otras Cuentas por Cobrar Asociados	17.437	13.883	3.554	26%
*Judiciales	33.611	32.547	1.064	3%
Restitución crédito insolvencia	4.474	5.263	-789	-15%
Subtotal otras cuentas por cobrar	85.079	82.276	2.803	3%
Deterioro Responsabilidades Pendientes EPS	-14.879	-14.879	0	0%
Deterioro Depósitos Judiciales	-18.973	-18.973	0	0%
Deterioro restitución crédito insolvencia	-2.067	-2.067	0	0%
Subtotal deterioro	-35.919	-35.919	0	0%
Total	49.160	46.357	2.803	6%

* Los costos judiciales corresponden a títulos emitidos por los juzgados, el valor \$18.973. corresponden al deterioro de los valores que al cierre no habían sido reconocidos por el Banco Agrario.

* Responsabilidades pendientes: corresponden a incapacidades de empleados que no han cancelado las EPS, la más significativa corresponde a Coomeva por valor de \$14.8 millones, esta cuenta por cobrar ya se encuentra deteriorada al 100%, la abogada de la entidad ya agotó la vía administrativa, por lo tanto, se le solicita buscar otros medios de recuperación de estos dineros.

NOTA 8

ANTICIPOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Anticipo de Impuesto: corresponde a la retención en la fuente que nos practican por los rendimientos financieros la cual se debe cobrar al año siguiente a la DIAN y también corresponde a la autorretención ICA que aplicamos en el Municipio de Chigorodó para cobrarlo con la declaración de industria y comercio de ese municipio en el año gravable vigente que aplique. Esta última obligación de Autorretención ICA inició a partir del año 2022.

Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Impuesto de Renta a Favor	11.052	4.569	6.483	142%
Impuesto de Industria y Comercio Chigorodo a Favor	3.911	3.106	805	26%
Total	14.963	7.675	7.288	95%

NOTA 9

OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS



Corresponden a las pólizas de seguro institucionales, las cuales están vigentes hasta el mes de febrero de 2024.

NOMBRE	CONCEPTO	FECHA DE COMPRA	VALOR DE LA POLIZA	MESES DIF	CUOTA A DIFERIR CADA MES	TOTAL AMORTIZADO A DICIEMBRE 2023	SALDO POR DIFERIR A DICIEMBRE 2023
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA 994000000005 FRA 35F328980 Infidelidad y Riesgo Financieros Sector Solidario 07/02/23 AL 07/02/24	7/02/2023	7.514.850	12	\$ 2.412.330,00	6.988.600	526.250
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA 535-63-994000000018-3 FRA 535F328987 INFIDELIDAD Y RIESGOS FROS SECTOR FINANCIERO DEL 07/02/23 AL 07/02/24	7/02/2023	31.515.000	12	\$ 12.038.730,00	28.888.750	2.626.250
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA 535-97-994000000074-3 FRA 535F331337 PRIMA SOLIPYME, 27/02/2023 AL 27/02/2024	27/02/2023	13.794.215	12	\$ 4.428.059,00	12.828.234	965.981
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	POLIZA 1000057 FRA FP297529, Seguro -Responsabilidad Civil Directores y Administradores,15/03/2023 AL 15/03/2024	15/03/2023	8.338.036	12	\$ 2.676.580,00	7.170.258	1.167.778
						TOTAL	5.286.259

NOTA 10

ACTIVOS MATERIALES (PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO)

Agrupar las cuentas que registran los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios y cuya vida útil exceda de un (1) año.

El costo neto de las propiedades y equipo estaba compuesto de la siguiente manera para cada período:

Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Costo	3.680.051	3.646.225	33.826	1%
Depreciación Acumulada	-2.219.469	-2.165.545	-53.924	2%
Valor neto en libros	1.460.582	1.480.680	-20.098	-1%

El siguiente es un detalle del valor en libros neto de las Propiedades, Planta y Equipo por Clase de Activo:

Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Terrenos	174.343	174.343	0	0%
Construcciones y Edificaciones	1.908.379	1.908.379	0	0%
Muebles y Enseres y Equipo Oficina	812.805	801.035	11.770	1%
Equipo de Cómputo y Comunicación	784.524	762.468	22.056	3%
Total	3.680.051	3.646.225	33.826	1%



Los movimientos del costo de las Propiedades, Planta y Equipo al igual que la depreciación, se detallan a continuación:

Concepto	31/12/2022	Adiciones	Depreciación	31/12/2023
Terrenos	174.343	0	0	174.343
Construcciones y Edificaciones	1.148.607	0	5.499	1.143.108
Muebles y Enseres	30.701	9130	9.267	30.564
Equipo de Oficina	50.898	2.639	14.130	39.407
Equipo de Cómputo y Comunicación	76.131	22.057	25.028	73.160
Total	1.480.680	33.826	53.924	1.460.582

El último avalúo realizado a las edificaciones fue en febrero de 2016, se determinó al valor razonable del inmueble y teniendo en cuenta las condiciones del mercado y las características especiales del mismo. Al corte de diciembre de 2022 se optó por dejar los valores acordes a los avalúos del año 2016 ya que la intención de la entidad no es la venta de los terrenos ni las edificaciones.

A 31 de diciembre de 2023 la Cooperativa tiene contratadas pólizas de seguro para protección de activos, que cubren riesgos de hurto, incendio, terremoto, equipos electrónicos y eléctricos, explosión, huelga, asonada, actos mal intencionados de terceros y otros.

Las Vidas Útiles estimadas promedio para cada clase de Propiedades, Planta y Equipo son:

Categoría de Activos	Vida Útil	Modelo de Medición
Construcciones y Edificaciones	82 años	COSTO
Equipo de Cómputo y Comunicación	5 años	
Muebles y Enseres	10 años	
Equipo de Oficina	10 años	

Avalúos de los Activos Fijos:

Los bienes inmuebles fueron avaluados al mes de febrero de 2016, como se indica a continuación.

Cuadro de Valores

Concepto	Valor Total (\$)
Terreno	240.690
Construcción	962.761
Total	1.203.451
Valor Residual	240.690
Valor de Reposición	962.761



Las propiedades y equipos no poseen ninguna clase de restricción legal, de hipotecas, gravámenes, reservas de dominio u otro similar, que no permitan su enajenación.

NOTA 11

PASIVOS AL COSTO AMORTIZADO

Depósitos y Exigibilidades

Registra las obligaciones a cargo de la Entidad por captación de depósitos de sus asociados a la vista, a término y contractual, mediante la expedición de Certificados de ahorro CDAT y de ahorro contractual.

A continuación, relacionamos la composición de este rubro, así:

Depósitos	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022	Variación	%
Por producto				
Depósito de Ahorro a la Vista	4.709.752	5.107.716	-397.964	-8%
C.D.A.T	8.149.192	8.304.252	-155.060	-2%
Contractuales	765.955	815.696	-49.741	-6%
TOTAL	13.624.899	14.227.664	-602.765	-4%
Intereses Causados			0	
Al valor razonable CDAT	415.609	284.707	130.902	46%
Al valor razonable Contractuales	18.254	18.373	-119	-1%
TOTAL	14.058.762	14.530.744	-471.982	-3%

La variación corresponde a la disminución de los saldos de las cuentas de ahorro a la vista.

Cuentas inactivas

Dentro del cuadro anterior se encuentran cuentas inactivas, de las cuales indicamos el detalle de ellas:

Depósitos	2023	2022	Variación	%
Contractuales Corto plazo	60.690	50.993	9.697	19%
Contractuales Largo plazo	1.002	1.402	-400	-29%
TOTAL	61.692	52.395	9.297	18%

Las cuentas inactivas corresponden a certificados de ahorro contractual de asociados que no han reclamado y por lo tanto, no se han liquidado.

Los intereses de ahorro a la vista son causados diariamente y liquidados al finalizar el mes.

Los intereses de los ahorros contractuales y CDAT son causados diariamente, pero se liquidan al vencimiento del certificado de ahorro.



Créditos con Bancos y Otras Obligaciones Financieras

A la fecha del corte de diciembre de 2023, la Cooperativa tenía una obligación financiera por pagar, correspondiente a una tarjeta de crédito con Coopcentral.

Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Tarjeta de Crédito por Pagar	1.498	0	1.498	100%

NOTA 12

ACREEDORES COMERCIALES Y CUENTAS POR PAGAR

Incluye cuentas pendientes con proveedores y obligaciones impositivas. Al 31 de diciembre se componen así:

A la fecha del corte de diciembre de 2023, la Cooperativa tenía una obligación financiera por pagar, correspondiente a una tarjeta de crédito con Coopcentral.

Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Tarjeta de Crédito por Pagar	1.498	0	1.498	100%
Acreedor Comercial y Proveedores	106.776	99.867	6.909	7%
Retenciones y Aportes Laborales	24.071	21.726	2.345	11%
Convenios Programados	1.775	68.338	-66.563	-97%
Remanentes por Pagar Ex Asociados	10.566	19.839	-9.273	-47%
Valores pendientes por entregar asociados y cheques pendientes de cobro	258.754	185.913	72.841	39%
Seguros	13.118	16.941	-3.823	-23%
Consignaciones Pendientes por Identificar	26.825	39.478	-12.653	-32%
Total	443.383	452.102	-8.719	-2%

Créditos con Bancos y Otras Obligaciones Financieras

A la fecha del corte de diciembre de 2023, la Cooperativa tenía una obligación financiera por pagar, correspondiente a una tarjeta de crédito con Coopcentral.

Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Tarjeta de Crédito por Pagar	1.498	0	1.498	100%

Acreeedores Comerciales y Cuentas por Pagar

Los saldos presentados se prevén liquidar en un término inferior a 360 días, por lo cual se presentan medidos a valor razonable.

Los valores más representativos del cuadro anterior corresponden a:

Valores pendientes por entregar Asociados y Cheques pendientes de Cobro:

Valor \$258.754



Este valor corresponde a:

- Cheques Girados no Cobrados: \$102.201
- Descuentos primera cuota del Crédito de Asociados \$11.119
- Valores pendientes por pagar \$134.374
- Valores pendientes por entregar \$11.060

Como resultado de las conciliaciones bancarias al corte de año, este es la suma de los cheques que los asociados no alcanzaron a cobrar antes del cierre de año.

Corresponde a los valores que quedaron al corte de dic 2023 por aplicar a los productos de los asociados y ya fueron registrados en enero 2024.

Retenciones y aportes laborales: \$24.071

Corresponde a la cuenta por pagar por concepto de la seguridad social del mes de diciembre 2023, la cual fue debidamente cancelada en el mes de enero 2024.

Convenios Programados: \$1.775

Se presenta una disminución significativa comparada al año 2022, ya que al 31 de diciembre de 2023, se tenía los Convenios de Vivir los Olivos al día sin facturas pendientes por pagar.

Remanentes por Pagar a Ex Asociados: \$10.566

Estos saldos representan una disminución y son saldos pendientes por entregar a los asociados ya retirados, el cual se está realizado el debido proceso de entrega.

Acreedor Comercial y Proveedores: \$106.776

Corresponde a las cuentas por pagar a los proveedores, los cuales suministran los bienes y servicios para el funcionamiento adecuado de COOTRAMED.

Seguros: \$13.118

Valor pendiente por entregar a beneficiarios por fallecimiento del asociado.

Consignaciones pendientes por identificar: \$26.825

Corresponde a consignaciones en diferentes bancos que no se identifica a quien corresponden, se continuará con las gestiones pendientes a su posible identificación y aplicación.

NOTA 13

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre los pasivos por impuestos corrientes se detallan así:



Concepto	31-dic-23	31-dic-22	Variación	%
Gravamen a los Movimientos Financieros	3.766	3.629	137	4%
Retención en la fuente	11.672	8.354	3.318	40%
IVA Generado	18.872	12.510	6.362	51%
Total	34.310	24.493	9.817	40%

Dichos saldos son presentados y pagados en las declaraciones respectivas a la DIAN, en el mes de enero de 2024.

NOTA 14

PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los pasivos por beneficios a empleados al 31 de diciembre comprenden lo siguiente:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22	Variación	%
Obligaciones Laborales	140.016	112.214	27.802	25%
Total	140.016	112.214	27.802	25%

La discriminación de las obligaciones laborales son las siguientes:

Beneficios	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Cesantías Consolidadas	87.980	64.621	23.359	36%
Intereses sobre las Cesantías	10.196	6.944	3.252	47%
Vacaciones Consolidadas	41.840	40.649	1.191	3%
Total	140.016	112.214	27.802	25%

Los beneficios a empleados registrados son las obligaciones causadas a la fecha por concepto de pagos corrientes relacionados con la nómina de la Cooperativa, los valores corresponden con los señalados en las leyes laborales. COOTRAMED no tiene dentro de sus planes de beneficios a empleados acuerdos que den lugar a estimaciones de largo plazo por pagar.

NOTA 15

OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros al 31 de diciembre se componían así:

Cuenta	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Fondo de Educación	0	0	0	0%
Fondo de solidaridad	13.000	199.958	-186.958	-93%
Fondo Promoción y Desarrollo Social	151.315	0	151.315	100%
Ingresos anticipados Nóminas Empresas	118.627	79.425	39.202	49%
Ingresos Recibidos para Terceros	48.828	88.184	-39.356	-45%
Total	331.770	367.567	-35.797	-10%



a) Fondo de Educación:

Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

- ⦿ Apropiación legal del veinte por ciento (20%) de los excedentes anuales.
- ⦿ Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea General.

El Fondo de Educación se ejecutó con base en lo dispuesto en la Directiva No. 31 del Dansocial en lo que respecta a las áreas de Formación, Promoción, Capacitación y Técnica enmarcando las actividades realizadas bajo dichos parámetros y el Capítulo IV de la Circular Contable y Financiera regulada mediante la Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Fondo Educación	
Saldo a Dic 31 de 2022	0
Distribución de excedentes (2022)	60.851
Ingreso - Traslado	14.089
Menos ejecución - Fondo Educación en el 2023	-74.940
Saldo Final a diciembre 31/2023	0

Dicha ejecución se encuentra en el Informe de Gestión del Comité de Educación.

b) Fondo de Solidaridad:

El Fondo de Solidaridad se constituye y mantiene mediante las siguientes fuentes:

- ⦿ La apropiación legal del diez por ciento (10%) de los excedentes anuales, destinados al Fondo de Solidaridad.
- ⦿ Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea General.
- ⦿ Apropiaciones o partidas del presupuesto general de gastos de la Cooperativa, determinadas y aprobadas por el Consejo de Administración.
- ⦿ Donaciones, subvenciones o auxilios y otros recursos que se reciban o alleguen con esta destinación específica.

La Ejecución del Fondo se realizó de acuerdo con Reglamento de Solidaridad, el Capítulo IV de la Circular Contable y Financiera regulada mediante la Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, los cuales son especificados en el informe de gestión:



Fondo de solidaridad	
Saldo Final a Dic 31 de 2022	199.958
Distribución de excedentes (2022)	119.815
Ingreso x Inversión Cooperación Verde	13.000
Menos impuesto Dian	-29.672
Menos ejecución - Fondos Sociales entregados en el 2023	-290.101
Saldo Final a diciembre 31/2023	13.000

Al corte del 31 de diciembre de 2023, queda un saldo por \$13 millones, los cuales corresponden a reclasificación de movimientos realizados en el 2022, este fondo debiendo ser a la cuenta 122602 de aportes de Cooperación Verde; debitado de la cuenta de solidaridad 2610, y en el año 2023 se realiza la reversión quedando un valor a favor en el fondo de los trece millones de pesos.

c) Fondo de Promoción Social y Desarrollo:

El Fondo de Promoción Social y Desarrollo estará constituido por recursos provenientes de:

- Aporte mensual de cada asociado, equivalente al 0,81%, del SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente), el cual es susceptible de modificación por disposición del Consejo de Administración.
- El saldo no ejecutado del Fondo, correspondiente a vigencias anteriores.
- La apropiación que con cargo a los excedentes económicos anuales disponga la Asamblea General Ordinaria.
- Las actividades propias del Fondo podrán ser asumidas directamente con cargo al estado de resultados, sin que ello implique registros contables para incrementar el saldo del Fondo en el estado de situación financiera, de conformidad con las actividades a cubrirse.
- Las donaciones, subvenciones o auxilios y otros recursos que se reciban o alleguen con esta destinación específica.
- Resultados positivos de otras actividades que se realicen con el fin de conseguir recursos.

Fondo de Promoción Social y Desarrollo:

Saldo a Dic 31 de 2022	199.958
Distribución de excedentes	119.815
Ingresos por estatutarias	346.025
TOTAL FONDOS SOCIALES ENTREGADOS 2023	-514.483
SALDO FINAL DEL FONDO A DICIEMBRE 31 2023	151.315

D) Ingresos Anticipados:

Nomina empresas: saldos pendientes por asentar de nóminas de empresas, que ingresaron el último día del año.



Ingresos recibidos para terceros: Corresponde al seguro de cartera y a cobros y procesos jurídicos.

NOTA 16

CAPITAL SOCIAL

Los aportes sociales se incrementan a través del pago de las cuotas ordinarias de nuestros asociados. Al 31 de diciembre el capital estaba conformado por lo siguiente:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22	Variación	%
Aportes Sociales Ordinarios	5.468.315	5.798.255	-329.940	-6%
Capital Mínimo irreductible	5.220.000	4.500.000	720.000	16%
Total Capital	10.688.315	10.298.255	390.060	4%

El capital mínimo e irreductible para la Cooperativa, establecido en el artículo 30 del Estatuto, es de 4.500 SMMLV (aprobado en asamblea de delegados el 07 de marzo de 2015) correspondiente para el 2023 a \$5.220.000.

Composición del Capital Mínimo Irreductible

Composición del Capital Mínimo Irreductible:

A corte del 2023 ascendían \$5.220.000, de los cuales el 48% corresponden a Aportes Amortizados por valor de \$2.527.074 y Aportes ordinarios en el 52% Ordinarios por Valor de 2.692.926.

Concepto	Valor	%
Aportes Ordinarios	2.692.926	52%
Aportes Amortizados	2.527.074	48%
Capital Mínimo Irreductible	5.220.000	100%

Por convergencia de acuerdo a las NIIF, el capital mínimo irreductible debe quedar registrado contablemente y corresponde a la suma de los aportes amortizados más los aportes ordinarios para el total del capital mínimo.

Los aportes amortizados corresponden al valor de aportes sociales adquiridos por la Cooperativa a sus asociados con recursos del Fondo para Amortización de Aportes, el cual fue creado por la Asamblea General con este objetivo.

NOTA 17

RESERVAS

Son apropiaciones tomadas de los Excedentes de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias o por determinación de la Asamblea de Delegados con fines específicos.



- La Reserva Protección Aportes se incrementó en 40%.
- La Reserva Especial se constituye por los Excedentes no Operacionales, los cuales según disposición legal no son susceptibles de distribución.
- La Reserva Protección Cartera se creó por decisión de la Asamblea de Delegados celebrada en marzo de 2005 y está destinada a proteger la cartera de consumo sin libranza otorgada por la Cooperativa.

La composición de esta cuenta es la siguiente:

Reservas	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022	Variación	%
Reserva Protección Aportes	3.855.698	3.776.354	79.344	2%
Reserva Especial	304.230	304.230	0	0%
Reserva Protección Cartera	271.415	271.415	0	0%
Total	4.431.343	4.351.999	79.344	2%

La variación en la Reserva Protección de Aportes por valor de \$79.344 corresponde a la distribución de excedentes en marzo de 2023 y aprobación de la Superintendencia de la Economía Solidaria según se explicó en la Nota de Reserva Protección de Aportes.

NOTA 18

FONDOS PATRIMONIALES, SUPERÁVIT Y REVALUACIÓN DE PPYE

Fondos Patrimoniales:

El Fondo Revalorización de Aportes representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes. Apropriados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en el Artículo No. 54 de la Ley 79 de 1988 y en el Estatuto de la Cooperativa.

Los saldos a diciembre 31 son:

Fondos de Destinación Específica	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022	Variación	%
Fondo Revalorización de Aportes	31.609	31.609	0	0
Total	31.609	31.609	0	0

Superávit

Corresponde a donaciones y auxilios por \$10.300

Revaluación propiedad, planta y equipo

Corresponde a los valores por revaluación de la propiedad, planta y equipo, como resultado del último avalúo realizado a las edificaciones en febrero de 2016, se determinó al valor razonable del inmueble y teniendo en cuenta las condiciones del



mercado y las características especiales del mismo, se registró una valoración por \$1.217.761.

CUENTAS DE ORDEN

Por decisión administrativa, las cuentas de orden se continúan manejando donde se agrupan las cuentas que registran las operaciones realizadas con terceros que, por su naturaleza, no afectan la situación financiera de la entidad, en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias, control de activos fijos totalmente depreciados, y los intereses de la cartera cuando dejan de ser causados entre otros. Igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información general.

El saldo de cuentas de orden al 31 de diciembre se detalla a continuación:

Cuentas de Orden	2023	2022	Variación	%
Bienes y Valores Entregados en Garantía	1.637.120	1.637.120	0	0%
Intereses Cartera de crédito	57.517	33.870	23.647	70%
Activos Castigados	3.173.035	2.880.751	292.284	10%
Activos Totalmente Depreciados	70.396	70.396	0	0%
Subtotal Deudoras Contingentes	4.938.068	4.622.137	315.931	7%
Acreeadoras Contingentes	38.080.382	30.252.858	7.827.524	26%
(Valores recibidos en garantía)				
Subtotal Acreeadoras Contingentes	38.080.382	30.485.433	7.594.949	25%
Total	43.018.450	35.066.398	7.952.052	23%

NOTA 19

INGRESOS

Ingresos de Operación y Otros Ingresos

Comprende los valores recibidos como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad.

Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Ingresos cartera de créditos	4.496.272	4.108.430	387.842	9%
Recuperaciones deterioro	458.830	921.302	-462.472	-50%
*Administrativos y sociales	30.931	37.235	-6.304	-17%
Total ingresos de operación	4.986.033	5.066.967	-80.934	-2%
Ingresos por valoración inversiones	297.360	141.200	156.160	111%
*Dividendos, participaciones y retornos	14.824	4.713	10111	215%
*Comisiones y/o honorarios	177.308	124.328	52.981	43%
Indemnizaciones	2.083	5.940	-3.857	-65%
Total otros ingresos	491.576	276.181	215.395	78%
Total Ingresos	5.477.609	5.343.148	134.461	3%



Ingresos Por Cartera de Crédito:

Corresponde al valor de los intereses generados en la colocación de la Cartera de Crédito, en cada una de las líneas de negocio.

Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Intereses de Créditos comerciales	33.222	19.322	13.900	72%
Intereses de Créditos de consumo	4428275	4051854	376421	9%
Intereses Moratorios de Cartera	34.775	37.254	-2.479	-7%
Total	4.496.272	4.108.430	387.842	9%

Recuperaciones Deterioro:

Corresponden y hace parte como ingresos de Operación ya que son recuperaciones del Deterioro de la Cartera de Crédito de nuestros asociados, estos valores fueron recuperados al 30 de diciembre, teniendo en cuenta que esta gestión es realizada en Cartera en su labor diaria como gestión operativa, haciendo parte de la actividad principal del negocio.

*Ingresos Administrativos y Sociales

Al 31 de diciembre el rubro se constituyó de la siguiente manera:

Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Cuota Manejo Tarjeta Débito	23.095	27.150	-4.055	-15%
Cambio de Tarjeta Débito	1863	2035	-172	-8%
Paz y Salvos	764	832	-68	-8%
Cheques	908	1.174	-266	-23%
Consulta centrales de riesgo	4.301	6.044	-1.743	-29%
Total	30.931	37.235	-6.304	-17%

*Ingresos por Dividendos y Participaciones

Al 31 de diciembre el rubro dividendos y participaciones se constituyó de la siguiente manera:

ENTIDAD	2023	2022	Variación	%
Previsora Social Cooperativa Vivir	6.381	2.514	3.867	154%
Vamos Seguros Agencia de Seguros Ltda.	2.796	2.156	640	30%
Coopcentral	4.991	0	4.991	100%
Unión Entidades Economía Solidaria	656	0	656	100%
Fecolfin	0	43	-43	-100%
Total	14.824	4.713	10.111	39%



*Comisiones y/o Honorarios

Al 31 de diciembre el rubro comisiones y/o honorarios se constituyó de la siguiente manera:

Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Comisiones Ingresos Convenios	139.457	92.178	47.279	51%
Comisiones EPPI	15758	17921	-2163	-12%
Calle Vieja	1.585	1.899	-314	-17%
Banco de Bogotá	8.497	1.266	7.231	571%
Comisiones ESEPTAR	12.011	11.065	946	9%
Total	177.308	124.328	52.980	43%

NOTA 20

GASTOS DE OPERACIÓN:

Representan los costos y gastos, en los que incurre la Cooperativa en el ejercicio de su actividad financiera:

Gastos

Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Beneficios a Empleados	1.685.930	1.337.515	348.415	26%
Gastos Generales	1.806.225	2.022.268	-216.043	-11%
Deterioro	665.040	862.135	-197.095	-23%
Depreciaciones	54.130	68.894	-14.764	-21%
Total	4.211.325	4.290.812	-79.487	-2%

Beneficios a Empleados:

Corresponde a Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedidas por una entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Según los artículos 19, 19-4 y 114-1 del Estatuto Tributario vigente, las cooperativas se encuentran exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. (art 204 ley 1955 26 mayo 2019 PND).

Prima de Antigüedad para los empleados

Corresponde a una prima extralegal por cada quinquenio, equivalente a un día de salario por cada año de servicio cumplido; la cual fue aprobada por el Consejo de Administración.



Durante el 2023 se otorgó este beneficio a 4 empleados que cumplieron, por valor de por \$6.686.

Gastos Generales:

Los gastos operativos generales, que debe pagar independientemente de su nivel de producción. Se muestran en la sección de gastos operativos.

Uno de los gastos más representativo es:

Gastos Arrendamiento Operativo:

RELACION DE LOCALES ARRENDADOS PARA LAS AGENCIAS DE COOTRAMED					
AGENCIA	DIRECCION	FECHA INICIO CONTRATO O PRORROGA	PAGOS FUTUROS MINIMOS	ARRENDAMIENTO RECONOCIDOS COMO	DESCRIPCION GENERAL ACUERDOS DE ARRENDAMIENTO
MEDELLIN	LC 34-30 CRA 43A #34-30 C.C. SAN DIEGO	07 DE JUNIO 2022	41.303	95.315	Las prorrogas del contrato son por periodos anuales - Se incluye en el rubro del arrendamiento el pago de la administracion del edificio donde se encuentra el local
TARSO	CRA 19 #19-52	21 DE FEBRERO 20	2.015	14.508	para desarrollar su objeto social, no puede transferir ni ceder el contrato de arrendamiento sin autorizacion del propietario - Las prorrogas del contrato son por periodos anuales
CHIGORODO	CRA 102 con CALLE 96	02 DE MARZO 202	4.424	26.106	No puede subarrendar ni parcial ni totalmente el inmueble, ni ceder el contrato - Las prorrogas del contrato son por periodos anuales
ARBOLETES	Carrera 30 #28 -	14 DE MAYO 2022	5.427	26.400	duración de cinco (5) años contados a partir del catorce (14) de mayo del año Dos Mil Veintidós (2022). Las partes acuerdan que el presente contrato NO podrá ser cedido total o
LA PINTADA	AV 30 #30-72	11 DE JUNIO 2022	7.650	17.213	No puede subarrendar ni parcial ni totalmente el inmueble, ni ceder el contrato - Las prorrogas del contrato son por periodos anuales
		TOTAL	60.819	179.542	

NOTA: En el mes de agosto se realiza cierre de la agencia la Pintada, terminando el contrato de arrendamiento con mutuo acuerdo de las partes.

Transacciones Entre Partes Relacionadas

Durante el 2023 se efectuaron gastos por reuniones y honorarios del Consejo Administración y Junta de Vigilancia que se ven reflejados de forma general en a cuenta "Gastos Directivos".



Remuneración del Personal Clave de la Gerencia y Directivas

A continuación, se relacionan los beneficios entregados a partes relacionadas con la Cooperativa donde es la información salarial y legal del contrato de Trabajo. Y los Honorarios de la Revisoría Fiscal fue de acuerdo a lo acordado en el Contrato y su facturación de manera mensual presentada.

Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Salarios, Beneficios corto plazo Gerencia, Dir. Administrativo Y Dir de Riesgos	293.554	254.920	38.634	15%
Honorarios Directivos (Consejo Admón. y Junta de Vigilancia.)	42.605	35.295	7.310	21%
Honorarios (Revisoría Fiscal)	57.050	56.291	759	1%
Total	393.209	346.506	46.703	13%

Posición Neta Directivos

Su posición neta es de -73.392, correspondiente a la variación entre las captaciones y las colocaciones de los miembros del consejo, junta de vigilancia y la administración al corte 31 de Diciembre 2023.

CONSEJO DE ADMINISTRACION Y JUNTA DE VIGILANCIA DICIEMBRE 2023				
TOTAL GENERAL	COLOCACIONES	APORTES	CAPTACIONES	POSICION NETA NEGATIVA
	182.813	52.494	45.873	-84.446
SUPLENTE Y ADMINISTRATIVOS DICIEMBRE 2023				
TOTAL GENERAL	COLOCACIONES	APORTES	CAPTACIONES	POSICION NETA NEGATIVA
	201.455	33.859	178.650	11.054
TOTAL POSICION NETA ENTIDAD DICIEMBRE 2023				
TOTAL GENERAL	COLOCACIONES	APORTES	CAPTACIONES	POSICION NETA NEGATIVA
	384.268	86.353	224.523	-73.392

NOTA 21

Otros Gastos

Corresponde a los gastos que no hacen parte de la operación, como los gastos bancarios, impuestos GMF y ajuste al peso.

Detalle	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Gastos financieros	124.233	95.491	28.742	30%
Impuesto asumido (GMF y RTE FTE) Otros	76.248	72.721	3.527	5%
Total	200.481	168.212	32.269	19%



NOTA 22

COSTOS DE OPERACIONES CONTINUAS

Corresponde al pago de los intereses por los depósitos que tienen los asociados en la Cooperativa, también se incluye el gravamen por las operaciones que realizan los asociados y el seguro del ahorro infantil.

Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Intereses de Depósitos	938.937	566.473	372.464	66%
Gravamen Movimientos Financieros	100.962	106.727	-5.765	-5%
Otros Costos	18.344	12.497	5.847	47%
Total	1.058.243	685.697	372.546	54%

✓ La tasa promedio efectiva anual para los ahorros a la vista fue del 1%, contractuales del 5% y para los depósitos a término, el 10,15% efectivo anual.

NOTA 23

GOBIERNO CORPORATIVO

En cumplimiento de los parámetros se procederá a revelar las gestiones realizadas en la Cooperativa, sobre los siguientes aspectos:

a) Consejo de Administración y la Alta Gerencia

Se informa que tanto el Consejo de Administración, como los integrantes del staff, a saber Gerente, Directora Administrativa, Directora de riesgos, Directora Contable y financiera, Directora Comercial, Director de Sistemas de información y directores de agencias han recibido capacitación y son ampliamente conocedores de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos, y conocen adecuadamente los procesos y la estructura de negocios con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debido a tales aspectos. De la misma manera se deja constancia que al interior de la Entidad se determinan las políticas y el perfil de riesgos de la misma a través de los diferentes Comités que sesionan.

Las funciones de cada uno de estos organismos están delimitadas en el Estatuto vigente.

El Consejo de Administración tiene pleno conocimiento de las responsabilidades que le competen en las políticas de riesgo, a través de las reuniones mensuales son enterados de la gestión de cada área además de la evolución de los negocios con la presentación de informes como: balance, ejecución presupuestal, CAME, informe comercial, informe del estado e indicadores de riesgos, entre otros.



Al cierre del período estaban vigentes los nombramientos de los integrantes, posesionados y registrados ante la Cámara de Comercio.

Comités Internos

A diciembre 31 de 2023 se tienen actualizados los siguientes comités:

- ⦿ **Comité Interno de administración del Riesgo de Liquidez:** Acta 2.772 del 03 de octubre de 2023.
- ⦿ **Comité de Crédito:** Acta 2.770 del 29 de agosto de 2023.
- ⦿ **Comité Integral De Riesgos:** Acta 2.745 del 13 de diciembre de 2021.

El nombramiento del **Oficial de Cumplimiento** se encuentra registrado en Acta No. 2.757 del Consejo de Administración del 26 de septiembre de 2022.

b) Políticas y División de Funciones

Por ser de vital importancia para el óptimo funcionamiento de la Cooperativa y con el fin de minimizar el impacto de los diferentes tipos de riesgo, la alta gerencia ha definido unas pautas claras y ha encargado al Comité de Crédito, al Comité de Riesgo de Liquidez y al Comité integral de Riesgos para velar por la aplicación de la normatividad. Estos Comités en su reunión de constitución y en las posteriores han ido estructurando las políticas generales por las cuales se rigen los negocios de la Cooperativa.

El recurso humano encargado de la evaluación y administración del riesgo, está compuesto por la Gerencia, Director Administrativo, director de riesgos, Director Contable y Financiero, director comercial y Director de sistemas de información.

c) Reportes al Consejo de Administración

La información que se está suministrando actualmente llega hasta la alta gerencia de la Cooperativa y en la medida que los comités avanzan en la aplicación de la normatividad, se le comunica al Consejo de Administración con la periodicidad y calidad requeridas. Es importante resaltar que, de acuerdo con las políticas impartidas por la alta gerencia, se procura la transparencia y prima el espíritu conservador en todas las operaciones, evitando incurrir en operaciones poco convencionales, fuera de las condiciones de mercado o con empresas o personas vinculadas a la entidad.

Durante cada una de las sesiones del Consejo de Administración, la Gerencia informa acerca de los riesgos inherentes a la actividad y que en forma directa o colateral pueden llegar a afectar a la Cooperativa. Para este efecto se tienen los asientos documentados o actas y en caso que ello sea necesario se anexa al protocolo de la sesión un resumen de los distintos aspectos de cada negocio materia de análisis.



d) Infraestructura y Tecnología

Los rápidos cambios en el mercado y evolución en la tecnología nos llevan a la necesidad de fortalecer e implementar la estructura tecnológica de forma permanente para lo cual se requiere la continuidad en los procesos con talento humano competente y permanente, al reconocer que es un área crítica dentro de la organización la cual requiere de especial cuidado en la selección y retención de sus empleados, al igual que contar con fortaleza patrimonial para las inversiones que se requieren en tecnología.

La transformación digital, siempre ha estado enfocada en el mejoramiento de los servicios prestados a los asociados, buscando mejorar los actuales procesos para brindar un servicio más ágil y oportuno lo que representa una evolución estratégica fundamental hacia la modernización de sus operaciones mediante la integración de tecnologías innovadoras con la adopción de las iniciativas estratégicas que fueron identificadas en el planteamiento del Plan de vuelo 2024-2026 con la metodología de la generación MEGA de la Cámara de Comercio de Medellín.

Este proceso ha implicado la necesidad de redefinir procesos y servicios a través de soluciones tecnológicas funcionales que acerquen los servicios al usuario y mejore su experiencia, con el objetivo de mejorar la eficiencia, la calidad del servicio, costos y la toma de decisiones.

Los procesos realizados durante el 2023 son:

- **Renovación de licenciamiento de herramientas de seguridad:** Renovación anual Firewall principal ubicado en la sede administrativa, para la protección de ataques cibernéticos externos, proteger la navegación de los empleados hacia internet, VPN para conectar al Cloud Datacenter, los usuarios para trabajo en casa.
- **Reposición de equipos**

De acuerdo al plan de actualizaciones se realizó cambio de equipos portátiles y con esta opción, en preparación para la posibilidad de trabajo en casa.

Compra de 3 portátiles para la validación de biometría en las agencias, con el objetivo de facilitar la biometría dactilar en las agencias de manera externa.

Se continuó con la implementación de la Circular Externa No. 36 del 5 de enero de 2022

Se ajustaron controles de seguridad en el antivirus, firewall, se documentan los procedimientos necesarios para la gestión de eventos e incidentes de seguridad, con el objeto de garantizar la protección de los activos de información.



Ajustes de configuración del correo Corporativo: Validación y reconfiguración de registros existentes para proteger el correo sobre suplantación de identidad y recepción de correos que no cumplan con los estándares internacionales sobre correos seguros, se implementó los registros SPF, DMARC y DKIM.

Implementación conectividad SDWAN: En 2023, se finalizó el proyecto de implementación del mejoramiento de la conectividad de las agencias con la sede principal y el Cloud Datacenter mediante una tecnología de SDWAN que permite establecer conexiones redundantes ante fallas en el servicio, también se aprovechó para ampliar los canales de conexión de las agencias para darle mayor eficiencia en el uso y acceso a las aplicaciones y servicios informáticos.

- **Proceso de cierre de oficina La Pintada:** Se acompañó el proceso de cierre de la agencia de La Pintada, se hace apertura de un nuevo corresponsal solidario y de un punto de atención y su posterior traslado al centro comercial el Crucero, donde inició la atención y gestión en la Pintada.
- **Realización de Pentesting sitios web publicados:** Se realizó un pentesting de los sitios expuestos hacia internet, igualmente de aplicaciones que se encuentran expuestas por medio del dominio <https://sucursalvirtual.cootramed.coop/autenticar> y <https://www.cootramed.coop/>, servicios de protección del Firewall.

Alcance: Recolección de Información, escaneo de la Red, análisis de Vulnerabilidades, Explotación de Vulnerabilidades, Post Explotación, Informes, Re testeo.

- **Renovación de licencias:** Se realizó la gestión para la renovación de 483 licencias, así:

Descripción	Cantidad
Sistemas Operativos de escritorio	102
Ofimática	85
Windows Server CAL SNGL OLP NL USER CAL	60
Licencias no propias pagadas por uso renovables anualmente	104
Licencias no propias pagadas por uso en Cloud	77
Licencias de Software o aplicaciones propias instaladas en servidores:	46
Licencias instaladas de uso libre	9
Total licencias activas	483



Planes de Contingencia Tecnológica

COOTRAMED, dispone de una infraestructura de TI, del 90% en nube, con un cloud datacenter de categoría IV que garantiza alta disponibilidad de los servicios con un plan de contingencia en caso de fallas, además de contar con herramientas y procedimientos de protección para evitar cualquier situación que afecte la prestación del servicio y el cuidado ante cualquier amenaza de los activos de información.

e) Medición de Riesgos: se tiene la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo con los límites establecidos en el riesgo de SARLAFT con la metodología de K-Media, y el riesgo de liquidez y crédito, son calculado con los parámetros establecidos por la Supersolidaria establecidos en la Circular Contable y Financiera.

El Sistema Integrado de Administración de riesgos Operativos SARO contiene en su manual la definición de las políticas, reglas y parámetros mínimos a seguir para gestionar los diferentes factores internos y externos que generen eventos de riesgos operativos, permitiendo identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos de la entidad; previniendo la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas, ausencias o inadecuaciones en los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura física; o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

f) Estructura Organizacional

Se continúa con el permanente análisis y ajustes a la estructura organizacional, la cual se ha ido adecuando a las necesidades de la Cooperativa, dimensionando en debida forma la planta administrativa, comercial y operativa, estableciendo en todos los casos el nivel requerido, las funciones a desempeñar, de manera que no se presenten conflictos de intereses u operaciones desarrolladas completamente desde su inicio por un único funcionario.

El Estatuto vigente estipula como Funciones y Atribuciones del Consejo de Administración “Aprobar la planta de personal y la política salarial y laboral”.

g) Recurso Humano

El personal asignado por la Cooperativa para trabajar en el área de riesgos, tienen la formación académica y profesional, acordes con las funciones que deben desempeñar.

Los principios fundamentales con los empleados se encuentran estipulados en el Código de Ética y Conducta: “COOTRAMED actuará con sujeción a los principios y valores cooperativos, que constituyen el compromiso de un equipo de trabajo comprometido, responsable y solidario, basado en valores de autoayuda, responsabilidad propia, democracia, igualdad, equidad y solidaridad, nuestros



principios buscan el desarrollo de la gestión empresarial enfocados en enmarcar la idoneidad en nuestra Misión, Visión y Valores Cooperativos.”

h) Verificación de Operaciones

Por política interna de la Entidad, cuando se hacen negociaciones, deja constancia de las mismas, para evitar que se presenten inconvenientes posteriores o que las condiciones pactadas no se respeten, adicionalmente las contabilizaciones respectivas se realizan de manera oportuna y precisa.

A través de la implementación de los diferentes procedimientos del SARLAFT, se identifican y gestionan operaciones inusuales y sospechosas, se hacen los respectivos análisis y se reportan a la UIAF, según el caso.

i) Auditoría

De forma permanente, el sistema de Control Interno aplicado por los líderes de procesos y la Revisoría Fiscal realizan seguimiento a todas las operaciones de la Cooperativa, las inconsistencias determinadas en el proceso son informadas y hacen las recomendaciones necesarias para corregir y evitar posibles hechos que afecten a la Cooperativa.

NOTA 24

REGIMEN PRUDENCIAL

Informamos que la Cooperativa ha cumplido en el periodo reportado con los requerimientos contemplados en el Título III Régimen prudencial, Capítulo I y II de la Circular Básica Contable y Financiera, así:

Fondo de Liquidez

De acuerdo con las instrucciones impartidas en la reglamentación expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, la Cooperativa debe mantener un fondo de liquidez mínimo del **10%** del total de los depósitos de los asociados, a corte de 31 de diciembre de **2023**, este indicador se sitúa en el **13,68%**, siendo superior al mínimo reglamentado, todo esto en busca de conservar un nivel adecuado de activos líquidos y aprovechar mejores rentabilidades dada la dinámica de crecimiento en tasas presentadas durante el año 2023. La Cooperativa mantuvo su fondo de liquidez equivalente al 10% de los depósitos de los Asociados durante el periodo 2023, en un promedio anual del 13.42%, y un 3.68% por encima de lo que estable la norma.

La administración y control del Fondo de Liquidez de COOTRAMED se ajusta plenamente a la normatividad vigente.

Cada mes del año 2023, la Cooperativa informó a la Superintendencia de la Economía Solidaria el monto y composición del Fondo de Liquidez, así como el



saldo de sus depósitos y exigibilidades en el formato que para el efecto se tiene definido por el ente de control. Los informes presentados fueron debidamente validados y auditados por parte de la revisoría fiscal de la Cooperativa.

Relación de Solvencia, límites individuales y de concentración

La Cooperativa ha mantenido su solvencia por encima de lo requerido, es decir del 9% y es así que al cierre del año 2023 la solvencia fue del 35,90%.

La Cooperativa durante el año 2023 dio cabal cumplimiento al patrimonio adecuado y a la relación de solvencia, establecido en el Título III capítulo II del régimen prudencial de la Circular Básica Contable y financiera. Mensualmente es reportado a la Superintendencia de Economía Solidaria por intermedio del aplicativo SiCSES

Límites individuales de crédito

Informamos que la Cooperativa evalúa permanentemente sus operaciones de crédito evitando que una misma persona natural o jurídica, directa o indirectamente, conjunta o separadamente exceda el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico y si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor, o cuando cuente con garantías admisibles no alcancen el veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico.

Límites a las inversiones

La totalidad de las inversiones de capital de las cooperativas de ahorro y crédito y de las secciones de ahorro y crédito de las cooperativas multiactivas o integrales, no podrán superar el cien por ciento (100%) de sus aportes sociales y reservas patrimoniales, excluidos los activos fijos sin valorizaciones y descontadas las pérdidas acumuladas. Al 31 de diciembre de 2023 el monto máximo permitido para inversiones de capital fue de \$13.659 millones.

Límite individual de las captaciones

Informamos que la Cooperativa evalúa permanentemente los depósitos de los asociados evitando recibir de una misma persona natural o jurídica depósitos hasta por un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) del patrimonio técnico. Al 31 de diciembre de 2023 el monto máximo permitido para captaciones fue \$2.393 millones.

La certificación correspondiente a la solvencia, Límites individuales de crédito, Límites a las inversiones y Límite individual de las captaciones, es presentada de manera trimestral por el Revisor Fiscal de la Cooperativa a la Superintendencia de la Economía Solidaria.



NOTA 25

REVELACION DE RIESGOS 2023

La Cooperativa de Ahorro y Crédito COOTRAMED, entidad sin ánimo de lucro, vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, atendiendo las instrucciones de la Circular Básica Contable y Financiera, tiene implementado todos los sistemas de Administración de Riesgos que pueden generar impacto negativo en el desarrollo normal de las actividades de ahorro y crédito.

El cumplimiento de la misión social y nuestros objetivos estratégicos son la brújula que nos guía para avanzar superando retos y velando por quienes depositan su confianza en nosotros, en este contexto, durante la vigencia 2023, la Cooperativa continuó fortaleciendo su modelo de gestión de riesgos como un elemento fundamental para garantizar dicho compromiso y alineación estratégica.

Este marco de gestión incluye la identificación de los distintos riesgos a los que está expuesta la Cooperativa, la definición de roles y responsabilidades de cada uno de los líderes frente a los mismos y la vinculación de sus colaboradores que ejercen cada una de sus funciones. Desde los diferentes sistemas de control o administración de riesgo, se emprendieron las siguientes medidas orientadas a mejorar la gestión y el tratamiento de los riesgos, así como su prevención y control:

En Gobierno y Cultura de Riesgo, el Consejo de Administración a través de sus comités — comité de riesgos y comité interno de administración de riesgo de liquidez — han realizado la definición de políticas, análisis, medición, seguimiento y mitigación de los niveles de exposición de riesgo, derivado de la estrategia y las operaciones de la Cooperativa; a quienes les corresponde ser los encargados de asesorar al Consejo de Administración, acerca de la evolución, administración del riesgo, el cumplimiento de los informes, los correctivos implementados, junto con la realización de los esfuerzos necesarios para evitar la materialización del riesgo en la Cooperativa.

En 2023, se realizaron capacitaciones en la gestión de riesgos, entre ellas lo referente a la aplicación circular 036, correspondiente a la seguridad de la información. Así mismo, durante este periodo también se realizaron capacitaciones a todos los colaboradores en tema de gestión de riesgo operativo, riesgo de liquidez, y del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, tanto a los empleados que ingresaban a laborar en la Cooperativa, como la capacitación anual establecida normativamente.

Para que COOTRAMED lleve a cabo una correcta administración de los riesgos, tiene considerado los siguientes aspectos.

- ☉ Asegurar que se cumplan las políticas aprobadas por el órgano de dirección y control para la prevención del riesgo.



- ⦿ Establecer metodologías que permitan llevar a cabo el buen funcionamiento en cada uno de los riesgos.
- ⦿ Adoptar mecanismos de coordinación al interior de la Cooperativa que garanticen la gestión integral de los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Cooperativa, en el desarrollo de sus operaciones financieras.
- ⦿ Monitoreo y supervisión efectivo sobre las operaciones que realizan no solo los Asociados, si no proveedores y terceros con los que se tiene una relación comercial.
- ⦿ A través de la Etapas “identificación, medición, control y monitoreo” y elementos “políticas, procesos, procedimientos, estructura organizacional, infraestructura tecnológica, documentación y divulgación de la información”, que le permitan a la Cooperativa mitigar el riesgo a los cuales se puede ver expuesta.

Durante el año 2023 inicio el proceso de implementación del aplicativo que apoyará al área de riesgos en la gestión, control y monitoreo de los riesgos identificados y de los que se determinen como nuevos posibles riesgos.

En el año 2023, se realizó la implementación del aplicativo de riesgos BiRisk de los módulos correspondientes a SARLAFT, SARL y parcialmente SARC. A la fecha de corte de información, la información requerida por el sistema de información BiRisk es procesada por el área de Riesgos y subida manualmente al aplicativo, generando esto un riesgo de error no intencionado en los datos emitidos por el aplicativo BiRisk, por lo que se solicitó al proveedor de la ERP – OPA y a BiRisk determinar mecanismos de comunicación entre las herramientas que faciliten la interacción y toma de información para así eliminar el riesgo de la manualidad en la información. Para el año 2024, se continuará y finalizará con la implementación del SARC, y se iniciará con SARO y de ser requerido por norma para COOTRAMED el SARM.

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LIQUIDEZ - SARL

“Se entenderá como Riesgo de Liquidez la contingencia de que una organización solidaria incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales”.

COOTRAMED, atiende las recomendaciones dadas en la Circular Básica Contable y Financiera en su capítulo III, con el propósito de realizar actividades en torno a la medición del riesgo de liquidez, la identificación de factores de riesgo, el control y monitoreo de las señales de alerta, revisión de indicadores financieros, nivel de



activos líquidos requeridos y escenarios de estrés establecidos por la cooperativa para detectar preventivamente posibles defectos de liquidez.

Cuenta con el Manual de Políticas del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración, el cual contempla las Etapas y Elementos orientados a mitigar y fortalecer los factores de riesgos que puedan afectar la liquidez de la Cooperativa como son:

- 1) Retiro masivo de depósitos.
- 2) Riesgo en inversiones.
- 3) Disminución de los aportes.
- 4) Concentración de cartera de créditos
- 5) Concentración de ahorros.
- 6) Enajenación de activos a descuentos inusuales
- 7) Eventos de fraude.
- 8) Plazos de los créditos y de los ahorros.
- 9) Elevadas inversiones en activos fijos.

Cuenta con un comité de Riesgo de liquidez donde se da a conocer la situación financiera de la Entidad, el cumplimiento del fondo de liquidez, su composición, participación por Entidad y rentabilidad.

Plan de contingencia de liquidez: La Cooperativa posee documentado su plan de contingencia de liquidez y dentro de sus planes de acción, estrategias para responder y atender requerimientos de liquidez, una de ellas fue mantener inversiones a corto plazo permitiendo disponibilidad inmediata. Al 31 de diciembre 2023 se tenía aprobado \$2.000.000.000 con Coopcentral con una vigencia de desembolso de 12 meses contados desde el 7 de diciembre de 2023.

Se dio cumplimiento a los reportes mensuales del Riesgo de liquidez a la Supersolidaria, semanalmente se evaluaron los flujos de caja los cuales permiten tener una visión de los recursos en efectivo en el corto y largo plazo, información que es esencial para cumplir con las obligaciones del pasivo y oportunidad de inversión.

Fondo de Liquidez: De acuerdo con las instrucciones impartidas en la reglamentación expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, la Cooperativa debe mantener un fondo de liquidez mínimo del **10%** del total de los depósitos de los asociados, a corte de 31 de diciembre de **2023**, este indicador se sitúa en el **13,68%**, siendo superior al mínimo reglamentado, todo esto en busca de conservar un nivel adecuado de activos líquidos y aprovechar mejores rentabilidades dada la dinámica de crecimiento en tasas presentadas durante el año 2023. La Cooperativa mantuvo su fondo de liquidez equivalente al 10% de los depósitos de los Asociados durante el periodo 2023, en un promedio anual del 13.42%, y un 3.68% por encima de lo que establece la norma



EQUIVALENTE AL EFECTIVO: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

COOTRAMED para este periodo de 2023 mantuvo un promedio en sus inversiones a corto plazo \$869.951.203 con vencimientos mensuales que le permitieron disponer de los recursos de forma inmediata.



De otra parte, el efectivo disponible para el año informado presento el siguiente comportamiento:



De acuerdo con lo anterior, es relevante destacar que durante el año 2023 no se presentó exposición significativa de riesgo de liquidez, por lo cual no fue necesaria la activación del plan de contingencia establecido en la política interna. La información sobre este control y monitoreo se evidenció en los diferentes informes presentados al Consejo de Administración.

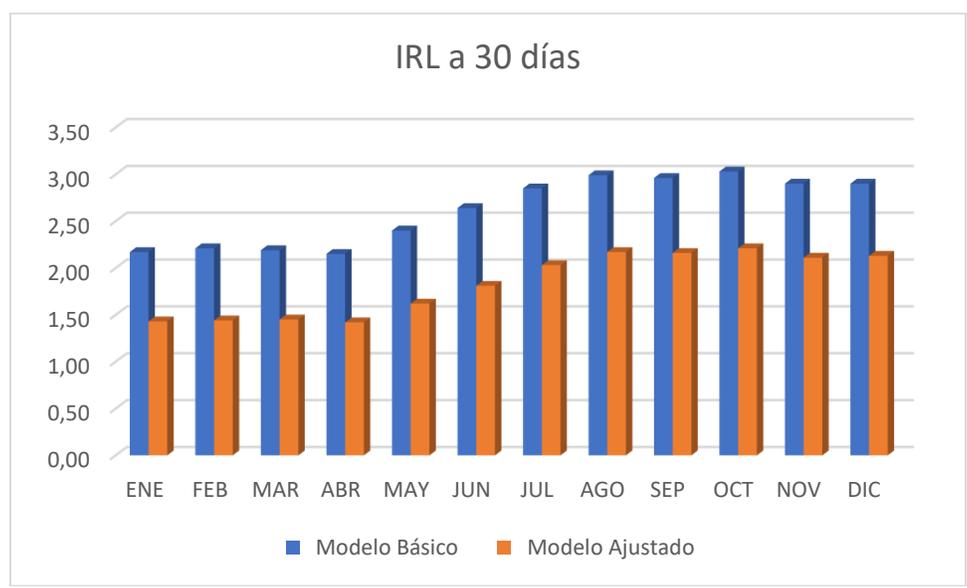
La estructura de pasivos de la Cooperativa al cierre de diciembre de 2023 se distribuyó de la siguiente manera: Ahorro a la vista, **31,38%**; Certificado de Ahorro



a Término CDAT, **57,07%**; Depósitos Contractuales, **5,23%** y otros pasivos **6,32%**. Es importante precisar que por el año 2023, el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa se cumplió sin necesidad de recurrir a créditos externos.

Al cierre del ejercicio, la Cooperativa finalizó con una brecha acumulada a 90 días de **\$2.022.779.143** según la metodología estándar y un total de activos líquidos por valor de **\$3.330.032.440**, incluidos **\$1.863.530.172** del fondo de liquidez, los cuales son suficientes para cubrir sus requerimientos inmediatos de liquidez sin sufrir exposición significativa, ni requerir de créditos del sector cooperativo y/o financiero.

Evolución del IRL a 30 días año 2023



Se considera modelo básico (no se tiene en cuenta el fondo de liquidez) y el modelo ajustado (se tiene en cuenta el fondo de liquidez).

El IRL (monto) acumulado a **30 días** del mes de diciembre de 2023 alcanzó la suma de **\$4.603.995.045**, y un IRL del 2.90 en el modelo básico y del 2.13 en el modelo ajustado, que representa el exceso de recursos con que cuenta COOTRAMED para hacerle frente a posibles faltantes de liquidez a corto plazo.

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE MERCADO - SARM

“Se entenderá por riesgo de mercado la posibilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de su portafolio, como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones, dentro o fuera de balance, lo cual puede llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y viabilidad financiera de la Cooperativa”.



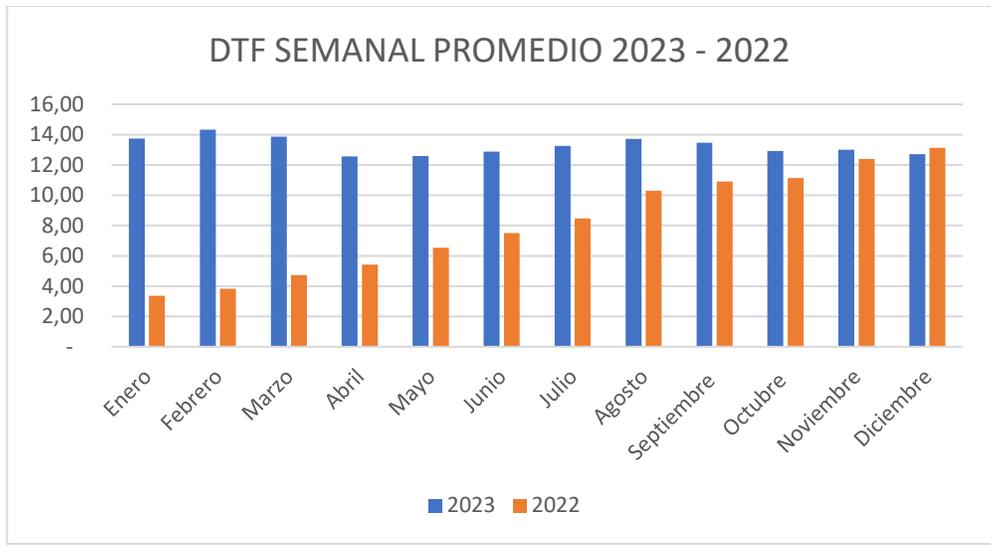
Se evidencia la exposición de las inversiones del portafolio de la Cooperativa ante las variaciones de precios y tasas de interés. La gestión de los recursos del portafolio de inversiones de COOTRAMED, continuó orientada a operar bajo un perfil conservador en la gestión de sus inversiones.

COOTRAMED cuenta con el Manual Operaciones de Tesorería donde se tienen definidos unos límites de Inversión y Contraparte, garantizando la rentabilidad y diversificación de su portafolio de inversiones.

Cuenta con un comité de Liquidez donde mensualmente se reúnen y se da a conocer los estados financieros y se evalúan los estados de liquidez de la Cooperativa y la composición de su portafolio de inversiones.

Se evalúan las tasas activas y pasivas, frente al sector tanto cooperativo como bancario, presentando propuestas de tasas que garanticen mantener el margen de intermediación.

La Cooperativa tiene como base de referencia para las tasas de interés pasivas, la DTF semanal que expide el Banco de la República, si bien la DTF desde el segundo semestre de 2022 tuvo tendencia de crecimiento, que para los Asociados tuvo un efecto positivo en sus diferentes modalidades de ahorros, ya que para el año 2022 la tasa promedio mes fue del 8.14% para cierre de 2023 fue del 13.25%, con un crecimiento promedio semanal de 5.11%.



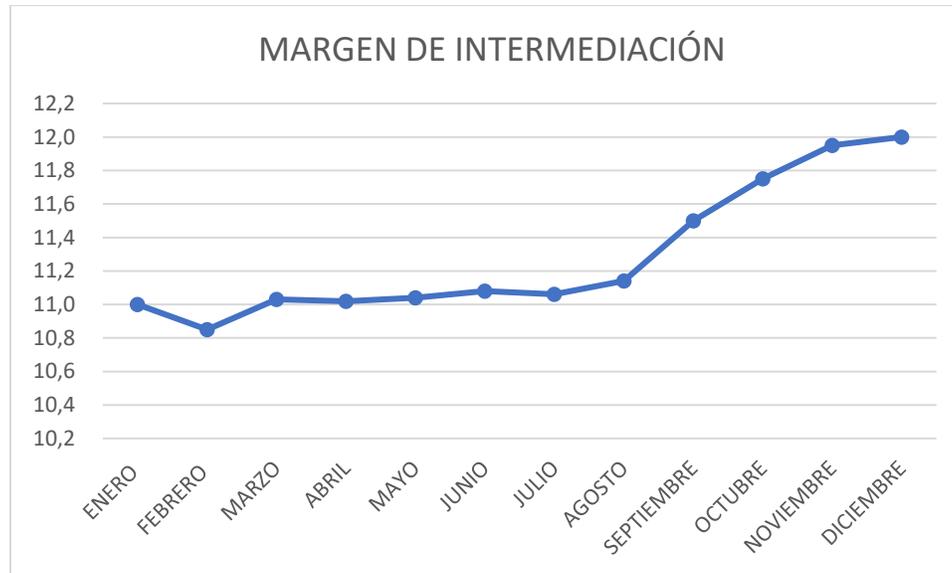
Fuente: cálculos Banco de la República con información proveniente de la Superintendencia Financiera (<http://www.superfinanciera.gov.co/>)

El margen de solvencia de la Cooperativa, que es una medida de capital necesario para asumir el riesgo, se ubicó en 35.90% al cierre 2023, cumpliendo así con el margen mínimo establecido para los establecimientos de crédito del 9% y reflejando su capacidad financiera para asumir perdidas en su portafolio de inversión.



Se mantuvo un porcentaje de renovación de los ahorros a término fijo en un promedio en el año 2023 de 82.55%, lo que representa para la cooperativa un buen margen de liquidez por la permanencia de estos recursos en la Cooperativa.

A continuación, se muestra el margen de intermediación, como un balance a la gestión y Administración por parte de Directivos, Gerencia y empleados, y sin lugar a duda, a los Asociados que depositaron su confianza en la Cooperativa para mantener sus Ahorros bajo la Administración de la Cooperativa.



El Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, SARM, se constituye básicamente, en la forma en la que la Cooperativa realiza sus inversiones, con corte al mes de diciembre de 2023 se presentaban de la siguiente manera:

- **Fondos Fiduciarios a la vista**

Corresponden a inversiones en fondos fiduciarios a la vista, es decir de disponibilidad inmediata del efectivo, son utilizadas en la triangulación con las cuentas de caja general y/o bancos por las diferentes necesidades que se pueden generar de recursos de efectivo. Corresponde a una inversión de bajo riesgo.

	dic-22	dic-23	Var \$	Participación 2023
FIDUCIARIA BCO BOGOTA 002000435904	152.121.150	75.672.253	-76.448.897	40,60%
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA 0001-000305786	520.353	37.551.121	37.030.768	20,15%
FIDUPREVISORA	1.860.554	73.173.556	71.313.002	39,26%
TOTAL FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA	154.502.058	186.396.930	31.894.872	100,00%



- **Efectivo Restringido**

Corresponde al efectivo y equivalentes al efectivo de los cuales la Cooperativa no puede disponer libremente; ya que los posee para un fin determinado, o para cancelar un pasivo específico como son los depósitos de los asociados.

Al cierre del año 2023, el efectivo restringido correspondía a las inversiones realizadas con el fin de cumplir normativamente con el fondo de liquidez, el cual debe ser como mínimo el 10% de los depósitos de los asociados.

Para el año informado, el fondo de liquidez se constituyó por inversiones de naturaleza a la vista para poder entrar a cubrir las necesidades inmediatas de liquidez que se generen al materializarse un riesgo. Como se observa, la inversión se realiza en diferentes entidades de carácter financiero con el fin de atomizar el riesgo.

	dic-22	dic-23	Var \$	Participación 2023
RENTAYA LIQUIDEZ 518119284	147.449.834	147.745.208	295.374	46,71%
CUENTAMAS 018-01-04466-1	21.779.514	21.891.053	111.539	6,92%
CRECEDIARIO COOPCENTRAL	143.237.728	146.568.980	3.331.252	46,34%
CAJA SOCIAL AHORROS 24110267650	65.815	65.840	25	0,02%
FONDO DE LIQUIDEZ EN DEPOSITOS A LA VISTA	312.532.891	316.271.081	3.738.190	100,00%

Adicionalmente, se invierte en diferentes instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en Certificados de Depósito a Término con un vencimiento de 90 días con un promedio de tasa fija de 13,03%

	dic-22	dic-23	Var \$	Participación 2023
CDT BANCO BOGOTA	317.153.430	326.349.864	9.196.434	21,09%
CDT COOPCENTRAL	666.781.279	700.239.436	33.458.157	45,26%
CDT CFA (2 CDT)	271.045.065	296.204.698	25.159.633	19,14%
CDT CAJA SOCIAL	200.000.000	224.465.093	24.465.093	14,51%
FONDO DE LIQUIDEZ EN CDT	1.454.979.774	1.547.259.091	92.279.317	100,00%

Estas inversiones no pueden ser utilizadas para el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa, según lo estipulado por la norma.

Con el fin de mitigar el riesgo de inversión, se realiza en diferentes entidades de carácter financiero.

- **Inversiones en instrumentos de patrimonio**

	dic-22	dic-23	Var \$
APORTES SOCIALES EN ENTIDADES ECONOMÍA SOLIDARIA	302.122.404	335.073.594	32.951.190
APORTES EN ASOCIACIONES O AGREMIACION	34.037.964	38.449.955	4.411.991
APORTES EN OTRAS ENTIDADES	110.000.000	110.000.000	-
TOTAL INVERSIONES EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO	446.160.368	483.523.549	37.363.181



Los instrumentos de patrimonio permiten a las empresas y a los inversores aunar esfuerzos para crear, desarrollar y expandir proyectos. La principal ventaja de los instrumentos de patrimonio es la oportunidad de participar en los beneficios de una empresa. Esto se puede materializar de la siguiente manera:

- Primero, a través de dividendos, que son pagos periódicos de las ganancias de la empresa a los propietarios.
 - Segundo, mediante la apreciación del valor de la acción o participación, lo que significa que el valor de la propiedad aumenta con el tiempo.
- **Inversiones contabilizadas a costo amortizado**

Corresponden a inversiones realizadas por la Cooperativa por efectos de los remanentes de tesorería, esto con el fin de generar una rentabilidad y por tanto un ingreso para la Cooperativa.

	dic-22	dic-23	Var \$	Participación 2023
CDT COOPCENTRAL	300.000.000	200.000.000	-100.000.000	12,50%
BANCOLOMBIA	-	1.400.000.000	1.400.000.000	87,50%
BANCO DE BOGOTA	204.809.984	-	-204.809.984	0,00%
TOTAL INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO	504.809.984	1.600.000.000	1.095.190.016	100,00%

Con el fin de tener una mayor disponibilidad realiza la inversión con vencimientos a 30 días, con una tasa de interés promedio de 13.33%

De manera general, la dispersión de la inversión en CDT, evaluada por nivel de participación con corte al 31 de diciembre de 2023 fue la siguiente:

INVERSIONES EN CDT	Participación 2023
BANCO BOGOTA	10,37%
BANCOLOMBIA	44,48%
CAJA SOCIAL	7,13%
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	9,41%
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	28,60%
TOTAL GENERAL DE PARTICIPACION	100,00%

Las inversiones en CDAT, se encuentran realizadas en diferentes entidades financieras, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con lo que se minimiza el riesgo de materializarse el riesgo de mercado, la afectación de la solvencia y por ende la estructura financiera.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO - SARC

***“Es la Probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores o contraparte.*”**



El sistema se instrumenta a través de las etapas del proceso de crédito y de los elementos, donde se fijan lineamientos mínimos que se deben tener en cuenta para evaluar en forma adecuada el riesgo crediticio implícito en los activos, así como los requisitos para la clasificación, calificación y deterioro de la cartera de créditos”.

Atendiendo las instrucciones dadas por la Supersolidaria, en su capítulo II, La Cooperativa tiene implementado las políticas, procedimientos, metodologías, aprobados por el consejo de Administración, donde se definen criterios para controlar, evaluar y cubrir el riesgo crediticio al cual se encuentra expuesta la Cooperativa en el desarrollo de su actividad.

El procedimiento de otorgamiento de crédito, tiene estructurado en el análisis, la capacidad de endeudamiento tanto interno como externo el cual se obtiene a través de las centrales de riesgo actualmente CIFIN y DATACRÉDITO. Las instancias de aprobación se determinan por montos y está conformado por Consejo de Administración, gerencia, Comité Operativo de Crédito y Coordinación de créditos.

También cuenta con un comité evaluador de cartera, conformado por los integrantes del Comité Integral de Riesgos – CIR cuyo objetivo es establecer las políticas sobre las cuales se enmarcan las gestiones de seguimiento, cobro y recuperación de la Cartera de Créditos.

Su gestión se enmarca en evaluar la gestión de cobro preventivo, administrativo, pre jurídico y jurídico, que contribuyan al mejoramiento continuo desde la perspectiva del proceso de otorgamiento de créditos hasta su recuperación y seguimiento permanente.

Durante el año 2023, la entidad alcanzó un saldo de cartera bruta de **\$24.550.524.816**, el cual reflejó un decrecimiento de **\$1.747.274.279** equivalente al **-6.64%**. Durante el año 2023 la Cooperativa estuvo en la búsqueda permanente de fortalecer las estrategias y campañas de crédito, mediante el perfilamiento de los asociados a partir de la generación de bases históricas de comportamiento de pago de los mismos, dando un enfoque de profundización y fidelización, siempre teniendo como prioridad una menor exposición al riesgo.

Al cierre de diciembre de 2023, el indicador de cartera vencida de la Cooperativa alcanzó un **4,70%**, con un crecimiento del 0.82% frente al registrado el año anterior de **3,88%**. Es importante resaltar la gestión realizada por el equipo humano de cartera — el cual basado en una adecuada gestión del riesgo de crédito, soportada en el robustecimiento de sus estrategias de cobranza, oportuna detección de alertas tempranas y sustentado en los seguimientos mensuales a la cartera — permitieron que la implementación de la metodología de la perdida esperada para el cálculo de deterioro de la cartera no impactara de una mayor manera los excedentes de la Cooperativa, pasando de una cartera vencida mayor a 30 días en el 2022 de **\$1.002 millones**, a **\$1.129 millones** en el 2023.



Dentro del plan de implementación de los sistemas de administración de riesgos y adelantándose al cronograma detallado en la circular básica contable y financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria, en el mes de marzo de 2023, la Cooperativa realizó la implementación de los modelos de pérdida esperada para las clasificaciones de consumo y comercial persona natural. El impacto generado por la aplicación del modelo se observó en el crecimiento en los niveles de riesgo en el capital por valor de **\$525.617.406**, también presentó un impacto en el deterioro (provisiones), generando un gasto neto por un valor de **\$93.485.374**, gasto que fue solventado realizando el traslado de este valor desde el deterioro general adicional.

El indicador de riesgo de la calidad de la cartera de COOTRAMED pasó de estar en el mes de febrero en **4,43%** al **6,53%** en el mes de marzo luego de esta implementación, para finalmente ubicarse a corte de diciembre 2023 en **4.70%**.

Porcentaje de Cobertura



Fuente. Módulo SARC del aplicativo BiRisk

Al cierre del año 2023, la Cooperativa presentó un indicador de cubrimiento de la cartera vencida (mora) de **103.16%**, mostrando una leve disminución con respecto al año anterior; en cuanto al indicador de cubrimiento de la cartera en riesgo, este se ubica en **117,13%**, esto producto del incremento del saldo en riesgo correspondiente a la aplicación de los modelos de pérdida esperada en el mes de marzo.

La Cooperativa da cumplimiento al capítulo II del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio en su numeral 5.2.2.2 periodicidad de la evaluación de la cartera de forma semestral con corte a los meses de mayo y noviembre de cada año con resultados a corte de junio y diciembre, aplicado a través de metodología aprobada por el Consejo de administración.

Con base a la información suministrada por las centrales de Riesgos y la metodología, se procedió a realizar la Recalificación y de acuerdo a los resultados obtenidos se evaluó cada uno teniendo en cuenta la evaluación cualitativa la cual



fue presentada al Comité Integral de Riesgos – CIR y posteriormente al Consejo de Administración para su respectiva aprobación y Recalificación.

Como impacto de la aplicación de esta metodología, y producto de estos análisis, el Consejo de Administración aprobó la recalificación a los créditos de los asociados que presentan un mayor nivel de riesgo, generando a corte de diciembre 2023, un impacto de **\$63.267.896** de reajuste en el deterioro de **147** pagares.

Castigo de Cartera

Dentro de la dinámica anual de castigo, COOTRAMED realizó dos castigos de cartera en los meses de junio y diciembre, presentando un saldo total castigado durante el año 2023, de **\$375.909.980** de pesos, que corresponden a **78 asociados** con **138 operaciones** de crédito. Para todas las operaciones de crédito castigadas, se agotaron todas las instancias de cobro y estas fueron catalogadas como irrecuperables.

Por agencia, los castigos se presentaron de la siguiente manera:

Agencia	Nro. de Créditos 2023	Valor Castigos Cartera 2023
Medellín	19	128.711.783
Caucasia	60	70.446.735
Tarso	13	38.225.879
Chigorodó	30	91.628.307
Arboletes	4	6.875.282
La Pintada	12	40.021.994
Total	138	375.909.980

Sin embargo, a la fecha de cierre, de la cartera castigada se ha recuperado **\$78.534.650**, lo que corresponde al **20.89%**.

De manera concluyente, al corte al 31 de diciembre de 2023, los niveles de riesgo en la cartera de crédito fueron los siguientes:

Categoría del riesgo	Datos	No. de créditos	Nivel de riesgo %
Riesgo Bajo	23.420.865.034	4.473	95,40%
Riesgo Medio Bajo	176.603.952	64	0,72%
Riesgo Medio	173.172.894	42	0,71%
Riesgo Alto	165.464.171	27	0,67%
Riesgo Extremo	614.418.765	117	2,50%
TOTALES EN RIESGO	24.550.524.816	4.723	100,00%

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT

“Se entiende por riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una organización solidaria vigilada por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, y/o financiación de



armas de destrucción masiva o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades. El riesgo de LA/FT puede generar consecuencias y/o impactos a través de los riesgos asociados al riesgo de LA/FT”.

La Cooperativa tiene y aplica el manual de políticas y metodologías para la identificación y mitigación de los riesgos, aprobados por el Consejo de Administración y ajustado a los requisitos mínimos exigidos por la Superintendencia de la Economía solidaria. Además cuenta con el SARLAFT, que le permite el monitoreo y supervisión sobre las operaciones que realizan los Asociados a través de los diferentes medios electrónicos, logrando establecer de acuerdo al perfil del Asociado el nivel de Riesgo que se clasifica en alto, medio o bajo tanto en el riesgo inherente como en el riesgo residual, de esta manera le permite al Oficial de cumplimiento principal o suplente tomar decisiones de manera objetiva, si las transacciones y el perfil del Asociado están sujetas a realizar ROI y ROS ante la UIAF.

Para este fin, con el debido conocimiento de la contraparte, la Cooperativa ha realizado el seguimiento y monitoreo de las transacciones en los diferentes productos, evitando la exposición al riesgo que podría presentarse a través de los diferentes medios de pago y de esta manera se lleva un control a las transacciones y/o operaciones inusuales y sospechosas reportando de inmediato al ente competente.

Se aplica como unas de las políticas fundamentales el registro biométrico cuando la vinculación se realiza en las instalaciones de la Cooperativa al nuevo asociado al igual que a codeudores que no son Asociados y la consulta en listas restrictivas a para las personas que solicitan el ingreso como asociados, y para los que ya lo son cuando solicitan retiros en cheque, transferencias o desembolso de su crédito para pago de responsabilidades con terceros. Adicionalmente, se realizan consultas en listas restrictivas para el ingreso de nuevos empleados, proveedores y/o contratistas.

Se efectúa retroalimentación cuando se considera necesario, con el personal involucrado en el procedimiento de vinculación, para el diligenciamiento del formulario y verificación de datos.

Se dio cumplimiento a todos los reportes de la UIAF en los meses y plazos establecidos como son: Reporte de transacciones individuales en efectivo, Reporte de operaciones sospechosas, Reporte de tarjeta débito y crédito y Reporte de transacciones múltiples en efectivo. La Cooperativa no tiene contemplado en su manual exonerar ningún Asociado de los reportes.

Durante el año 2023, se registraron operaciones de un (1) asociado que dieron lugar a reporte de operación sospechosa (ROS).



Adicionalmente en los informes semestrales del SARLAFT correspondientes al año 2023, presentados personalmente por la oficial de cumplimiento al Consejo de Administración, se informó sobre el cumplimiento de dichos reportes externos de obligatorio cumplimiento generados a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.

Referente a los perfiles de riesgo de los Asociados, clientes, productos y servicios, continuo igual dado que la Cooperativa no incursionó en nuevos productos, ni en nuevos mercados.

Se llevó a cabo la consulta masiva en listas restrictivas en el segundo semestre de 2023 a los Asociados, Proveedores y Codeudores que no son Asociados, con base en los resultados, se realizaron las validaciones y se procedió a realizar los ajustes en el SOFTWARE y seguimiento al registro de operaciones financieras asegurando los procesos.

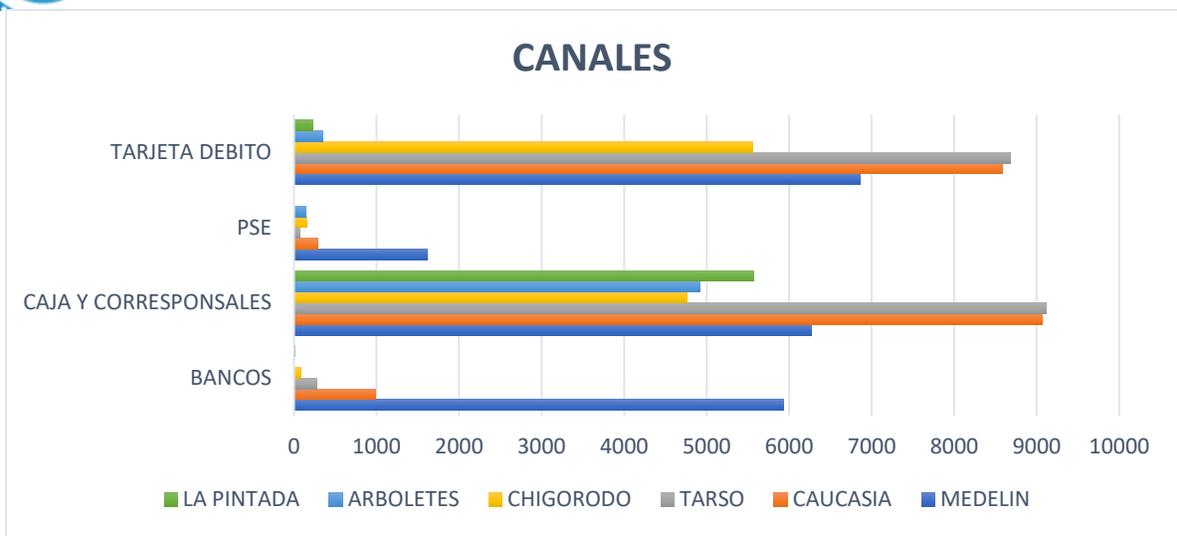
Durante el año 2023, se realizaron actualizaciones al manual y de proceso, de acuerdo a la normatividad vigente y a las recomendaciones impartidas por la Revisoría Fiscal, dichas actualizaciones fueron dadas a conocer a todo el personal de la Cooperativa.

Se dio cumplimiento al plan de capacitación anual a Directivos y Empleados contenido en el numeral 3.2.8. título V Instrucciones para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, así mismo el personal nuevo que ingresó durante el año 2023 quienes realizaron dos (2) cursos virtuales de la UIAF Módulo general “lo que saber sobre lavado de activos y financiación del terrorismo” y el de Riesgo de corrupción y Lavado de Activos, los cuales son certificables por la UIAF y archivados en la hoja de vida del empleado.

Evaluación semestral a los movimientos transaccionales, para la medición del riesgo y ajustar las metodologías de acuerdo al nivel de riesgo que se dio en los resultados del análisis y evaluación.

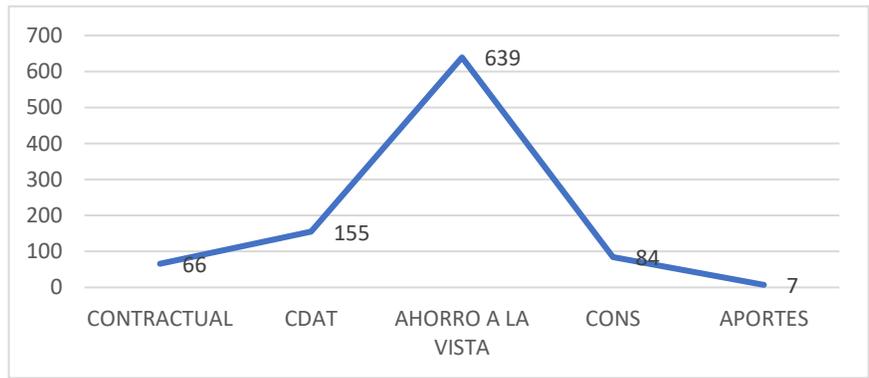
Los informes semestrales elaborados por parte del Oficial de Cumplimiento, fueron presentados por escrito y socializados al Consejo de Administración en los meses de enero y julio de 2023.

En el siguiente gráfico nos muestra porque canales se realizan el mayor número de transacciones en el periodo 2023, generando durante el periodo mayor número de alertas donde el 50% representa a transacciones por caja y corresponsales en el cual se tiene y se genera mayor control y monitoreo, la tarjeta debito es un canal que también genera mucha transacción con un 38% dado que se realiza el pago de nóminas seguido de las operaciones realizadas por bancos las cuales representan un 9%.



RESUMEN TRANSACCIONES CON SEÑAL DE ALERTA 2023

El siguiente grafico nos muestra las transacciones por producto tanto en el ingreso como en el de retiros y se identifica los productos que generan más alertas como los son el ahorro COTD Y COOT y mayormente es por el pago de nóminas pagos de cartera los cuales son cheques consignados en las cuentas de ahorro a la vista y que luego pasan el canje para abonar a los créditos



La Cooperativa tiene contemplado para la actualización de los datos, los siguientes métodos:

- A través del Formato F-110 Solicitud Única de Vinculación y Servicios, los asesores comerciales realizan la gestión de actualización de los datos en el ERP de la Cooperativa, antes de iniciar el análisis de la información contenida en la solicitud para el proceso de otorgamiento del crédito.
- A través del portal web, que se encuentra habilitado para la actualización de la base de datos.



- Llamadas telefónicas.
- A través del cobro de cartera.
- Integración Asociados que se realiza anualmente.
- % de efectividad en la actualización de los datos con el 41% para un total de 4.846 Asociados a cierre de diciembre de 2023.

La Cooperativa cuenta con los siguientes mecanismos e instrumentos de control que conllevan a prevenir que la Cooperativa sea utilizada en el lavado de activos y financiación del terrorismo.

- Manual de política para la administración del riesgo, encaminado a proteger la entidad y de no ser utilizada a través de sus servicios financieros, lavar activos y financiar el terrorismo.
- Conocimiento del cliente y/o tercero: se da cumplimiento al procedimiento de vinculación por parte de los empleados que intervienen en el proceso, con el debido diligenciamiento del formulario, documentos requeridos, verificación de los datos laborales, personales, familiares, consulta en listas restrictivas, documentos anexos y resultado de la consulta efectiva.
- Análisis y evaluación de las señales de alerta: permite realizar seguimiento del riesgo inherente a las transacciones realizadas por los asociados en los diferentes canales de recaudo y posterior análisis al riesgo residual, logrando la identificación de transacciones que pueden calificar como inusuales o sospechosas, de acuerdo al perfil del Asociado.
- Finalmente, al Comité Integral de Riesgos - CIR, se da a conocer el seguimiento al sistema de administración de riesgo SARLAFT, que incluye las transacciones financieras por parte de aquellos Asociados que son catalogados como PEPS, seguimiento a los prepagos de cartera, transacciones que superan los ingresos de los Asociados según datos suministrados en la solicitud de ingreso etc.

En el año 2023 se inició el proceso de implementación un sistema tecnológico que permite administrar el riesgo, determinando el nivel de riesgo inherente y clasificación del riesgo residual a nivel transaccional en cada uno de los factores de riesgo como son: cliente, producto, canal y jurisdicción y su clasificación del riesgo alto, medio y bajo; contemplados en la metodología, seguimiento a las operaciones que superaron los montos de acuerdo a la norma con sus debidos soportes como: Formato declaración origen de fondos y sus anexos que justifican la procedencia de los recursos, registro contable de la transacción y copia de la consignación a través del canal de recaudo. Dicha implementación, ha presentado inconvenientes dado que se debe efectuar un proceso de minería de datos de diferentes bases para compilarlas en un archivo que posteriormente se subiría al aplicativo de riesgos llamado BiRisk, con ello se identifica el riesgo de error humano por la manipulación de tanta información y adicionalmente el riesgo de no tener una información fidedigna, por lo que la Gerencia de la Cooperativa autorizo al área de Riesgos para realizar acercamientos entre los proveedores OPA como ERP del negocio y BiRisk como aplicativo de riesgos. A la fecha de cierre de año, OPA ya había recibido por parte de BiRisk los requerimientos técnicos y de campos requeridos para que OPA estructure el bus de datos con el que BiRisk cargará la



información y se podrá entonces gestionar, controlar y monitorear el riesgo a través del aplicativo.

Las fallas identificadas por la acción de algunos empleados se han venido corrigiendo, a través del envío de correos electrónicos, conversaciones telefónicas, para ello el personal ha sido muy receptivo y comprometido a las recomendaciones e instrucciones dadas por el área de riesgos, además de las implicaciones que conllevan al incumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la Cooperativa.

Los correctivos considerados necesarios, incluidas las propuestas de actualización o mejora de los mecanismos e instrumentos de control fueron:

- Inducción en SARLAFT a todo el personal nuevo empleados y aprendices
- Acompañamiento y retroalimentación constante con todo el personal de la Cooperativa sobre el sistema SARLAFT.
- Atender las recomendaciones frente a las fallas detectadas por parte de la Revisoría Fiscal, de los informes presentados al Consejo de Administración.
- Capacitación al nuevo personal que ingresa a la Cooperativa.
- Revisión anual a las políticas, metodología y procedimientos que contribuyan al mejoramiento continuo del sistema.
- Programa de capacitación anual a directivos y empleados, en el SARLAFT.
- Envío semanal de boletines.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO - SARO

“Hace referencia a la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas originadas por errores humanos, fallas tecnológicas o procesos, infraestructura, o por factores externos”

La Cooperativa realiza la gestión de riesgo operativo de manera coordinada bajo el modelo de las tres líneas de defensa, por medio del cual se definen roles, funciones y responsables de los riesgos y su gestión, el cumplimiento y seguimiento, así como los líderes de procesos encargados del control y supervisión en la ejecución.

La meta es conseguir los niveles apropiados relacionados con los procesos que soportan el negocio, bajo políticas internas y exigencias del ente regulador. Al cierre de la vigencia 2023, la Cooperativa identificó eventos de riesgos que en su mayoría corresponden a los procesos misionales, por fallas en la ejecución de procesos, los cuales en la cadena de valor contribuyen directamente en los productos y servicios que la entidad presta, y en esta gestión de riesgos se evidencia el esfuerzo adelantado para reducir las pérdidas a futuro, así como evitar procesos legales o eventos que afecten su reputación.

Se tienen la conciencia de promover la cultura de riesgos, por lo que tiene como propósito generar conciencia y sensibilizar a todos los empleados frente a la gestión de riesgos como un aspecto que le compete a todas las áreas de la Cooperativa, a



su vez que se buscó reforzar el compromiso para reportar y gestionar los eventos de riesgo.

En Gestión de Continuidad del Negocio

En el 2023, en Gestión de Continuidad del Negocio, la cooperativa continuó aplicando las alternativas operativas del plan de continuidad para desarrollar sus operaciones.

Se tienen mecanismos establecidos para que en el momento que se presenten situaciones que afecten el servicio al asociado, estas sean mínimas, por lo que por el año 2023, no se presentaron faltas en la prestación de servicio dado que se aplicaron los mecanismos de contingencia establecidos.

Por otra parte, se realizó simulacro nacional de evacuación con el fin de prevenir, preparar y dar respuesta a cualquier eventualidad o emergencia.

En Gestión de Seguridad de la Información

Se reconoce la seguridad de la información y la protección de los datos como elementos fundamentales en la prestación de nuestros productos y servicios.

El cambio constante y un entorno cada día más exigente nos impulsa a fortalecer permanentemente nuestros controles sin dejar de lado la cultura organizacional.

Se ofrecen productos y servicios pensados en facilitar la vida de nuestros asociados; que les permitan cumplir sus sueños y metas, acompañados con una estructura de seguridad en todo su ciclo de vida.

Es un compromiso de todos, partiendo desde el Consejo de Administración hasta cada uno de los trabajadores (tanto administrativos como comerciales), complementado con personal especializado, planes de concientización, protocolos, auditorías, una infraestructura tecnológica robusta y análisis específicos que permiten identificar y corregir fallas de manera proactiva, procedimientos y herramientas de seguridad.

Siempre en búsqueda de que nuestros prospectos y asociados sientan la tranquilidad de utilizar todos los canales, ya sean físicos o virtuales y brindarles la confianza que desde el momento en que son atendidos por nosotros su información está protegida de acuerdo con lo regulado ya sea en lo que respecta a la virtualidad como a la Ley de protección de datos.

Gestión

En concordancia con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, COOTRAMED ha reforzado su esquema de seguridad desde diferentes perspectivas, lo cual nos permite afianzar la seguridad de la información

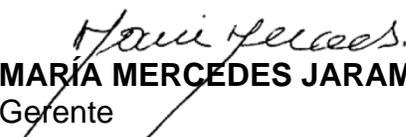


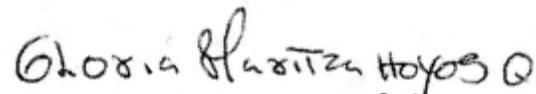
como un elemento propio de nuestro gobierno corporativo y en el año 2023 destacamos las siguientes actividades:

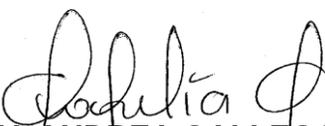
- Enfocamos nuestra estrategia de seguridad en elementos clave de la seguridad de la información, como son la gestión de la seguridad y el fortalecimiento de nuestros controles.
- Actualizamos nuestra normatividad y nuestros procesos para alinearnos a las nuevas exigencias de seguridad de la información y orientar nuestros esfuerzos de acuerdo con los objetivos de la Cooperativa, fortaleciendo aspectos tales como gestión de incidentes de seguridad, auditorías a terceras partes, correos electrónicos de concientización, controles de acceso, aspectos no permitidos, entre otros.

La legislación colombiana establece unas obligaciones específicas en lo relacionado con protección de datos personales, a las cuales la Cooperativa ha propendido dar cumplimiento, garantizando en todo tiempo durante el año 2023, los derechos que le asisten a los titulares y la debida atención de las solicitudes relacionadas con datos personales que son recibidas a través de nuestros distintos canales.

Todos comprometidos con la gestión del riesgo, como la vía para proteger y preservar con seguridad los recursos de todos los asociados. Continuaremos cada día en la tarea del fortalecimiento de la administración de los riesgos en procura de un mejoramiento continuo de COOTRAMED.


MARÍA MERCEDES JARAMILLO P.
Gerente


GLORIA MARITZA HOYOS QUINTANA
Contadora
T.P. 132926 -T


NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA
Auditoría & Consultoría Integrales
T.P. 128936-T



POLÍTICAS CONTABLES Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Para los años terminados a 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Cifras expresadas en miles de pesos colombianos)

NOTA No. 1

ENTIDAD QUE REPORTA

1.1 Información General

La COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "COOTRAMED" antes Cooperativa de Trabajadores de Medellín, fue constituida el 31 de octubre de 1938 en la Notaria Tercera de Medellín según Escritura Pública No. 2446 y reconocida como entidad de derecho privado, empresa asociativa sin ánimo de lucro, con número variable de asociados, con aportes sociales variables e ilimitados mediante Resolución No. 329 de 1938 del Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas DANCOOP hoy Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa es especializada en ahorro y crédito de acuerdo con la Resolución No. 1226 de 16 de julio de 2002 expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y Escritura Pública No. 2022 del 25 de septiembre de 2002, donde se protocolizó la Resolución.

El 22 de octubre de 2002 se realizó inscripción plena de la Cooperativa ante el FOGACOOOP, dando cumplimiento a la Ley 454 de agosto 4 de 1998, Artículo 5°. De esta manera se protegen los depósitos de los asociados.

Para el logro del objetivo general, COOTRAMED realiza las actividades autorizadas a las cooperativas especializadas en ahorro y crédito, a través de la captación de depósitos a la vista o a término mediante expedición de Certificados de Depósito de Ahorro a Término (CDAT), recursos de ahorro a la vista y ahorro contractual, para otorgar préstamos y en general celebrar operaciones activas de crédito solo con asociados, y así intermediar recursos de redescuento y celebrar convenios dentro de las disposiciones legales para la prestación de otros servicios.

La duración de la Cooperativa es indefinida, pero podrá disolverse y liquidarse en cualquier tiempo, en los casos previstos por la Ley y el Estatuto.

En la asamblea del 07 de marzo de 2015, se efectuó reforma estatutaria ajustando el articulado a las nuevas tendencias de la Cooperativa.



Igualmente, en esta Asamblea se aprueba el cambio de razón social, de Cooperativa de Trabajadores de Medellín por COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAMED.

En la asamblea celebrada el 10 de marzo de 2019, nuevamente se realiza reforma estatutaria actualizando el mayor reglamento a la normativa vigente y buscando el permanente posicionamiento y crecimiento de la Cooperativa de acuerdo con los cambios del entorno y de la misma.

En la asamblea celebrada el 08 de marzo de 2020, se aprobó la reforma estatutaria actualizando el mayor reglamento a la normativa vigente, especialmente lo que concierne al gobierno corporativo, buscando la protección, promoción y fortalecimiento de COOTRAMED.

En la asamblea celebrada el 06 de marzo de 2021, se aprobó la reforma estatutaria actualizando el mayor reglamento a la normativa vigente, especialmente el contenido del Capítulo II “De los asociados”, buscando actualizar los requisitos de las personas jurídicas que se pueden asociar a COOTRAMED.

En la asamblea celebrada el 12 de marzo de 2023, se aprobó reforma estatutaria con el fin de obtener una mayor comprensión de aplicación por las partes relacionadas y dar cumplimiento de naturaleza normativa.

El domicilio principal de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAMED es en la Ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia y tendrá como ámbito de operaciones la República de Colombia, además podrá establecer oficinas, sucursales, agencias y corresponsales en cualquier parte del País.

Su domicilio principal está ubicado en la ciudad de Medellín carrera 54 No. 40A -26 Edificio Nuevo Centro la Alpujarra y posee seis (5) agencias y un punto de atención, ubicadas en:

Agencia Medellín: Carrera 43A No. 34 – 30, Centro Comercial Sandiego, Lc 3430

Agencia Cauca: Carrera 12 No. 20C – 57

Agencia Tarso: Carrera 19 No 19 - 52

Agencia Chigorodó: Carrera 102 No. 96 - 13 Calle Comercial

Agencia Arboletes: Carrera 30 #28-05

Punto de Atención La Pintada: Avenida 30 No. 30 – 72

Desde el 1° de diciembre de 2015 con el programa de inclusión financiera, COOTRAMED viene trabajando con Corresponsales Solidarios, los cuales en convenio con negocios de diferentes zonas y a través de módulos electrónicos, se pueden realizar transacciones en línea de manera segura y con la inmediatez de la tecnología actual.



Los servicios que se prestan a través de los Corresponsales Solidarios son:

- Depósito y retiros de ahorros
- Pago de cuotas de crédito
- Pago de cuotas estatutarias y reglamentarias (Aportes Sociales y Solidaridad)

Se cuenta con cuatro (4) niveles de seguridad e información encriptada para mayor tranquilidad de los usuarios de este servicio.

Actualmente se tiene convenio con:

MUNICIPIO	NEGOCIO	DIRECCIÓN
PUEBLORRICO (Antioquia)	Bauz Comunicaciones	Calle 30 Bolívar No. 30 - 51 piso 1
MONTELÍBANO (Córdoba)	Distri Masx	Calle 15 # 6-15
LA APARTADA (Córdoba)	La Casita del Celular	Calle 20 #10B-56
CÁCERES (Antioquia)	Granero e Insumos Agropecuarios Darnell	Calle Nueva #46-32
ITAGÜÍ (Antioquia)	Copy Paisa	Calle 52 # 51-48
APARTADO (Antioquia)	Papelería Génesis	Calle 95 #99-55 Barrio Fundadores
SAN JUAN DE URABA (Antioquia)	Variedades YANDRI	Carrera 21 #21 -55 Barrio Floresta
LA PINTADA (Antioquia)	Variedades Arcoiris	Calle 35 #30 C 34
LA PINTADA (Antioquia)	PAPEL LEED	Avenida 30 # 31 - 06

Este es un paso más que COOTRAMED da hacia la inclusión financiera.

PLANTA DE PERSONAL

Al 31 de diciembre, esta era la planta de personal:

TIPO DE CONTRATO	A TÉRMINO INDEFINIDO	A TÉRMINO FIJO	TEMPORAL	TOTAL
No.	38	3	8	49
%	77.5%	6.1%	16.3%	100%

Aprendizaje: La cuota de aprendiz SENA son mínimo 2. Al cierre de diciembre 2023, se tiene 2 aprendices en etapa productiva, en la agencia Cauca y en la agencia Medellín.



1.2 Información relevante de las NIIF

COOTRAMED no es parte de ningún grupo empresarial, no posee inversiones en controladas, ni compañías asociadas, ni inversiones en negocios conjuntos. Tampoco posee ningún negocio en el extranjero. Razones por las cuales no está obligada a presentar estados financieros consolidados.

NOTA 2

BASES DE PRESENTACIÓN, PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

2.1 Bases para la preparación de los Estados Financieros

2.1.1 Declaración de cumplimiento

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015, modificado por el Decreto 2496 de 2015. Las NCIF se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); adicionalmente, se deben mencionar las excepciones o Leyes adicionales que se apliquen dentro del marco técnico normativo.

En los Decretos 2420 y 2496 de diciembre de 2015, y sus respectivos anexos, se establecieron unas adiciones y modificaciones, aplicables a los preparados de información financiera del Grupo 2.

Para la preparación de los estados financieros individuales y separados aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos 2 y 2.1. y sus modificatorios del Decreto 2420 de 2015 (Grupo 2), salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la NIIF 9 y NIC 39 (Grupo 1) y en la Sección 11 (Grupo 2).

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

La Superintendencia de la Economía Solidaria es la entidad encargada de emitir las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades en el presente artículo, así como el procedimiento a seguir e instrucciones que se requieran para efectos del régimen prudencial.



Tratamiento de los aportes sociales. Para la preparación de los estados financieros, la Cooperativa realiza el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios.

Los últimos Estados Financieros individuales de la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOTRAMED fueron elaborados bajo los parámetros establecidos por las Normas Internacionales de información financiera NIIF para Pymes e instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria para sus vigilados con fecha de corte al 31 de diciembre de 2023 y comparativo con la información al 31 de diciembre de 2022.

Los Estados Financieros fueron autorizados por el Consejo de Administración y certificados por la Representante Legal y la Contadora para su presentación y aprobación por parte de la Asamblea General de delegados el 03 de marzo de 2024, fecha en la cual se llevará a cabo la sesión ordinaria de la Asamblea y en la cual este organismo de dirección aprobará, y/o de ser necesario, sugerirá ajustar los Estados Financieros.

2.1.2 Normas de Información Financiera (Niif) Para Pymes

Las políticas de contabilidad y de preparación de los Estados Financieros de la Cooperativa se definen de acuerdo con las Normas de Información Financiera NIIF para Pymes, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. La Cooperativa mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera para lo cual ha diseñado procedimientos de control sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de la misma y verifica permanentemente la operatividad de los controles.

2.1.3 Criterios de Medición

Como política general, COOTRAMED realizará la medición de los elementos de los Estados Financieros en los periodos posteriores conforme a las políticas y medición decreto 2420 y 2496 de diciembre de 2015 y sus respectivos anexos.

2.1.4 Base de Contabilidad de Causación

La Cooperativa prepara sus Estados Financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

2.1.5 Moneda Funcional y de Presentación

Del análisis de los factores principales y secundarios enunciados en la Sección 30 de las NIIF, se determinó que el peso colombiano es la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa.



2.1.6 Importancia Relativa y Materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad.

Para efectos de revelación una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los Estados Financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio y a los resultados del ejercicio. En términos generales, se considera como material toda partida que supere el 0.01% de los activos. Este porcentaje se evaluará en cada periodo contable por si se presenta variación en este porcentaje.

2.1.7 Responsabilidad de la información, estimaciones y juicios contables realizados

La elaboración de los Estados Financieros de la Cooperativa requiere que la Administración de COOTRAMED realice algunos juicios y estimaciones los cuales se adelantan con base en la experiencia, hechos históricos y expectativas sobre los resultados de sucesos futuros. Si bien es cierto que estas hipótesis se adelantan con la mayor precisión posible, siguiendo lo estipulado en la Sección 10 – políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores –, cualquier modificación que se deba realizar en el futuro a las estimaciones realizadas, se ejecutará de manera prospectiva a partir de dicho momento reconociendo el efecto del cambio en el Estado de Resultados del periodo correspondiente.

Las estimaciones y juicios significativos realizados son los siguientes:

- Evaluación de la existencia de indicadores de deterioro de los activos
- La vida útil de las propiedades, planta y equipo.
- Provisiones y contingencias

2.1.8 Negocio en Marcha

La Gerencia prepara los Estados Financieros sobre la base de un negocio en marcha. En la realización de este juicio la Gerencia considera la posición financiera actual de COOTRAMED, sus intenciones actuales, el resultado de las operaciones y el acceso a los recursos financieros en el mercado financiero y analiza el impacto de tales factores en las operaciones futuras. A la fecha de este informe no tenemos conocimiento de ninguna situación que nos haga creer que COOTRAMED no tenga la habilidad para continuar como negocio en marcha.



2.1.9 Activos y pasivos corrientes y no corrientes

La Cooperativa clasifica un activo como corriente cuando:

- a) Espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operaciones.
- b) Mantiene el activo principalmente con fines de negociación.
- c) Espera realizar el activo dentro de los doce (12) meses siguientes después del período sobre el que se informa.
- d) El activo es efectivo o equivalente al efectivo como se define en la Sección 7 a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un ejercicio mínimo de doce (12) meses después del ejercicio sobre el que se informa.

La Cooperativa clasificará todos los demás activos como no corrientes.

El término “no corriente” incluye activos tangibles, intangibles y financieros que por su naturaleza son a largo plazo.

La Cooperativa clasifica un pasivo como corriente cuando:

- a) Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación.
- b) Mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación.
- c) El pasivo debe liquidarse dentro de los doce (12) meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.
- d) No tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce (12) meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa. Las condiciones de un pasivo que puedan dar lugar a elección de la otra parte, a su liquidación mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, no afectan su clasificación.

COOTRAMED clasifica todos los demás pasivos como no corrientes

2.1.10 Hechos Ocurridos Después del Período Sobre el que se Informa

En cumplimiento con la norma de eventos posteriores ocurridos después del periodo sobre el que se informa, a la fecha de este informe, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

COOTRAMED considerará todos aquellos eventos, sean favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que se informa y la fecha de autorización de los Estados Financieros para su publicación.

Los hechos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa no implican ajustes en la información financiera del periodo informado.



Aquellos hechos que indican condiciones que surgieron después del periodo sobre el que se informa que implica ajustes y que facilitan evidencia sobre condiciones existentes a la fecha del Estado de Situación Financiera, se deben ajustar los valores registrados en los Estados Financieros.

2.1.11 Cambios en Políticas Contables, Estimaciones o Errores

La Cooperativa no realizó cambios en políticas contables y estimaciones, tampoco presentó errores.

COOTRAMED cambiará la política contable sólo si tal cambio es requerido por otra NIIF o lleva a que los Estados Financieros suministren información más fiable y relevante sobre los efectos de las transacciones que afecten a la situación financiera, el rendimiento financiero o los flujos de efectivo.

Un cambio en una política contable se tratará de la siguiente manera:

Si el cambio de la política es de forma voluntaria, se ajustarán los saldos iniciales de cada componente afectando el patrimonio para el periodo anterior más antiguo que se presente, como si la nueva política se hubiese estado aplicando siempre (aplicación retroactiva), salvo que su aplicación sea impracticable.

Si el cambio de la política es derivado de la aplicación inicial de una nueva NIIF, la entidad observará las disposiciones transitorias específicas en la NIIF. Si la nueva NIIF no tiene disposiciones transitorias, la aplicación será retroactiva salvo que su aplicación sea impracticable, en este caso se hará prospectivamente con la debida revelación.

Si la aplicación de la NIIF se hace de forma anticipada, se tomará como si fuese un cambio de política por aplicación inicial de una nueva NIIF.

Los cambios en estimaciones contables se reconocerán de forma prospectiva afectando los resultados del periodo actual y los futuros.

COOTRAMED corregirá los errores materiales de periodos anteriores de forma retroactiva en los primeros Estados Financieros formulados después de haberlo descubierto, re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; salvo que sea impracticable determinar el efecto que deriva.

2.1.12 Políticas de Estados Financieros

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en Pesos Colombianos que es la moneda funcional de la Cooperativa y nivel de redondeo es en miles pesos.



La clasificación del Estado de Situación Financiera se presentará por liquidez, teniendo en cuenta el orden impartido en las políticas definidas por COOTRAMED. El Estado de Resultados Integral se presentará por la naturaleza del gasto.

NOTA 3

RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

De acuerdo con estipulado por la sección 11 de NIIF para Pymes, la Cooperativa realiza sus mediciones y se incluyen en el importe reconocido inicial del instrumento financiero.

Para los activos financieros, los costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición del activo se suman para obtener el monto real en el reconocimiento inicial. Para los pasivos financieros, los costos directamente relacionados con la emisión de la deuda se deducirán para alcanzar el importe de la deuda registrado en el reconocimiento inicial. Por lo tanto, los costos de transacción se incluirán en el cálculo del costo amortizado utilizando el método del interés efectivo y, luego, se reconocerán en los resultados a lo largo de la vida del instrumento.

A continuación, se describen las principales prácticas de la COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO COOTRAMED, durante el periodo 2023 - 2022 en concordancia con lo anterior.

Efectivo y Equivalente de Efectivo

Se reconoce como efectivo, las partidas que están a la vista realizables en efectivo en plazos inferiores a 30 días. Está conformada por los saldos en caja, cuentas corrientes en bancos, depósitos de ahorro en entidades financieras y cooperativas.

Los sobregiros bancarios, de existir, se clasifican y se presentan como Pasivos Financieros dentro del Pasivo Corriente en el Estado de Situación Financiera siempre y cuando el banco se encuentre sobregirado, de lo contrario se llevará como una cuenta por pagar por cheque del asociado.

Las partidas equivalentes al efectivo se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Está conformada por los saldos de los cajeros electrónicos dispuestos por la Cooperativa en las Agencias de Caucasia y Tarso, ya que cumple la condición de cumplir vencimientos próximos inferiores a 30 días.

Igualmente, los derechos fiduciarios mantenidos en patrimonios autónomos y otras partidas monetarias que cumplan la definición de efectivo se clasifican como "Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes al efectivo".



El equivalente de efectivo y efectivo restringido son reconocidos en la contabilidad en el momento en que el efectivo es recibido o es transferido a una entidad financiera a manera de depósitos a la vista, cuentas corrientes o de ahorros y su valor es el importe nominal.

El efectivo y efectivo restringido se medirán, posteriormente, por el costo de la transacción. Los costos de transacción no se incluyen en la medición del activo, estos se reconocen en resultados del período en que se incurren.

Activos y Pasivos Financieros

La Cooperativa posee los siguientes activos financieros:

- Inversiones
- Cartera de asociados
- Cuentas por cobrar

La Cooperativa, posee los siguientes pasivos financieros:

- Obligaciones financieras
- Depósitos de Asociados
- Cuentas por pagar

Activos Financieros

➤ Inversiones

La Cooperativa mantendrá una política conservadora en los flujos de efectivo, siendo su objetivo principal el de prestar servicios financieros a los asociados.

Incluye inversiones en instrumentos financieros cuya tenencia responde a la intención de obtener ganancias en el corto plazo y conforman el portafolio de las entidades, tales como: Inversiones en instrumentos de deuda, instrumentos de patrimonio y demás derechos de contenido económico. Se encuentran clasificadas a valor razonable con cambio en resultados y a costo amortizado.

- La Cooperativa mantendrá las inversiones obligatorias hasta su vencimiento.
- La valoración de inversiones se realizará conforme a criterios de objetividad y transparencia.
- La provisión de inversiones se registrará de acuerdo a la calificación del emisor o contraparte y de acuerdo a la clasificación asignada.
- Las inversiones se registrarán por su costo de adquisición; la contabilización de los cambios que se presenten en el valor de las mismas a partir del día siguiente a la fecha de su compra, se efectuará de forma individual para cada valor o título.

Reconocimiento y Medición

Inversiones a Valor Razonable

La Cooperativa realiza la medición inicial y el reconocimiento posterior de un activo financiero a valor razonable. Los costos de transacción se reconocen directamente en el Estado de Resultados.

Inversiones a Costo Amortizado

La Cooperativa realiza el reconocimiento posterior de los Activos Financieros a costo amortizado empleando el método de tasa de interés efectiva, siempre y cuando cumplan con la siguiente condición:

Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Otras Inversiones en Instrumentos de Patrimonio

Estas inversiones se medirán al costo menos deterioro del valor.

➤ Cartera de Créditos

Registra los créditos otorgados por la entidad bajo las diferentes modalidades autorizadas por los organismos de control y vigilancia del Sector Cooperativo.

El crédito corresponde a una de las principales actividades del objeto social de COOTRAMED, que se fondea con los recursos captados de los asociados, los aportes sociales y créditos externos de ser necesarios.

Para propósitos de información, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: consumo y comercial. También se clasifican en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos, los intereses de la cartera y los convenios originados en cada tipo de operación.

La cartera de créditos se clasifica en el Estado de Situación Financiera como activo corriente para todos los saldos a cargo de los asociados.

Reconocimiento y Medición

La entidad reconocerá en sus activos financieros por cartera de créditos resultantes de la prestación de servicios, tales como los créditos otorgados a los asociados en las diferentes líneas y en cumplimiento de su objeto social como actividad principal.



Los intereses generados y devengados se abonan como ingresos de actividades ordinarias.

En el periodo actual su medición es al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Cualquier costo de transacción asociado, se tiene en cuenta para calcular la tasa interna de retorno a utilizar para la medición del componente de capital e interés.

Naturaleza de COOTRAMED

COOTRAMED es una Cooperativa Especializada de Ahorro y Crédito que tiene por objeto elevar la calidad de vida de los asociados y sus familias, contribuyendo a la solución de sus necesidades básicas, creando impacto como modelo de gestión cooperativa y consolidando su posición competitiva en el sector financiero cooperativo, a través de procesos con calidad y en cumplimiento de su Código de Conducta y Buen Gobierno como instrumentos de responsabilidad social con sus públicos internos y externos.

Así como también la realización de operaciones de crédito con fuente de pago por libranzas, y de igual manera se certifica que el origen de los recursos de la Cooperativa es lícito y provienen del desarrollo de su objeto social.

COOTRAMED cuenta con un código de buen gobierno y Código de Ética y Conducta que permite regular las relaciones entre los distintos estamentos, basando las relaciones en principios éticos y normas de comportamiento, con el propósito de reflejar la transparencia en las operaciones realizadas por la Cooperativa.

Direccionamiento Estratégico

La Cooperativa COOTRAMED direcciona el cumplimiento de su objeto social, mediante la implementación de un plan estratégico que le permite establecer objetivos, metas, planes y proyectos para el cumplimiento adecuado de su objeto social, siempre en busca de la estabilidad financiera y social, bajo principios de innovación, cobertura y adecuados productos para los asociados. En tal sentido, las estrategias establecidas por el Consejo deberán atender el perfil y tolerancia al riesgo de créditos, para evitar pérdidas por encima de la capacidad económica y la solvencia de la Cooperativa.

Los objetivos estratégicos relacionados con el crecimiento de la cartera de créditos que involucren la apertura de nuevos nichos de mercado, nuevos productos o innovación de herramientas tecnológicas, deberá contar con estudios técnicos que permitan identificar la exposición al riesgo y los impactos en la solvencia y rentabilidad de la Cooperativa.



Políticas de Crédito

Beneficiarios del Crédito

Podrán beneficiarse del servicio de crédito los asociados, personas naturales y personas jurídicas debidamente inscritos en el registro social de la Cooperativa, que cumplan con los siguientes requisitos generales:

- a. Ser asociado activo y no estar sancionado, según lo establece el Estatuto de la Cooperativa.
- b. Que se encuentre al día en el cumplimiento de sus obligaciones.
- c. Presentar solicitud escrita en el formato dispuesto por la Cooperativa, firmado por el solicitante y su (s) codeudor (es) solidario (s), anexando la documentación requerida.
- d. Autorizar a la Cooperativa la consulta y reporte de su comportamiento crediticio a las Centrales de Riesgo y otras entidades seleccionadas por la Cooperativa.
- e. Tener buena trayectoria crediticia en COOTRAMED y demás sectores, de acuerdo con la consulta en centrales de riesgo.
- f. Contar con trayectoria financiera.

Mercado objetivo y segmentación de mercado

De acuerdo al Estatuto, el mercado objetivo será:

- ☉ Asalariados - Asalariados con ingresos adicionales de actividades económicas independientes formales e informales: Personas naturales,
- ☉ cuyos ingresos provienen principalmente de una relación laboral contractual
- ☉ Independientes
- ☉ Microempresarios
- ☉ Pensionados
- ☉ Personas jurídicas sin ánimo de lucro y mipymes de acuerdo con la Ley de emprendimiento.

Conocimiento del asociado

La Dirección Comercial debe establecer los mecanismos necesarios que permitan la identificación plena del deudor, con lo cual se garantiza la calidad de la



información que soporta el SARC, entre los cuales está: actividad económica, información financiera y económica completa, entre otros.

Cuando se evalúen solicitudes de crédito de asociados cuya actividad económica se define como independiente es importante evaluar y analizar la evolución y perspectivas del negocio del asociado.

POLITICAS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE LA CARTERA DE CREDITOS

Políticas Generales

- a. El Consejo de Administración es el responsable de definir los criterios y políticas para que la administración del SARC se desarrolle dentro de los parámetros normativos y la realidad de COOTRAMED.
- b. El crédito se otorgará exclusivamente a los asociados en la forma y condiciones estipuladas en SARC.
- c. COOTRAMED orientará el crédito de manera especial al crecimiento económico, social y personal del asociado y su grupo familiar, de manera que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida y fortalecimiento empresarial.
- d. El servicio de crédito se prestará preferiblemente con base en los recursos propios obtenidos mediante los aportes sociales y las captaciones de ahorro en sus diferentes modalidades.
- e. En caso de requerirse recursos adicionales, la Cooperativa podrá gestionar recursos externos con el objeto de dar un mayor cubrimiento a las necesidades de los asociados, según la normatividad vigente.
- f. La Cooperativa establecerá tasas de colocación acordes con las tasas del mercado y las posibilidades de sus asociados, garantizando competitividad y eficiencia administrativa y acogiéndose a las disposiciones legales en esta materia.
- g. Serán sujetos de créditos, los asociados que cumplan con sus deberes, conforme lo establece el Estatuto y tener la reciprocidad acordada en aportes sociales y ahorros.
- h. El servicio de crédito se otorgará con criterio de democratización, eficiencia y en condiciones ajustadas a la capacidad de pago y necesidades del asociado, así como a la capacidad real de la Cooperativa.
- i. La rotación de los recursos en préstamos se hará buscando beneficiar al mayor número posible de asociados y con las suficientes garantías que ofrezcan el máximo de seguridad de recuperación del capital.



- j. La eficiencia en la administración del crédito será una constante y para ello se establecerán procedimientos ágiles, claros y seguros. Esta política se medirá, especialmente, a través de la implementación de mecanismos responsables en el estudio y aprobación de las solicitudes de crédito, en la exigencia de garantías suficientes y en la recuperación de la cartera.
- k. El Consejo de Administración evaluará las propuestas presentadas por el Comité de Riesgo de Liquidez para aprobar o modificar tasas, plazos, cupos y montos de acuerdo con la situación de liquidez de la Cooperativa y las circunstancias especiales que se presenten en el entorno del mercado financiero, en seguimiento de las normas legales vigentes sobre la materia
- l. Los plazos de los créditos en la Cooperativa operaran de manera recíproca con los plazos de maduración de las fuentes de colocación que tenga la entidad.
- m. Para el asociado, el cumplimiento de sus obligaciones crediticias le acarrea el pago de intereses moratorios y el deterioro de su historial crediticio, el cual debe ser reportado a la central de riesgos donde esté inscrita COOTRAMED.
- n. En las actividades de educación, promoción, divulgación y publicidad de COOTRAMED se hará especial referencia al servicio del crédito, con el propósito de transmitir información transparente respecto a los beneficios, deberes y obligaciones de los deudores.
- o. Las condiciones, criterios y requisitos para las distintas modalidades de créditos estarán contenidas en reglamentaciones que harán parte integral al manual del SARC
- p. En las actividades de recuperación de cartera se aplicarán los criterios de oportunidad, seguimiento y conclusión del proceso, aplicando controles eficientes con el fin de asegurar el recaudo oportuno de los préstamos.
- q. El proceso de cobranza estará orientado a prevenir pérdidas en la recuperación de los recursos colocados en los asociados.
- r. La recuperación de la cartera se realizará de forma que coadyuve a una gestión de liquidez adecuada, con recaudos eficientes y dentro los términos pactados.
- s. La gestión de cobranza estará orientada a conocer de manera oportuna las dificultades del deudor, que permitan llegar a acuerdos de pagos convenientes para las partes.
- t. COOTRAMED contará con herramientas y mecanismos de comunicación que permitan informar de manera oportuna a los deudores acerca del estado de sus créditos, el concepto y valor de sus saldos y la mora en la cancelación de sus obligaciones pendientes.



- u. La administración de la cartera estará guiada a generar compromisos de pagos directos, que eviten costos innecesarios a los asociados.

Modalidad de pago

- a. **Créditos con pago por caja o taquilla:** Se entiende como todo medio de pago recibido por medios físicos o virtuales, donde no existe un descuento de libranza. Para los créditos con pago por caja o taquilla se aplican los lineamientos de análisis y viabilidad establecidos por el Consejo de Administración.
- b. **Créditos con Libranza:** Se considera libranza toda autorización dada por el asociado, al empleador o entidad pagadora, según sea el caso, para que realice el descuento del salario o pensión disponibles por el empleado o pensionado, con el objeto de que sean giradas a favor de COOTRAMED.

Para los créditos por libranza se aplican los lineamientos de análisis y viabilidad establecidos por el Consejo de Administración y se debe entender que corresponde a una modalidad de pago y no se constituye una garantía.

Tasas de colocación

El Comité de Riesgo de Liquidez, analizará y aprobará, periódicamente las tasas de interés, con base en la Resolución de la Superintendencia Financiera y la situación de oferta y demanda del mercado, así como por el tipo de producto de crédito y la modalidad de pago, adicional después de analizar el reporte de intermediación de tasas. Los intereses se cobrarán mes vencido y sobre saldos de capital.

Al Consejo de Administración se le informará las tasas de interés con base en las recomendaciones y decisiones tomadas por el Comité de Riesgo de Liquidez.

La tasa de interés por mora se aplicará adicionalmente a los saldos pendientes de pago a capital de la (s) cuota(s) vencida(s). En todo caso, no podrá superar la tasa máxima legal permitida.

Amortización de los créditos

Los créditos concedidos por COOTRAMED, serán pagados por los asociados mediante cuotas fijas periódicas, sucesivas mes vencido, en cuyo valor estarán incluidos los intereses corrientes y amortización al capital. Adicionalmente se cobrarán las cuotas estatutarias y un ahorro voluntario.

La cuota relativa al pago de los créditos será exigible a los 30 días calendario contados a partir de la fecha de corte del crédito que, de acuerdo con la fecha del desembolso, podrá ser el 5 o 20 de cada mes.



No obstante, lo anterior, desde el momento de la asesoría se dará la opción a los asociados de hacer abonos a la cuota mensual, de acuerdo con la frecuencia de sus ingresos.

En materia de amortización de los créditos, a juicio de la Cooperativa en cada caso, se aceptarán abonos extraordinarios, los cuales podrán imputarse para la disminución del plazo y/o disminución del monto de las cuotas.

Garantías

COOTRAMED exigirá y aceptará garantías para cada línea de crédito, teniendo en cuenta el respaldo que ésta le otorgue a la operación crediticia y que puedan mejorar el proceso de recuperación del crédito, en caso de un eventual no pago. La Cooperativa establecerá los requisitos de garantías, en las reglamentaciones de cada línea de crédito.

Todo crédito otorgado por COOTRAMED estará respaldado mediante la suscripción de un pagaré por parte del deudor principal y su(s) codeudor(es).

Las garantías deben cumplir por lo menos con los siguientes parámetros:

a. De carácter personal

Corresponden a las firmas solidarias quienes actúan como deudores o codeudores, los cuales al momento de firmar el pagaré se comprometen a atender en forma oportuna los compromisos contractuales adquiridos.

- ☉ El deudor o codeudor solidario debe cumplir con las mismas condiciones requeridas al deudor principal.
- ☉ Se podrán exigir uno o más codeudores, a juicio de la instancia de aprobación

b. Garantía Admisibles

- ☉ Contratos de hipoteca de primer grado de cuantía indeterminada a favor de la Cooperativa.
- ☉ Prenda sobre pignoración de vehículos a favor de la Cooperativa.
- ☉ Depósitos a Término: Pueden considerarse como garantía admisible aquellos que tienen el carácter de títulos valores (Certificados de Depósitos a Término – CDT y TES), los cuales deben estar endosados a favor de COOTRAMED.



c. Aportes Sociales

Constituyen garantía de las obligaciones contraídas por el asociado (artículo 49 de la ley 79 de 1988) donde la cartera puede contabilizarse como garantía admisible, cuando el valor de las obligaciones es menor que el monto de los aportes.

d. Garantías admisibles

La aceptación de las garantías admisibles se supedita a los siguientes criterios:

- Ⓒ Que la garantía se encuentre en buen estado de conservación y calidad;
- Ⓒ Que ofrezca un respaldo jurídicamente eficaz para el pago del crédito, en todo caso, tratándose de inmuebles, este debe estar libre de todo tipo de limitación de dominio y gravámenes;
- Ⓒ Que se tenga soportado el valor comercial.
- Ⓒ Los costos que ocasione el trámite de recepción de garantías admisibles (estudio de títulos, gastos notariales, impuestos, registros, honorarios, entre otros.) correrán por cuenta del deudor al igual que los costos ocasionados por la cancelación de hipotecas y des pignoración de vehículos;
- Ⓒ El crédito debe tener una póliza contra todo riesgo, a favor de la cooperativa, la cual debe ser asumida por el asociado y la vigencia es por el plazo del crédito, excepto las garantías de terrenos o lotes.

e. Garantías hipotecarias

- Ⓒ No se aceptan hipotecas sobre bienes declarados monumentos nacionales, lugares destinados a cultos religiosos, cementerios, hospitales, centros de salud, museos o instalaciones deportivas.
- Ⓒ No se aceptan hipotecas sobre bienes ubicados en zonas con problemas de orden público.
- Ⓒ No se aceptan hipotecas sobre bienes ubicadas en regiones de alto riesgo por fenómenos naturales.
- Ⓒ No se aceptan hipotecas sobre zonas de riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo.
- Ⓒ Podrá recibirse transitoriamente la hipoteca de segundo grado, si el propósito del crédito que otorga COOTRAMED es cancelar el gravamen hipotecario existente, caso en el cual, el desembolso se gire directo al acreedor hipotecario.



- Ⓒ Previa a la constitución de toda garantía hipotecaria, se debe hacer avalúo técnico del inmueble, practicado por evaluadores inscritos en la Lonja de Propiedad Raíz. Excepto en los casos de vivienda nueva.
- Ⓒ El costo de la actualización del avalúo estará a cargo del deudor, cuando el crédito tenga plazos superiores a los tres (3) años.
- Ⓒ En caso de viviendas y locales comerciales, el valor máximo a otorgar será el 70% del área construida, indicada en el avalúo comercial. No aplica el área sin construir dado que no estaría cubierto por la póliza de todo riesgo.
- Ⓒ En el caso de lotes o terrenos: El valor máximo a otorgar será el 50% del avalúo comercial. Esta garantía aplica cuando el titular no puede presentar otro tipo de garantía, este bien no está cubierto por la póliza de todo riesgo porque los amparos que se tienen no afectan el bien.

Avalúos

En el caso de créditos con garantía hipotecaria, los avalúos de los bienes inmuebles deben ser practicados por peritos o evaluadores autorizados del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, la entidad que haga sus veces o las personas naturales o jurídicas de carácter privado registradas en el Registro Abierto de evaluadores o autorizadas por las lonjas de propiedad raíz del lugar donde se ubiquen los bienes objeto de la valoración.

Se exceptúa de avalúos los bienes adquiridos a través de firmas constructoras que no presenten una antigüedad de construcción superior a un (1) año o aquellos que sobre los cuales pesen créditos hipotecarios con entidad financiera.

El valor de las garantías sobre inmuebles al momento del otorgamiento, corresponderá al obtenido mediante un avalúo técnico.

Cuando se trate de inmuebles destinados a vivienda, la vigencia del avalúo será máximo de un (1) año y posteriormente actualizarse anualmente teniendo en cuenta los siguientes mecanismos:

- Ⓒ Para inmuebles ubicados en Bogotá D.C, se debe aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Inmobiliaria Urbana y Rural (VIUR) adoptado por la Alcaldía Mayor de Bogotá para la vigencia fiscal y el estrato residencial (si se trata de inmuebles destinados a vivienda) o el tipo de predio (comercial, depósitos, industria, oficinas y otros usos y bodegas) correspondiente.



- Esta metodología también se aplicará para actualizar el valor de las garantías constituidas sobre bienes inmuebles no destinados a vivienda.
- Para inmuebles ubicados fuera de Bogotá D.C, se debe aplicar los valores de reajuste anual del Índice de Valoración Predial (IVP) publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) para la ciudad respectiva, o en su defecto, los valores de reajuste anual del IVP para el total nacional.

Cuando se trate de inmuebles no destinados a vivienda ubicados fuera de Bogotá D.C., el avalúo técnico inicial tendrá una vigencia máxima de tres (3) años. Al cabo de este período se deberá realizar un nuevo avalúo técnico por lo menos cada tres años para mantener actualizado el valor de la garantía.

Garantías prendarias

La prenda comercial se puede constituir de las siguientes maneras:

- a. **Prenda con Tenencia.** En este caso, la garantía queda en poder de COOTRAMED, los gastos de tenencia, custodia y conservación del bien serán a cargo de deudor. La Cooperativa permitirá la constitución de prenda en los siguientes casos: Títulos valores, acciones, derechos de la empresa y de créditos.
- b. **Prenda sin tenencia.** En este caso, la garantía queda en poder del deudor.
 - Vehículos de servicio particular: El valor máximo a otorgar será del 50% del valor comercial establecido por autoridad competente. El modelo debe ser inferior o igual a 3 años.
 - Vehículos de servicio público: El valor máximo a otorgar será del 70% del valor comercial establecido por autoridad competente, incluido el valor del cupo. El modelo debe ser inferior o igual a 2 años.

Avalúo

Cuando se trate de vehículos clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda, el valor al momento del otorgamiento y las actualizaciones mensuales posteriores, corresponderá al valor publicado en dicha guía.

- Si se trata de vehículos No clasificados en la Guía de Valores de Fasecolda, se utilizará la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.



- Si se trata de vehículos NO incluidos en ninguna de las publicaciones anteriores, el valor inicial de la garantía podrá ser el registrado en la factura de venta correspondiente y será válido por tres (3) meses y deberá actualizarse de acuerdo con los valores contenidos en la Guía de Valores de Fasecolda o en la información de avalúos comerciales publicada por el Ministerio de Transporte.

Bienes diferentes a hipotecas o vehículos

Bienes nuevos o con una antigüedad menor a un año: Se toma como valor de la garantía al momento del otorgamiento, el valor de compra registrado en la factura correspondiente; este valor será válido por un (1) año. Al cabo de este periodo se debe actualizar anualmente su valor, aplicando la metodología de depreciación en línea recta y acorde con la vida útil del respectivo bien.

Seguimiento y control

El seguimiento y control a las operaciones de crédito es una condición fundamental para la administración de la cartera y la medición a la exposición de riesgo crediticio; por lo anterior, se determina lo siguiente:

- La cartera de crédito se califica periódicamente de acuerdo con los parámetros establecidos, conservando el principio de seguridad y calidad de la cartera.
- Se tienen los siguientes criterios generales para la calificación de cartera:
 - Tipo de deudor
 - Modalidad de crédito
 - Comportamiento histórico y vigente de pago
 - Número de obligaciones reestructuradas
 - Calidad y estado de la garantía
 - Sector económico al que pertenece
- El proceso de recalificación de las operaciones de crédito obedece a una condición técnica soportada por los criterios definidos por el comité de Riesgos y aprobados por el Consejo de Administración y las condiciones establecidas en la Circular Básica Contable y Financiera, emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- La evaluación de la cartera es permanente, con el propósito de identificar señales de alerta en las condiciones de calidad del deudor y oportunidad de pago.



- ⦿ Se ordenarán los informes que considere necesarios para la correcta administración y seguimiento de la cartera de crédito, los cuales deben asegurar una debida estructura y validez de la información contenida. Estos informes se presentan periódicamente por el área de cartera al comité de riesgos y éste lo presenta al Consejo de Administración
- ⦿ Todo proceso de control y seguimiento sobre la cartera, deberá estar debidamente soportado y alineado a los procesos de COOTRAMED.
- ⦿ La base de datos que soporte la carga de información deberá quedar en repositorios y el área de cartera deberá asegurar los controles para evitar la manipulación de datos y registros sobre la misma.
- ⦿ Los informes de seguimiento y control de cartera que se estructuren serán valorados en el Comité de Riesgos y sus decisiones deberán ser adoptadas por el Consejo de Administración, dejando evidencia en las actas del mismo. La información resultante de esta actividad deberá mantenerse a disposición del Ente de Supervisión.
- ⦿ Los resultados al control y seguimiento al otorgamiento de créditos, servirán como criterio técnico complementario para ajustar, modificar o mejorar las políticas de otorgamiento que estructure la Cooperativa.

Aplicación del modelo para la cuantificación de pérdida esperada

Se debe estimar o cuantificar las pérdidas esperadas de cada modalidad de crédito. Para este efecto la Cooperativa empleará los modelos que la Superintendencia de Economía Solidaria diseñó para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural.

Los modelos empleados están desarrollados en los Anexos 1 y 2 del Capítulo 2 del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera. De acuerdo con estos modelos, la pérdida esperada aumentará en función del monto del crédito (exposición crediticia) y de la probabilidad de deterioro de cada activo; las pérdidas serán menores entre más alta sea la tasa de recuperación esperada.

Evaluación de cartera

La evaluación de cartera consiste en identificar de manera preventiva el riesgo de los créditos que pueden desmejorarse por el cambio potencial en la capacidad de pago, solvencia o calidad de las garantías que lo respaldan y realizar la respectiva recalificación y registro del deterioro.



La evaluación de cartera se deberá realizar como mínimo en forma semestral, en los meses de mayo y noviembre y sus resultados deberán registrarse en los estados financieros de junio y diciembre.

La metodología aprobada para la evaluación de la cartera de créditos deberá contemplar los criterios mínimos de otorgamiento de crédito, sin perjuicio de considerar criterios adicionales que permitan identificar un mayor riesgo de acuerdo con el perfil de riesgo de la organización solidaria y a su mercado objetivo.

Permanencia de la recalificación

Los resultados de la evaluación de cartera en materia de recalificación de créditos aprobados por el Consejo de Administración permanecerán hasta el próximo proceso de evaluación de cartera, o se podrá modificar antes si existe evidencia de un cambio en el nivel de riesgo que amerite su recalificación, teniendo en cuenta que la morosidad no será el único factor por considerar

Deterioro

Con el propósito de realizar y mantener un cubrimiento a la estructura financiera de COOTRAMED ante cambios adversos en la calidad crediticia de los deudores, se constituirán mensualmente dos tipos de provisión de cartera:

Deterioro Generales: Se provisionará como mínimo el 1% sobre el total de la cartera de crédito bruta.

Deterioros individuales: se reconocerá el deterioro individual que se puede generar en la cartera por riesgo que puedan afectar la situación financiera del deudor y por lo tanto su perfil de riesgo, al igual que la recuperación de las garantías.

La constitución del deterioro individual se realizará en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación del modelo para la estimación de la Pérdida Esperada, para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural.

Para estimar el deterioro individual, se deberá tener en cuenta la calificación de mayor riesgo del deudor, considerando las diferentes calificaciones obtenidas, así: la calificación producto de la aplicación del modelo de Pérdida Esperada, según aplique, la calificación resultante del proceso de evaluación de cartera, la calificación por regla de alineamiento o arrastre, la calificación por condición de reestructurado, o de cualquier otra calificación que pueda tener la operación crediticia cumpliendo con las disposiciones del modelo

Para estimar el valor sobre el cual se debe realizar el deterioro individual, independientemente de la modalidad de cartera, se deberá calcular el valor expuesto del activo incluyendo los intereses del crédito y los pagos por cuenta de



asociados relacionados con el crédito, y descontar los aportes sociales de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.1 del anexo 1 del Capítulo II.

Cuando el Consejo de Administración estime conveniente aprobación de deterioro general adicional, se realizará a través de resultados y análisis técnicos presentados por el comité de riesgos, y se podrá utilizar para compensar el gasto del deterioro individual que se genere por el rodamiento de la cartera a categorías de mayor riesgo, como mecanismo para fortalecer la cobertura y anticiparse al potencial deterioro de la cartera.

Cuando el capital del respectivo crédito ha sido calificado de mayor riesgo, igualmente los intereses y otros conceptos se deben reclasificar en la categoría de riesgo en que fue calificado.

Cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, dejarán de causarse intereses e ingresos por otros conceptos; por lo tanto, no afectarán el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. el registro correspondiente se efectuará en cuentas de orden. En este caso, se deberá provisionar la totalidad de lo causado y no pagado correspondiente a intereses e ingresos por otros conceptos que se generaron cuando el respectivo crédito fue calificado en categorías de riesgo A y B.

Las cuentas derivadas del proceso de las operaciones de créditos reliquidados se deben provisionar al 100%

Alineamiento de la cartera de créditos

Para efectos de constituir el respectivo deterioro, mensualmente se debe realizar el proceso de alineamiento interno (arrastre interno) cuando califique cualquiera de los créditos de un mismo deudor en B, C, D o E, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad de cartera otorgados a un mismo deudor.

En aplicación de la regla de alineamiento o arrastre, las referencias que se hagan al deudor no se entenderán realizadas al codeudor o codeudores que estén vinculados a la respectiva operación de crédito.

Parámetros sobre la calificación de riesgo de los créditos

Las operaciones crediticias deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo, según corresponda:

-  Categoría A o “riesgo normal”
-  Categoría B o “riesgo aceptable, superior al normal”
-  Categoría C o “riesgo apreciable”
-  Categoría D o “riesgo significativo”
-  Categoría E o “riesgo de incobrabilidad”



Para las modalidades de consumo y comercial, se deberá aplicar el modelo de referencia establecido en la Circular Básica Contable y Financiera Capítulo II anexo 2 modelos de referencia, para la estimación de la pérdida esperada, el cual también arroja una calificación para poder determinar la probabilidad de incumplimiento.

Categoría "A": Crédito con riesgo crediticio NORMAL. Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Categoría "B": Crédito con riesgo ACEPTABLE. Los créditos calificados en esta categoría están aceptablemente atendidos y protegidos, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito.

Categoría "C": Crédito deficiente, con riesgo APRECIABLE. Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Categoría "D": Crédito de difícil cobro, con riesgo SIGNIFICATIVO. Es aquél que tiene cualquiera de las características del deficiente, pero en mayor grado, de tal suerte que la probabilidad de recaudo es altamente dudosa.

Deberán clasificarse en esta categoría aquellos créditos que incurran en mora superior a siete (7) días y que su amortización sea a una sola cuota, exceptuando las tarjetas de crédito y cupos rotativos diferidos a una cuota.

Categoría "E": Crédito IRRECUPERABLE. Es aquél que se estima incobrable.

Deberán clasificarse en esta categoría aquellos créditos que superen 90 días de mora y que su amortización sea a una sola cuota, exceptuando las tarjetas de crédito y cupos rotativos diferidos a una cuota.

En los casos de los créditos nuevos, iniciarán su calificación a partir del segundo mes, para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial-persona natural, la calificación corresponderá a la de mayor riesgo, incluyendo en los casos que aplique, la calculada por el modelo de referencia.



Recuperación de cartera

COOTRAMED se ajusta a la clasificación de la cartera, teniendo como referencia la calificación de los créditos establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria dentro del anexo 1 del capítulo II del SARC.

Monitorear el estado de los deudores y su comportamiento de pago y el comportamiento global de la cartera de la Cooperativa, para tal efecto, se establecerá el default para determinar las estrategias que permitan generar alertas para que la gestión de recuperación se realice antes de llegar a la suspensión de pago.

La responsabilidad del proceso de gestión de la cobranza de cartera estará en cabeza de la Gerencia, el área de cartera, los directores de agencia y los abogados externos de la Cooperativa.

- Implementar procedimientos técnicos para la administración eficiente de la cartera.
- Mantener indicadores de cartera por debajo de las dos desviaciones estándar publicadas por el Ente de Supervisión.
- Crear una cultura de pago en la comunidad de asociados, que contribuya a la estabilidad de la Entidad y al mejoramiento de sus servicios.
- Establecer mecanismos conforme a la normatividad vigente que permitan una adecuada evaluación, calificación, clasificación, provisión de la cartera de crédito y control del riesgo crediticio.
- Establecer mecanismos que revelen y establezcan las contingencias de pérdida del valor de la cartera y realizar los registros de acuerdo con la realidad económica y contable.
- Apoyar en el mantenimiento de la actualización de la base de datos de los asociados deudores, como mecanismo que ayude a la toma de decisiones.

La Cooperativa aplica los siguientes criterios generales para el proceso del recaudo de los créditos:

- **Cobro preventivo:** es la primera gestión de cobro que se efectúa sobre las obligaciones que se encuentran próximas al vencimiento, solicitando el pago de la cuota. Se realiza con la finalidad de evitar que el asociado entre en morosidad con sus créditos, la gestión se realizará únicamente con el titular del crédito mediante los mecanismos de comunicación establecidas y solo como recordatorio de pago.
- **Cobro Directo:** es la segunda etapa dentro del proceso de cobro realizado por el área de cartera, agotando todos los medios posibles que permitan un arreglo con el deudor y/o codeudor.



- **Cobro Prejurídico:** es la tercera etapa dentro del proceso, en el cual el área de cartera realiza llamadas y notificaciones a los titulares y/o codeudores por la mora en el pago de las obligaciones, evitando un aumento de la deuda por los intereses moratorios, de tal forma que permita agotar hasta las últimas posibilidades de recuperación de crédito.
- **Cobro Jurídico:** Es la última etapa del proceso de cobro, cuando entran los abogados, los cuales serán los encargados de cobrar las obligaciones en favor de la Cooperativa, haciendo uso de las garantías.

Bases de datos

La información contenida en las bases de datos y su administración se regirá por los lineamientos y políticas definidas en el Manual de Políticas Generales del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Las bases de datos que soportan el SARC se encuentran en un repositorio (depósito o archivo en un sitio centralizado) en los servidores de la data center y alimentada de forma continua con información que genera la operatividad de la Cooperativa y que es controlada y revisada por el área de sistemas.

El sistema transaccional de COOTRAMED permite recolectar en archivos repositorios toda la información del deudor, la cual permite conocer el comportamiento histórico del deudor y dar respuesta funcional para los requerimientos de información en los procesos de originación, seguimiento y recuperación de la cartera.

Políticas de actualización de las bases de datos

Con el objeto de conocer los cambios en los datos del solicitante de manera cierta y oportuna, la Cooperativa realizará gestión para mantener actualizada la información de sus Asociados, para lo cual se incluye como cláusula adicional en las solicitudes de ingreso y de crédito la obligación por parte del asociado de actualizar la información por lo menos una vez al año a los asociados activos, en el caso de los inactivos la actualización se llevará a cabo cuando deje de tener tal condición.

Para su control se tiene diseñado una alerta en el aplicativo OPA, que indica cuando la información que se posee del asociado ha superado un año sin ser actualizada, siendo responsabilidad del empleado que lo atiende, la verificación y/o actualización de la información en el sistema y de la documentación de este, por lo menos de forma anual o en el lapso de tiempo que defina la normatividad externa.



Se aprovechará toda posibilidad de contacto con el asociado para actualizar su información y son los empleados quienes interactúan con ellos los responsables de esta actividad.

La actualización de la información de aquellos Asociados que, de acuerdo con las políticas y procedimientos de la Cooperativa, hayan sido clasificados como “inactivos” o sean titulares de cuentas inactivas, se debe realizar una vez cese dicha condición. Esta actualización debe realizarse en el mismo momento de la reactivación del servicio.

Calidad e integridad de la información

COOTRAMED desarrollará las tareas necesarias para asegurar en el mediano plazo altos estándares de calidad de información que le permitan una alta confiabilidad en la generación de reportes.

Desde el área de cartera se propenderá por el análisis de la calidad de la data, informando sobre las falencias detectadas; sin embargo, los empleados de COOTRAMED que tengan a su cargo el ingreso de información de los deudores, serán responsables de la calidad de la información registrada en el sistema transaccional de la Cooperativa.

La integridad de la información contenida en las bases de datos y su administración se regirá por los lineamientos y políticas definidas en el Manual de Políticas Generales del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Otros aspectos

La Cooperativa para el 31 de diciembre cumplió con el cronograma en la implementación de las tres fases para el Riesgo de Crédito, a la fecha se está en el proceso de revisión de los resultados del Modelo de pérdida esperada, para su respectivo análisis y modificación de políticas.

➤ Cuentas por cobrar

Registra los valores pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de la intermediación financiera, pago por cuenta de clientes, anticipos de contratos y proveedores, adelantos al personal, honorarios y reclamos a compañías aseguradoras.

El deterioro de cuentas por cobrar se realiza de acuerdo con las normas establecidas en el Capítulo III de la Circular Básica Contable y Financiera acorde con la temporalidad. Las otras cuentas por cobrar se darán de baja cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo.



Al finalizar cada periodo se realizará una evaluación de los saldos vencidos, para estimar un tiempo posible de pago y realizar los cálculos de deterioro (valor presente neto).

Al dar de baja una cuenta por cobrar o parte de ella, deberá ser reconocida en el resultado del período la diferencia entre:

- a. Su valor en libros.
- b. La suma de la contraprestación recibida.

Al final de cada periodo sobre el que se informa, se evaluará si existe evidencia objetiva de deterioro del valor de los activos financieros que se midan al costo o al costo amortizado, si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Deterioro de Activos

La Cooperativa evalúa la presencia o no de indicios de deterioro del valor de sus activos no corrientes, como mínimo anualmente, con el fin de asegurar que su valor neto en libros no excede su valor recuperable. Si existen tales indicios, o cuando se tiene activos intangibles que aún no están listos para el uso, a los que se les ha determinado una vida útil indefinida, se realiza la prueba de deterioro del valor de dichos activos.

Cuando el valor recuperable del activo es menor que su valor en libros, se considera que existe un deterioro en el valor del activo. En este caso el valor en libros del activo se ajusta hasta alcanzar su importe recuperable, registrando una pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio o un menor valor del superávit por revaluación del activo (si lo hay).

El deterioro registrado en periodos pasados es revertido, si y sólo si, hay un cambio en los estimados usados para determinar el valor recuperable desde el último deterioro reconocido. Si el deterioro es reversado, el valor neto de los activos después de aplicar la reversión no debe exceder el valor en libros que tendría el activo si no se hubieran practicado los deterioros anteriores. Las ganancias o pérdidas se reconocen en el resultado del periodo a menos de que se trate de un activo que se mida al valor revaluado, en cuyo caso se registrará con cargo a otros resultados integrales.

Propiedades, Planta y Equipo

Se reconoce como propiedades, planta y equipo aquellas erogaciones o compromisos realizados que representan bienes tangibles cuyos beneficios económicos se obtendrán en el futuro a través de su uso, bien sea en la administración u operación del negocio y cuyo monto es cuantificable razonablemente.

Los activos inferiores a dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes aproximados al múltiplo de mil, se depreciarán en su totalidad en el año en que se adquieran, los superiores se depreciarán de acuerdo a su vida útil.

La Cooperativa activará sus propiedades, planta y equipo si su costo es mayor o igual a 2 salarios mínimos mensuales vigentes. La cuantía aplica para el costo del activo de manera individual, más no a un grupo de activos.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación se reconocerá en cuentas de resultados, con base al método lineal según la vida útil económica estimada de cada componente de un ítem de propiedad, planta y equipo.

Se determinan las siguientes vidas útiles en rangos de años y métodos de costeo, según las clases de propiedades planta y equipo definidos:

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	VIDA ÚTIL
Terrenos	0	0
Construcciones y Edificaciones	Línea recta	De 20 a 82 años (de acuerdo al avalúo)
Maquinaria y Equipo	Línea recta	De 5 a 10 años
Muebles y Enseres	Línea recta	10 años
Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	Línea recta	De 3 a 5 años

Depreciación

Los activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.

Si los principales componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo tienen patrones significativamente diferentes de consumo de beneficios económicos, la Cooperativa distribuirá el costo inicial del activo entre sus componentes principales y depreciará cada uno de estos componentes por separado a lo largo de su vida útil. Dicho cargo por depreciación se reconoce en resultados.

El valor residual, el método de depreciación o la vida útil pueden modificarse cuando haya cambios en el uso de un activo, un desgaste significativo inesperado, avances tecnológicos y cambios en los precios de mercado desde la fecha sobre la que se informa más reciente. Estos cambios se tratarán como una estimación contable.



OTROS ACTIVOS

Otros Activos No financieros

➤ **Gastos pagados por anticipado:**

Los pagos anticipados se reconocen como activos siempre que exista identificabilidad contractual, la cual consiste en que el activo:

Surge de derechos contractuales o de otros derechos de tipo legal con independencia de que esos derechos sean transferibles o separables de la Entidad o de otros derechos y obligaciones.

Las pólizas de seguro se reconocen como pagos anticipados y se difieren durante el tiempo de cubrimiento de los respectivos riesgos.

Reconocimiento y Medición

Los seguros pagados por anticipado se miden con base en el valor de las primas de seguro pactadas con la compañía de seguros y se amortizan de acuerdo al período de vigencia de cada póliza, contra el estado de resultados, en la medida en que transcurre el tiempo y se obtiene la cobertura contra los riesgos asociados al mismo.

Pasivos Financieros

➤ **Obligaciones Financieras**

Se miden al costo amortizado. Cualquier costo de transacción asociado, se tiene en cuenta para calcular la tasa interna de retorno a utilizar para la medición del componente de capital e interés.

➤ **Cuentas Por Pagar Comerciales y Otras**

Son instrumentos financieros que generan la obligación de efectuar un pago con efectivo u otro instrumento financiero, esto sucede como contraprestación de un servicio recibido o un bien adquirido. La Cooperativa registra dentro del estado de situación financiera las cuentas por pagar que deberán ser canceladas en un período no mayor a un año y como no corriente las cuentas por pagar que se recaudarán en un período mayor a un año.

➤ **Beneficios a Empleados**

Se reconoce como un gasto, el costo de todos los tipos de retribuciones que la Cooperativa proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios a corto plazo, largo plazo y beneficios por terminación del contrato durante el período sobre el que se informa; y como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido



pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados.

La legislación laboral prevé el pago de prestaciones sociales al trabajador y son de cargo exclusivo del empleador.

Si el valor pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la Cooperativa reconoce ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado va a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

En el reconocimiento de los beneficios a empleados, se mide las prestaciones y remuneraciones por pagar a empleados al valor neto de la contraprestación por los servicios prestados a la misma, deduciendo cualquier contribución a fondos especiales que beneficien a los empleados y se registran por su valor nominal y se ajustan mensualmente. En el transcurso del año se registran deterioros según los porcentajes legales establecidos y al final de cada mes dicho deterioro se ajusta de acuerdo al valor consolidado a favor de cada empleado.

Cuando un empleado se retira por decisión unilateral de la Cooperativa, se le debe cancelar un monto que varía de acuerdo con el tipo de contrato, el tiempo de servicio y el salario. Puesto que los beneficios por terminación no proporcionan a la Cooperativa beneficios económicos futuros, los reconocerá en resultados como gasto de forma inmediata.

➤ **Impuestos**

Impuesto de Renta y Complementarios

COOTRAMED es una entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial acorde con lo establecido en el artículo 142 de la Ley 1819 de 2016, mediante el cual se adicionó el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, expresamente señala que las organizaciones de naturaleza cooperativa y mutualista pertenecen al régimen tributario especial y “tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

➤ **Deterioro y Contingencias**

Las cuentas contingentes reflejan hechos o circunstancias probables, remotas, eventuales, de las cuales se pueden crear derechos u obligaciones, afectando la estructura financiera del ente económico, como son los valores entregados y recibidos en garantía, créditos aprobados no desembolsados y activos castigados.

Adicionalmente, contabiliza aquellas operaciones mediante las cuales la entidad podría adquirir un derecho o asumir una obligación cuyo surgimiento está



condicionado a que un hecho se produzca o no, dependiendo de factores futuros eventuales o remotos.

La Cooperativa mantiene registros bajo este concepto que son necesarios para la aplicación de las exenciones sobre las NIIF. De acuerdo con lo anterior, se registra en cuentas contingentes el valor de los créditos aprobados no desembolsados, los cupos de crédito previamente otorgados y los intereses por cobrar sobre la cartera de créditos con calificación C riesgo apreciable, D riesgo significativo y E riesgo de incobrabilidad, entre otros registros de control.

➤ **Deterioro**

Se reconocen cuando la Cooperativa tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma. El gasto correspondiente a cualquier deterioro se presenta en el estado de resultados, neto de todo reembolso.

La Cooperativa reconocerá el deterioro de acuerdo a valores estimados por los diferentes riesgos inherentes, como el Riesgo de Crédito.

La Cooperativa reconocerá el deterioro como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe como un gasto, a menos que otra política requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

➤ **Pasivo Contingente**

Un pasivo contingente surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad, o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpora beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.

Las obligaciones que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como deterioro, las que no cumplen se clasifican como pasivos contingentes. En los pasivos contingentes también se incluyen las obligaciones posibles. La clasificación de obligaciones es importante porque el deterioro debe reconocerse en el balance general de la entidad, mientras que los pasivos contingentes no.

No se reconocerá un pasivo contingente como un pasivo, si la Cooperativa es responsable de forma conjunta y solidaria de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.



Se registrarán pasivos contingentes de:

- Obligaciones presentes que surgen de sucesos pasados y no se reconocen como pasivos ya sea porque no es probable que, para su cancelación, se produzca una salida de recursos que incorporen beneficios económicos o porque no pueda hacerse una estimación suficientemente fiable de la cuantía de la obligación.
- Una obligación posible, surgida a raíz de sucesos pasados y cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia o la falta de ocurrencia de uno o más hechos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Cooperativa.

➤ **Activo Contingente**

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad. Los activos contingentes no se reconocen en el Estado de Situación Financiera, sin embargo, en ciertas circunstancias se revela información sobre estos en las notas, cuando sea probable la entrada de beneficios económicos a la Cooperativa, y/o cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y, por tanto, es apropiado proceder a reconocerlo como activo.

Patrimonio:

➤ **Aportes Sociales**

Comprenden los aportes sociales amortizados los que son de propiedad de la Cooperativa y el valor de los aportes de los Asociados, los cuales son incrementados anualmente conforme a lo establecido en El Estatuto, y a las decisiones tomadas en la Asamblea General de Delegados.

El capital mínimo irreductible reglamentado en la Cooperativa es el aprobado por la Asamblea General y comunicado en El Estatuto de la Cooperativa, estos son actualizados anualmente en el mes de enero con el nuevo salario mínimo. Únicamente la Asamblea General tiene la facultad de estipular y modificar el capital mínimo irreductible.

➤ **Reservas**

Están representadas por los valores apropiados de los excedentes de los ejercicios anteriores, con el fin de satisfacer requerimientos de tipo legal (Reserva para protección de aportes sociales), contractual o estatutarias u ocasionales. Igualmente se constituyen reservas, de acuerdo a las decisiones tomadas en la Asamblea General de Delegados.



➤ **Cuentas de Orden**

En este rubro se registran las operaciones que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cooperativa, pero de las cuales se debe efectuar un registro de control administrativo, así como las cuentas de orden fiscales en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias. Igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información comercial. La Cooperativa mantiene los registros bajo este concepto que son necesarios por la aplicación de las exenciones sobre las NIIF.

En cuentas de orden se registran principalmente el valor de las garantías admisibles recibidas como respaldo a la cartera de créditos, el resultado de la cartera de créditos por rangos de morosidad de acuerdo a la modalidad de cartera, los activos castigados y los créditos a favor no utilizados, entre otros registros de control.

Se precisa que los registros contables realizados en cuentas de orden no se encuentran regulados por las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES, pero administrativamente se toma la decisión de llevarse dado el control que se tiene sobre aquellos conceptos y cifras que no afectan el informe de situación financiera de la Cooperativa.

Reconocimiento de Ingresos Costos y Gastos

Se reconocen los ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por las actividades ejecutadas.

Se considera que el monto de los ingresos no se puede medir confiablemente hasta que no se hayan resuelto todas las contingencias relativas a la prestación del servicio.

Los ingresos, costos y gastos se llevan al estado de resultado por el sistema de causación, a medida que se presta el servicio o se aplica el costo o gasto de acuerdo con la normatividad legal vigente.

La Cooperativa medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

Ingresos de Actividades Ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Cooperativa y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos.



La Cooperativa obtiene ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- a) Intereses sobre cartera de créditos.
- b) Intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores.
- c) Comisiones derivadas de operaciones activas de crédito y otras conexas a la gestión de los depósitos, recaudos y convenios.
- d) Otros ingresos (Recuperaciones, administración de seguros y otros servicios financieros menores).

Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales. Los intereses moratorios, se causan a partir del incumplimiento en la fecha contractual de las cuotas de las operaciones de crédito y de manera excluyente de los intereses corrientes, es decir, no hay causación simultánea de intereses corrientes y moratorios sobre el mismo capital pendiente de pago.

Para ambos tipos de intereses, se aplica la regla de suspensión de intereses que consiste en dejar de causarlos cuando un crédito presenta la mora en las categorías C, D, E; por lo tanto, no afectan el estado de resultados hasta que sean efectivamente recaudados. Mientras se produce su recaudo, el registro correspondiente se efectúa en cuentas de orden.

Estas disposiciones de excepción están contempladas en el capítulo II de circular básica contable y financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los intereses sobre depósitos a la vista y fondos de valores, se reconocen al valor de mercado determinado por las Compañías en las cuales se tienen estas inversiones, valoración que se realiza de acuerdo con las instrucciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Las comisiones y los otros ingresos son reconocidos con el criterio de la acumulación, es decir, en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Cooperativa y el costo derivado de la transacción y el importe del ingreso pueden ser medidos con fiabilidad. Estos ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido equivalente en efectivo de la moneda funcional, netos de impuestos, y descuentos otorgados a los clientes.

Venta de Bienes

Los ingresos de actividades ordinarias procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando los riesgos y los beneficios inherentes a la propiedad se hayan sustancialmente transferido al comprador, por lo general, al momento de la entrega de los bienes.



Ingresos por Intereses

Para todos los instrumentos financieros medidos al costo amortizado y para los intereses que devengan los activos financieros clasificados a valor razonable con cambios en patrimonio, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado de resultados.

Reconocimiento de Costos y Gastos

La Cooperativa reconoce como costos y gastos los que surgen en la actividad ordinaria, tales como:

- Los intereses de depósitos y exigibilidades.
- Intereses de créditos de bancos y otras obligaciones financieras.
- Comisiones y otros servicios financieros.
- Gastos de personal, gastos de administración, impuestos y contribuciones, depreciaciones y amortizaciones consumidos en la prestación del servicio.
- Los gastos son reconocidos con el criterio de la acumulación.

Administración de Riesgos Financieros

Factores de riesgo financiero: La Cooperativa gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social. Dentro de los riesgos evaluados se encuentran: el riesgo de mercado, liquidez y de crédito.

Riesgo de Mercado: El riesgo asociado a los instrumentos financieros de cartera de asociados, cuentas por cobrar de asociados y los depósitos de asociados para el desarrollo del objeto social.

Riesgo de Crédito: Con el objetivo de evaluar y controlar adecuadamente el riesgo de crédito, la Cooperativa cuenta con políticas y procedimientos claros que permiten una adecuada identificación, medición, monitoreo y control de las principales causas de deterioro de cartera.

Riesgo de Liquidez: La Cooperativa mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a los asociados y proveedores de acuerdo con la política establecida. Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y de presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

Administración del riesgo de capital: Los objetivos de la Cooperativa al administrar el capital son: salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a los asociados mediante beneficios y mantener una estructura de capital óptima para reducir el costo del capital y la intermediación financiera.



NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Caja	344.467	380.387	-35.920	-9%
Bancos (corriente y ahorros)	935.639	755.543	180.096	24%
*Equivalente de efectivo	186.397	154.502	31.895	21%
Efectivo Restringido	1.863.530	1.767.513	96.017	5%
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES EFECTIVO	3.330.032	3.057.945	272.088	9%

EFECTIVO RESTRINGIDO	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Fondo de Liquidez Renta ya Banco de Bogotá y CDT	474.095	464.603	9.492	2%
Fondo de Liquidez Cuenta más C.F. A y CDT	318.096	292.825	25.271	9%
Crece diario COOPCENTRAL y CDT	846.808	810.019	36.789	5%
Cuenta de ahorros Caja Social y CDT	224.531	200.066	24.465	12%
TOTAL	1.863.530	1.767.513	96.017	5%
TOTAL EFECTIVO RESTRINGIDO	1.466.502	1.290.432	176.071	14%

A continuación, se presenta la composición de la caja, bancos y el Equivalente Restringido:

EFECTIVO DISPONIBLE		AGENCIA	Saldo 2023	Saldo 2022	Variación	%
1105	CAJA		344.467	380.387	-35.920	-9%
11100501	BANCOLOMBIA CTA CTE 001-905859-06	MEDELLIN	202.027	148.162	53.865	36%
11100502	DAVIVIENDA CTA CTE 416-02084-0	MEDELLIN	1.697	3.444	-1.747	-51%
11100505	BANCO DE BOGOTA CTA CTE 518-06480-3	MEDELLIN	77.411	73.158	4.253	6%
11100506	BANCO BOGOTA TD 518-06012-4	MEDELLIN	99.811	122.982	-23.171	-19%
11100507	BANCO GANADERO CTA CTE 271-00835-1	CAUCASIA	36.549	72.549	-36.000	-50%
11100509	AGRARIO TARSO CTA CTE 3-1480-000022-1	TARSO	49.601	33.745	15.856	47%
11100510	BANCOLOMBIA CTA CTE 40039996822 STA	TARSO	7.996	7.328	668	9%
11100511	BANCOLOMBIA CAUCASIA 3714-423196-6	CAUCASIA	57.910	7.988	49.922	625%
11100512	DAVIVIENDA CAUCASIA CTE 393669999913	CAUCASIA	46.519	13.231	33.288	252%
11100513	DAVIVIENDA 393669999624 CAUCASIA CRED	CAUCASIA	43.886	40.251	3.635	9%
11100514	BANCO AGRARIO AHORROS 413-3130110-22	MEDELLIN	6.848	894	5.954	666%
11100515	BANCO BOGOTA (CH) CTA CTE 618-00955-9	CHIGORODO	87.621	99.013	-11.392	-12%
11100519	BANCO AGRARIO CACERES 314780001181	CAUCASIA	687	687	0	0%
11100520	BANCO AGRARIO 314520000584 PUEBLORICO	TARSO	878	3.338	-2.460	-74%
11100521	AGRARIO CTA CTE 313180002096 ARBOLETE	ARBOLETES	43.918	26.192	17.726	68%
11100523	AGRARIO CHIGORODO CTE 3-1325-000206-7	ARBOLETES	7.173	5.319	1.854	35%
11100524	BCO BOGOTA AHORROS 518-02438-5	MEDELLIN	66.679	43.046	23.633	55%
11100525	BCO BOGOTA CAJEROS 518-04651-1	MEDELLIN	71.015	49.147	21.868	44%
11100527	AGRARIO PINTADA CTA CTE 31363000050-0	TARSO	11.809	1.394	10.415	747%
11101001	COOPCENTRAL CTA CTE NO. 226-00003-0	MEDELLIN	15.604	3.675	11.929	325%
TOTAL			1.280.106	1.135.930	144.176	13%



Detalle de las cuentas de ahorros bancarias Tasas y Periodicidad

DETALLE DE LAS CUENTAS DE AHORRO BANCARIAS					
NIT	Nombre	Número de cuenta	Saldo 2023	Periodicidad	Tasa Prom Mensual
860002964	Banco de Bogotá	518024385	66.679	Mensual	0,10
860002964	Banco de Bogotá	518046511	71.015	Mensual	0,14
800037800	Banco Agrario	413313011022	6.848	Mensual	0,17

Dentro del rubro de Caja. Se encuentran con saldos de caja general y los cajeros electrónicos que son provisionados con el dinero de la agencia a que corresponde, debidamente soportados en planillas definidas para tal fin. Estos dineros al día siguiente son compensados por el Banco de Bogotá quien es la entidad con la que se tiene el convenio de los cajeros ATH.

Durante el año recibimos comisiones del Banco de Bogotá por valor de \$9.063 correspondiente a la utilización de los cajeros.

Los valores registrados en bancos corresponden a los recursos líquidos que posee la Cooperativa el último día hábil del mes de diciembre. Están representados en el efectivo disponible y restringido.

De acuerdo con el Decreto 1068 de 2015 y modificado por el Decreto 704 del 24 de abril de 2019, y el Capítulo III del título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la circular externa 22 de 2020 que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021, se establecen los procedimientos para la constitución y manejo del Fondo de Liquidez, el cual es registrado como activo restringido de la Cooperativa, y en el que se deberá mantener permanentemente un fondo de liquidez, por un monto equivalente, por lo menos el 10% de los depósitos de la organización solidaria, en las siguientes entidades:

- C Establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para el efecto, los recursos de deberán mantener en cuentas de ahorro, Certificados de Depósito a Término, Certificados de Ahorro a Término o bonos ordinarios, emitidos por la Entidad.

- C En un fondo de inversión colectiva o en un patrimonio autónomo administrado por sociedades fiduciarias vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Estos fondos deben corresponder exclusivamente a fondos de inversión colectiva del mercado monetario o fondos de inversión colectiva abiertos sin pacto de permanencia, cuya política de inversión y/o composición se asimilen a los fondos de inversión colectiva del mercado monetario, o en fondos de inversión colectiva administrados por sociedades comisionistas de bolsa sometidas a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de

Colombia. En ambos casos los recursos se deberán mantener en títulos de máxima liquidez y seguridad.

- El manejo del Fondo de Liquidez de COOTRAMED se ajusta plenamente a la normatividad vigente al 31 de diciembre 2023.

El efectivo y sus equivalentes está conformado por los dineros en efectivo mantenidos en caja y cuentas bancarias y su valor en libros es igual a su valor razonable.

(*) Equivalentes de Efectivo

INVERSIÓN	SALDO CERTIFICADO 31/12/2023	SALDO CERTIFICADO 31/12/2022	Variación	%
Fiduciaria Banco de Bogotá	75.672	152.121	-76.449	-50%
Fiduciaria Bancolombia	37.551	520	37031	71,21
Fiduprevisora	73.174	1.861	71.313	38,32
TOTAL	186.397	154.502	31.895	21%

Detalle equivalentes de Efectivo

NIT	Nombre	Número de cuenta	Saldo 2023	Periodicidad	Tasa Interés
800125813	Fiduciaria Banco de Bogotá	2000435904	75.672	Diaria	15,22
800180687	Fiduciaria Bancolombia	0001000305786	30.000	Diaria	19,69
830045720	Fiduprevisora	1001157429	73.174	Diaria	16,15

El Efectivo Restringido se detalla en el siguiente cuadro:

Detalle Fondo de Liquidez	Nro. CDT o Nro. cuenta	Tasa Interés	Periodicidad	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
CDTS							
CDT Banco de Bogotá	340820190	12,45	90	326.350	317.153	9.197	3%
CDT Coop. Financiera de Antioquia	25230	13,20	90	116.766	106.847	9.919	9%
CDT Coop. Financiera de Antioquia	25221	13,20	90	179.439	164.198	15.241	9%
CDT Coopcentral	2690942	13,00	90	474.334	447.781	26.553	6%
CDT Coopcentral	2691005	12,90	90	225.905	219.000	6.905	3%
CDT Caja Social	228718	13,45	90	224.465	200.000	24.465	12%
CUENTAS DE AHORRO							
Renta ya Banco de Bogotá	518119284	0,20	0	147.745	147.450	295	0%
Crece diario COOPCENTRAL	426000391	2,30	0	146.569	143.238	3.331	2%
Caja Social Ahorros	24110267650	0,05	0	66	66	0	0%
Cuenta más C.F. A	180144661	0,50	0	21.891	21.779	112	1%
TOTAL				1.863.530	1.767.512	96.018	5%

Detalle de las Inversiones Financieras en CDT que hacen parte del fondo de Liquidez

NIT	Nombre del emisor	Número del título	Valor nominal	Periodicidad	Fecha de adquisición	Fecha de vencimiento	Tasa fija	Restricciones
860002964	Banco de Bogotá	340820190	326.350	90	26/12/2023	25/03/2024	12,45	CDT del fondo de liquidez
811022688	Cooperativa Financiera de Antioquia CFA	25230	116.766	90	15/12/2023	15/03/2024	13,20	CDT del fondo de liquidez
811022688	Cooperativa Financiera de Antioquia CFA	25221	179.439	90	15/12/2023	15/03/2024	13,20	CDT del fondo de liquidez
890203088	Coopcentral	2690942	474.334	90	11/10/2023	11/01/2024	13,00	CDT del fondo de liquidez
890203088	Coopcentral	2691005	225.905	90	22/12/2023	22/03/2024	12,9	CDT del fondo de liquidez
860007335	Caja Social	228718	224.465	90	02/11/2023	02/02/2024	13,45	CDT del fondo de liquidez
Total inversiones del fondo de liquidez			1.547.259					

La fiduciaria del Banco de Bogotá y Fiduprevisora es dinero disponible a la vista, el cual es utilizado para triangular el dinero entre las agencias sin asumir el costo del gravamen a los movimientos financieros y se minimiza el riesgo de manejo de efectivo.

La fiduciaria de Bancolombia se utiliza para triangular las cuentas de Bancolombia entre las agencias.

Durante el año se recibieron rendimientos por valor de \$16.201 en las fiducias.

Para los periodos informados, no existían restricciones ni embargos sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.

NOTA 5

ACTIVOS FINANCIEROS DE INVERSIÓN

Activos financieros mantenidos hasta su vencimiento:

Se clasifican de acuerdo a la fecha de vencimiento como activos corrientes y activos no corrientes, en el estado de situación financiera. Para aquellos activos financieros, cuya fecha de vencimiento sea superior a 12 meses, se clasifican como otros activos financieros en el activo no corriente.

ACTIVOS DE INVERSIÓN	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Inversiones	2.083.524	950.970	1.132.554	119%
TOTAL	2.083.524	950.970	1.132.554	119%



Los activos financieros de Inversión se muestran detallados en dos cuadros:

Detalle Inversiones Entidades Relacionadas-Instrumentos de Patrimonio

INVERSIONES NACIONALES	%Participación	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%	Influencia Significativa
Seguros La Equidad	0,15%	66.371	59.411	6.960	12%	0,15%
Coopcentral	0,22%	134.177	129.185	4.992	4%	0,22%
Previsora Vivir Los Olivos	3,10%	58.000	50.000	8.000	16%	3,10%
Cooperativa Consumo	3,10%	10.000	10.000	0	0%	3,10%
Confecoop	0,3	1.160	1.000	160	16%	0,3
Fecolfin	0,93%	834	834	0	0%	0,93%
UNIONCOOP	12,05%	6.456	5.000	1.456	29%	12,05%
Sinergia Solidaria	2,50%	9.526	9.526	0	0%	2,50%
Vamos Seguros (Agencia de Seguros)	4,55%	30.000	27.204	2.796	10%	4,55%
Concept BPO	6,19%	110.000	110.000	0	0%	6,19%
Cooperación Verde	0,24%	57.000	44.000	13.000	30%	0,24%
Total inversiones en asociadas	50,98%	483.524	446.160	24.364	5%	50,98%

De acuerdo al cuadro anterior, se tiene a Unioncoop con una influencia del 12,05%, seguido de Concept BPO con un 6,19%, no siendo una influencia significativa al no superar el 20% de participación.

Durante el 2023 se reciben dividendos y participaciones por valor de \$14.824

Es de anotar que la Cooperativa no es controladora con ninguna de estas entidades relacionadas de acuerdo al % de participación.

Se informa que estos instrumentos de patrimonio fueron medidos al costo.

RELACION DE INVERSIONES FINANCIERAS A DICIEMBRE 31 DE 2023								
NIT	Nombre del	Número del ti	Valor nomin	Perio- didad	Fecha de a	Fecha de ve	Tasa fija	RESTRINCCIO NES
890903938	Bancolombia	27602726083	652.000	30	18/12/2023	18/01/2024	12.30	Inversión al costo amortizado sin restricción
890903938	Bancolombia	27602793061	748.000	30	30/12/2023	30/01/2024	11.30	Inversión al costo amortizado sin restricción
890203088	Coopcentral	2691007	200.000	30	26/12/2024	26/01/2024	10.40	Inversión al costo amortizado sin restricción
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS			1.600.000					



Las inversiones de la Cooperativa no tienen ninguna restricción jurídica ni económica que las afecten, tales como pignoraciones.

Las inversiones de la Cooperativa no tienen ninguna restricción jurídica ni económica que las afecten, tales como pignoraciones.

NOTA 6

CARTERA DE CRÉDITOS

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y de acuerdo con las políticas y prácticas contables que se mencionan en la Nota 3, la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada y calificada al corte de diciembre 31 de 2023 aplicando el modelo de pérdida esperada a partir del mes de marzo del 2023.

Concepto	31-dic-23	31-dic-22	Variación	%
Cartera de Consumo	24.293.062	25.991.914	-1.698.852	-7%
Cartera Comercial	257.463	305.886	-48.423	-19%
Subtotal	24.550.525	26.297.800	-1.747.275	-7%
Intereses Causados	265.278	245.469	19.809	7%
Convenios por cobrar	215.597	220.725	-5.128	-2%
Total, Cartera de Crédito	25.031.400	26.763.994	-1.732.594	-7%
Deterioro Cartera de Créditos	(950.265)	(1.029.803)	-79.538	-8%
Total, Cartera de Créditos Neta	24.081.135	25.734.191	-1.653.056	-7%

* La cartera neta corresponde al total de la cartera menos el deterioro acumulado.

Detalle Deterioro de Cartera

Mora por categoría	Nro. Obligaciones	Valor Deterioro
Categoría A	4.473	156.592
Categoría B	64	5.104
Categoría C	42	20.911
Categoría D	27	105.086
Categoría E	117	383.641
Deterioro general		265.154
Deterioro general adicional cartera de crédito e intereses créditos reliquidados.		13.777
Total	4723	950.265

El comportamiento del deterioro (provisión) por modalidad de cartera, es la siguiente:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22	Variación	%
Individual Cartera de Consumo	671.334	565.580	105.754	19%
General	265.154	262.978	2.176	1%
Intereses	13.777	23.619	-9.842	-42%
General	0	177.626	-177.626	-100%
Total, Deterioro cartera de créditos	950.265	1.029.803	79.538	8%



Deterioro Individual de Cartera de Créditos

Sin perjuicio del deterioro general, la Cooperativa mantuvo en todo tiempo un deterioro individual para la protección de los créditos aplicando la metodología de los modelos de referencia para la estimación de la pérdida esperada hasta el mes de noviembre del 2023.

En el mes de diciembre del 2023, la Supersolidaria expide la circular No. 54 del 5 de diciembre aprobando modificaciones a los anexos 1 y 2 del capítulo II Título IV de la circular básica contable y financiera en cuanto a:

Anexo 1: Ajuste deterioro para la cartera de microcrédito, el cual no aplica para la cooperativa.

Anexo 2: se presentaron dos modificaciones a este anexo:

a) modificar la tabla del numeral 3.4, respecto a los rangos de calificación por modelos de referencia. Actualización que fue posible realizar antes del cierre del mes, teniendo en cuenta que estos parámetros permitieron la modificación manual, obteniendo una mejora en las obligaciones calificadas en categorías superiores respecto a meses anteriores. (resumen de rangos por calificación)

Categoría Anterior	Categoría Actual	Nro. Obligaciones	Total, cartera
B	A	49	202.674
C	A	10	30.277
Total		59	232.951

b) modificar el numeral 4.3, respecto al porcentaje de Pérdida Dado el Incumplimiento PDI, establecido para los tipos de garantía “NO IDONEA” Y “SIN GARANTIA” segmentado por modalidad de cartera.

Esta actualización NO fue posible realizar antes de cierre del año, porque requería ajustes a las variables inicialmente contempladas en el modelo, donde el proveedor manifiesta que “Desde la expedición oficial de la circular por parte de la SES, iniciamos el análisis para determinar el alcance, actualmente el área de desarrollo se encuentra trabajando en las implementaciones, las cuales proyectamos poner a disposición de los usuarios del INTEGRADOR a partir del 25 de enero de 2024”.

Internamente se hizo un análisis del impacto si se hubiera aplicado esta modificación, como se muestra a continuación:

Categorías	Deterioro Cartera al cierre	Modificación PDI circular 54	Diferencia
A	156.592	110.271	- 46.321
B	5.104	4.263	- 840
C	20.911	18.176	- 2.735
D	105.086	105.086	-
E	383.641	383.641	-
Total	671.334	621.437	- 49.897



La Cartera Vencida a diciembre 31 de 2023 quedó en \$1.167.312 correspondiente al 4.66% del total de la cartera, se encuentra deteriorada al 81% sin tener en cuenta la Reserva Protección Cartera.

Si tenemos en cuenta la reserva de protección de cartera, la cartera vencida queda cubierta en el 105%

Deterioro	2023	2022	Variación	%
Créditos de Consumo - Comercial y microcrédito	950.265	1.029.803	79.538	8%
Reserva Protección Cartera	271.415	271.415	0	0
Total	1.221.680	1.301.218	79.538	8%

La variación del deterioro de los créditos disminuye con respecto al 2022 en \$79.538, donde se evidencia el cambio presentado en la aplicación de los modelos de referencia de la pérdida esperada.

Detalle por montos y por modalidad de crédito

Detalle de Créditos de Consumo, Comercial y Microcrédito con garantía admisible con y sin libranza.

Categoría	Capital Créditos Consumo	Intereses Crédito Consumo	Deterioro Individual Créditos Consumo e intereses	Capital Créditos Comercial	Intereses Crédito Comercial	Intereses Reliquidación de Créditos	Deterioro general	Convenios
Categoría A	23.163.402	213.002	156.592	257.463	846			
Categoría B	176.604	4.084	5.104	0	0			
Categoría C	173.173	4.518	20.911	0	0			
Categoría D	165.464	5.416	105.086	0	0			
Categoría E	614.419	23.635	383.641	0	0			
Deterioro general adicional e interés créditos reliquidados	0		13.777	0	0			
Deterioro general							265.154	
Convenios								215.597
Intereses Reliquidación créditos						13.777		
TOTAL	24.293.062	250.655	685.111	257.463	846	13.777	265.154	215.597

Clasificación por zona geográfica línea consumo, comercial y microcrédito

Línea	Medellín	Caucasia	Tarso	Chigorodó	Arboletes	Total, Cartera Bruta
Consumo	8.751.098	4.475.180	2.772.204	3.659.318	4.885.915	24.543.716
Comercial	258.309					258.309
Planes en Convenio	28.926	117.975	56.116	942	11.639	215.598
Intereses Reliquidación créditos	7.590	4.478	419	1.290		13.777
Total	9.045.923	4.597.633	2.828.739	3.661.550	4.897.554	25.031.400

**TASA PROMEDIO EFECTIVA PONDERADA DE COLOCACION DE CARTERA
 16,93%.**

Detalle créditos por actividad económica

Detalle Actividad	Nro. Titulares	Total, Cartera	% Participación
Asalariado	1539	15.548.688	62,12
Pensionado	322	3.650.305	14,58
Otras actividades independientes	264	2.580.066	10,31
Confección de prendas de vestir excepto prendas de piel	37	506.219	2,02
Transporte de pasajeros	26	472.243	1,89
Desvinculado	38	410.727	1,64
Rentista capital	27	384.963	1,54
Actividades de apoyo a la agricultura	44	378.520	1,51
Peluquería y otros tratamientos de belleza	25	319.760	1,28
Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido	37	317.457	1,27
Mantenimiento y reparación de vehículos automotores	12	233.079	0,93
Planes en convenio		215.597	0,86
Intereses reliquidación créditos		13.777	0,06
Total	2371	25.031.400	100

Créditos Reestructurados

Durante el 2023 no se efectuaron reestructuraciones.

Compras de cartera

Del total de las compras de cartera se presenta el siguiente cuadro en donde se puede visualizar los porcentajes de participación por entidad bancaria:

Entidad financiera	30	\$444.030.759
Cooperativa	8	\$64.189.238
Recursos Propios	59	\$396.600.980
Otros	2	\$14.100.527
Total	99	\$918.921.504

Donde podemos observar que las Entidades financieras presentan mayor participación, seguida del pago de obligaciones con recursos propios.

Resumen por agencias compra de Cartera:



Agencia	Compra Cartera 2023 \$	Nro. Créditos 2023	Compra Cartera 2022 \$	Nro. Créditos 2022	Diferencia en Valor \$	Diferencia en Nro. Créditos
Medellín	498.407.747	49	361.534.484	37	136.873.263	12
Caucasia	179.577.041	14	172.398.402	16	7.178.639	-2
Tarso	140.373.665	18	18.199.411	1	122.174.254	17
Chigorodó	71.905.285	13	280.246.322	23	-208.341.038	-10
Arboletes	17.067.328	3	61.920.422	6	-44.853.094	-3
La Pintada	11.590.439	2	35.748.632	7	-24.158.193	-5
Total	918.921.505	99	930.047.673	90	-11.126.169	9

Castigos de Cartera

Baja de Cuentas

El estado de irrecuperabilidad de las obligaciones que se pretendan dar de baja en cuentas o castigar se presenta cuando ocurra al menos una de las siguientes situaciones:

1. Imposibilidad de localización de los deudores.
2. Se encuentre que los deudores posean bienes, pero estos no sean susceptibles de medidas cautelares, por presentar gravámenes o limitaciones, tales como el patrimonio de familia.
3. El valor del bien, que respalda la obligación crediticia, sea considerablemente de menor valor de la deuda, siempre que no se haya decretado sobre él alguna medida cautelar.
4. Obligaciones cuyo título ejecutivo no existe o que no cumpla con los requisitos legales para hacer viable el proceso jurídico, de conformidad con las normas aplicables.
5. Solicitud de crédito y presentación de documentación legítima y suscripción de garantías a través de una firma falsa.
6. Obligaciones en cobro judicial y que no se les haya decretado medidas cautelares por insolvencia total de los deudores y que en su evaluación la expectativa de recuperación sea muy poco probable.
7. En caso de muerte del deudor, cuando el seguro del crédito no cubra la totalidad de la obligación, no tenga garantías y los saldos a favor no cubran la totalidad de la deuda; sin embargo, se puede considerar por consejo de administración un monto para otorgar un poder al abogado para que participe en la sucesión.
8. Que la obligación este catalogada como irrecuperable y esté totalmente provisionada o que exista una evidencia objetiva que permita determinar la irrecuperabilidad en el corto plazo de dicha obligación.



9. El Comité de Riesgos determinarán las obligaciones crediticias que podrán darse de baja, las cuales deben ser presentadas al Consejo de Administración.
10. La baja de obligaciones crediticios o castigos deberá ser aprobado por El Consejo de Administración, previo concepto del abogado.

En el año 2023 se realizaron 138 castigos de cartera aprobadas por el Consejo de Administración según Actas No. 2768 y 2773

Relación de castigos por agencias comparativo años 2023 vs 2022.

Agencia	Nro. de Créditos 2023	Valor Castigos Cartera 2023	Nro. de Créditos 2022	Valor Castigos Cartera 2022	Diferencia en Valor	% Castigo/Total
Medellín	19	128.712	26	125.336	3.375	34,24
Caucasia	60	70.447	42	83.010	-12.563	18,74
Tarso	13	38.226	20	21.726	16.500	10,17
Chigorodó	30	91.628	25	62.889	28.740	24,38
Arboletes	4	6.875	2	603	6.273	1,83
La Pintada	12	40.022	7	26.181	13.841	10,65
Total	138	375.910	122	319.745	56.165	100

El total de cartera castigada asciende a \$375.910.

Detalle cartera en proceso jurídico

A la fecha tenemos 54 obligaciones en proceso jurídico por valor de \$561.245 y durante el año los abogados externos registraron recuperación por valor de \$127.596; se espera recuperar en los próximos 12 meses la diferencia por \$433.649.

Abogado	No. Créditos	Saldo	Total Recuperación 2023
Claudia Vera Blandón	10	101.319	15.035
Maria Flórez Arvilla	25	270.540	82.272
Concept BPO Jurídico	19	189.387	30.289
Total	54	561.245	127.596

En el año 2023 no se tuvieron bienes recibidos en pago de Cartera de Crédito



Recuperación cartera 2023

Durante el año la Cooperativa presentó recuperaciones de cartera vencida y castigada y se realiza la respectiva comparación con las recuperaciones del 2022:

Detalle	2023	2022	Variación	%
Capital	269.475	341.437	-71.962	-8%
Intereses	110.820	393.720	-282.900	-31%
Recuperación Cartera Castigada	78.534	186.145	-107.611	-12%
Total	458.829	921.302	- 462.473	-50%

Convenios por Cobrar

Corresponde a los valores de servicios médicos, medicina prepagada, servicios funerarios y convenio con cajeros electrónicos del Banco de Bogotá.

Los saldos se encuentran discriminados así:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22	Variación	%
Medicina Prepagada	28.205	32.681	-4.476	-14%
Servicios Funerarios	17	0	17	100%
Seguros Pólizas	7.065	469	6.596	1406%
Otros convenios Cajeros	153.250	140.310	12.940	9%
Corresponsales Solidarios	25.382	45.707	-20.325	-44%
Comisiones de Tarjeta Debito	1.678	1.558	120	8%
Total	215.597	220.725	-5.128	-2%

NOTA 7

DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas por cobrar es:

Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Dividendos, participaciones y retornos	25.477	21.900	3.577	16%
Anticipos	-	934	-934	-100%
Deudores patronales y empresas	329.996	289.727	40.269	14%
*Otras cuentas por cobrar	85.173	65.470	19.703	30%
Deterioro cuentas por cobrar	-21.040	-21.040	0	0%
Total	419.606	356.991	62.615	18%

Dividendos, participaciones: \$25.477 corresponde exclusivamente a la causación de intereses de las inversiones correspondientes al fondo de liquidez y costo amortizado, representados en dos CDT del Banco de Bogotá, tres CDT en Coopcentral, dos CDT en Cooperativa Financiera de Antioquia CFA y uno del banco Caja Social. Detallados en la nota No. 5 activos financieros de inversión.



Deudores patronales y empresas: quedan deudas patronales pendientes de las siguientes empresas:

Empresas	31/12/2023
Hospital San Vicente de Paúl Pueblorrico	168.476
Municipio de Tarso	135.283
Hospital San Pablo Tarso	26.237
Total	329.996

Estos valores son cancelados en el entre los meses de enero y febrero de 2024.

*Otras cuentas por cobrar

Otras Cuentas por Cobrar	2023	2022	VARIACION	%
Cuotas de manejo	12.594	12.237	357	3%
*Responsabilidades pendientes EPS	16.963	16.807	156	1%
Acreedores	0	1.539	-1.539	-100%
Otras Cuentas por Cobrar Asociados	17.437	13.883	3.554	26%
*Judiciales	33.611	32.547	1.064	3%
Restitución crédito insolvencia	4.474	5.263	-789	-15%
Subtotal otras cuentas por cobrar	85.079	82.276	2.803	3%
Deterioro Responsabilidades Pendientes EPS	-14.879	-14.879	0	0%
Deterioro Depósitos Judiciales	-18.973	-18.973	0	0%
Deterioro restitución crédito insolvencia	-2.067	-2.067	0	0%
Subtotal deterioro	-35.919	-35.919	0	0%
Total	49.160	46.357	2.803	6%

* Los costos judiciales corresponden a títulos emitidos por los juzgados, el valor \$18.973. corresponden al deterioro de los valores que al cierre no habían sido reconocidos por el Banco Agrario.

* Responsabilidades pendientes: corresponden a incapacidades de empleados que no han cancelado las EPS, la más significativa corresponde a Coomeva por valor de \$14.8 millones, esta cuenta por cobrar ya se encuentra deteriorada al 100%, la abogada de la entidad ya agotó la vía administrativa, por lo tanto, se le solicita buscar otros medios de recuperación de estos dineros.

NOTA 8

ANTICIPOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Anticipo de Impuesto: corresponde a la retención en la fuente que nos practican por los rendimientos financieros la cual se debe cobrar al año siguiente a la DIAN y también corresponde a la autorretención ICA que aplicamos en el Municipio de Chigorodó para cobrarlo con la declaración de industria y comercio de ese municipio en el año gravable vigente que aplique. Esta última obligación de Autorretención ICA inició a partir del año 2022.



Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Impuesto de Renta a Favor	11.052	4.569	6.483	142%
Impuesto de Industria y Comercio Chigorodo a favor	3.911	3.106	805	26%
Total	14.963	7.675	7.288	95%

NOTA 9

OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

Corresponden a las pólizas de seguro institucionales, las cuales están vigentes hasta el mes de febrero de 2024.

NOMBRE	CONCEPTO	FECHA DE COMPRA	VALOR DE LA POLIZA	MESES DIF	CUOTA A DIFERIR CADA MES	TOTAL AMORTIZADO A DICIEMBRE 2023	SALDO POR DIFERIR A DICIEMBRE 2023
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA 994000000005 FRA 35F328980 Infidelidad y Riesgo Financieros Sector Solidario 07/02/23 AL 07/02/24	7/02/2023	7.514.850	12	\$ 2.412.330,00	6.988.600	526.250
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA 535-63-994000000018-3 FRA 535F328987 INFIDELIDAD Y RIESGOS FROS SECTOR FINANCIERO DEL 07/02/23 AL 07/02/24	7/02/2023	31.515.000	12	\$ 12.038.730,00	28.888.750	2.626.250
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	POLIZA 535-97-994000000074-3 FRA 535F331337 PRIMA SOLIPYME, 27/02/2023 AL 27 /02/2024	27/02/2023	13.794.215	12	\$ 4.428.059,00	12.828.234	965.981
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A.	POLIZA 1000057 FRA FP297529, Seguro -Responsabilidad Civil Directores y Administradores,15/03/2023 AL 15/03/2024	15/03/2023	8.338.036	12	\$ 2.676.580,00	7.170.258	1.167.778
						TOTAL	5.286.259

NOTA 10

ACTIVOS MATERIALES (PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO)

Agrupar las cuentas que registran los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios y cuya vida útil exceda de un (1) año.

El costo neto de las propiedades y equipo estaba compuesto de la siguiente manera para cada período:

Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Costo/ Importe Bruto en Libros	3.680.051	3.646.225	33.826	1%
Depreciación Acumulada / Deterioro	-2.219.469	-2.165.545	-53.924	2%
Valor neto en libros	1.460.582	1.480.680	-20.098	-1%



El siguiente es un detalle del valor en libros neto de las Propiedades, Planta y Equipo por Clase de Activo:

Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Terrenos	174.343	174.343	0	0%
Construcciones y Edificaciones	1.908.379	1.908.379	0	0%
Muebles y Enseres y Equipo Oficina	812.805	801.035	11.770	1%
Equipo de Cómputo y Comunicación	784.524	762.468	22.056	3%
Total	3.680.051	3.646.225	33.826	1%

Los movimientos del costo de las Propiedades, Planta y Equipo al igual que la depreciación, se detallan a continuación:

Concepto	Valor inicial en libros 2023	Adiciones Realizadas	Disposiciones y/o Adquisiciones combinación de Negocio	Depreciación	31/12/2023
Terrenos	174.343	0	0	0	174.343
Construcciones y Edificaciones	1.148.607	0	0	5.499	1.143.108
Muebles y Enseres	30.701	9.130	0	9.267	30.564
Equipo de Oficina	50.898	2.639	0	14.130	39.407
Equipo de Cómputo y Comunicación	76.131	22.057	0	25.028	73.160
Total	1.480.680	33.826	0	53.924	1.460.582

Durante el periodo, no hubo transferencias a propiedades de inversión; la Cooperativa no cuenta con Activos fijos disponibles para la venta.

Durante el periodo no hubo pérdidas de Activos fijos por deterioro, ni por robo ni por otro concepto; se realizó la depreciación de acuerdo a las políticas establecidas

Se determinan las siguientes vidas útiles en rangos de años y métodos de costeo, según las clases de propiedades planta y equipo definidos:

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO	MÉTODO DE DEPRECIACIÓN	VIDA ÚTIL
Terrenos	0	0
Construcciones y Edificaciones	Línea recta	De 20 a 82 años (de acuerdo al avalúo)
Maquinaria y Equipo	Línea recta	De 5 a 10 años
Muebles y Enseres	Línea recta	10 años
Equipo de Cómputo y Telecomunicaciones	Línea recta	De 3 a 5 años

Depreciación

Los activos se depreciarán a lo largo de sus vidas útiles como activos individuales. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian.



AVALUOS

El último avalúo realizado a las edificaciones fue en febrero de 2016, se determinó al valor razonable del inmueble y teniendo en cuenta las condiciones del mercado y las características especiales del mismo. Al corte de diciembre de 2022 se optó por dejar los valores acordes a los avalúos del año 2016 ya que la intención de la entidad no es la venta de los terrenos ni las edificaciones.

A 31 de diciembre de 2023 la Cooperativa tiene contratadas pólizas de seguro para protección de activos, que cubren riesgos de hurto, incendio, terremoto, equipos electrónicos y eléctricos, explosión, huelga, asonada, actos mal intencionados de terceros y otros.

Las Vidas Útiles estimadas promedio para cada clase de Propiedades, Planta y Equipo son:

Categoría de Activos	Vida Útil	Modelo de Medición
Construcciones y Edificaciones	82 años	COSTO
Equipo de Cómputo y Comunicación	5 años	
Muebles y Enseres	10 años	
Equipo de Oficina	10 años	

Avalúos de los Activos Fijos:

Los bienes inmuebles fueron avaluados al mes de febrero de 2016, como se indica a continuación.

Cuadro de Valores

	Valor Total (\$)
Terreno	240.690
Construcción	962.761
Total	1.203.451

Valor Residual	240.690
Valor de Reposición	962.761

Las propiedades y equipos no poseen ninguna clase de restricción legal, de hipotecas, gravámenes, reservas de dominio u otro similar, que no permitan su enajenación.



Activos Intangibles:

La Cooperativa no Posee Activos intangibles, en el caso de los Sistemas operativos:

Licencias	Descripción
Sistemas Operativos de escritorio y ofimática	Las licencias vienen incluidas en el equipo, por lo tanto, son depreciadas con el costo del equipo, cuya vida útil es de máximo 5 años, de acuerdo al concepto del director de sistemas.
Windows Server CAL SNGL OLP NL USER CAL	Estas licencias son propias con un único pago y no tienen renovación, se renovarían cuando se cambie el sistema operativo del servidor de autenticación o de dominio.
Licencias no propias pagadas por uso renovables anualmente	Esta licencia se paga por uso anual
Licencias no propias pagadas por uso en Cloud	licencias pago por uso mensual.
Licencias de Software o aplicaciones propias instaladas en servidores:	Licencias propias de aplicaciones
Licencias instaladas de uso libre	Licencias de uso libre no tiene costo y no son propiedad de la Cooperativa.

Con lo anterior, estas licencias no se registran como activos intangibles contablemente; no se realizan correcciones a la contabilidad, y por lo tanto no se hace retransmisión.

NOTA 11

PASIVOS AL COSTO AMORTIZADO

Depósitos y Exigibilidades

Registra las obligaciones a cargo de la Entidad por captación de depósitos de sus asociados a la vista, a término y contractual, mediante la expedición de Certificados de ahorro CDAT y de ahorro contractual.

A continuación, relacionamos la composición de este rubro, así:

Depósitos	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022	Variación	%
Por producto				
Depósito de Ahorro a la Vista	4.709.752	5.107.716	-397.964	-8%
C.D.A.T	8.149.192	8.304.252	-155.060	-2%
Contractuales	765.955	815.696	-49.741	-6%
Total	13.624.899	14.227.664	-602.765	-4%
Intereses Causados			0	
Al valor razonable CDAT	415.609	284.707	130.902	46%
Al valor razonable Contractuales	18.254	18.373	-119	-1%
Total	14.058.762	14.530.744	-471.982	-3%



La variación corresponde a la disminución de los saldos de las cuentas de ahorro a la vista.

A continuación, relaciono la significatividad de los instrumentos financieros en la situación financiera y el rendimiento de la Captación de depósitos:

Depósitos	31 de diciembre 2023	TASA DE INTERES PROM AÑO	VENCIMIENTOS
Por Producto			
Depósito de Ahorro a la Vista	4.709.752	1,00%	Disponibles
C.D.A.T	8.149.192	11,52%	De 30 A 1095 días
Contractuales	765.955	5,00%	De 30 a 900 días
TOTAL	13.624.899		

Donde se muestra en el cuadro anterior, la tasa promedio anual y el vencimiento promedio anual.

En los CDAT se revela los porcentajes de participación de los asociados de acuerdo a la participación en vencimientos de éstos.

CDAT	PORCENTAJE PARTICIPACION EN LOS ASOCIADOS
30	0,57
90	8,92
180	25,81
240	0,19
360-390	53,32
450	4,36
540- 545	1,71
720	4,74
1080	0,19
1095	0,19
TOTAL	100,00

El CDAT de mayor participación en el 2023 fue de 360 a 390 días con una participación del 53.32%.

En cuanto a los Contractuales:

CONTRACTUALES	PORCENTAJE PARTICIPACION EN LOS ASOCIADOS
De 180 A 360 Días	69,87
De 361 A 900 Días	30,13
TOTAL	100

El Contractual de mayor participación fue de 180 a 360 días con el 69.87 %



Los intereses reembolsados a los asociados durante el 2023, fue el siguiente, de acuerdo a la Captación de Depósitos.

Agencia	Intereses reconocidos \$	Participación %
Medellín	641.841	68%
Caucasia	152.532	16%
Tarso	76.001	8%
Chigorodó	48.996	5%
Arboletes	19.200	2%
La Pintada	368	0%
Total	938.938	100%

Cuentas inactivas

Dentro del cuadro anterior se encuentran cuentas inactivas, de las cuales indicamos el detalle de ellas:

Depósitos	2023	2022	Variación	%
Contractuales Corto plazo	60.690	50.993	9.697	19%
Contractuales Largo plazo	1.002	1.402	-400	-29%
Total	61.692	52.395	9.297	18%

Las cuentas inactivas corresponden a certificados de ahorro contractual de asociados que no han reclamado y por lo tanto, no se han liquidado.

Los intereses de ahorro a la vista son causados diariamente y liquidados al finalizar el mes.

Los intereses de los ahorros contractuales y CDAT son causados diariamente, pero se liquidan al vencimiento del certificado de ahorro.

NOTA 12

ACREEDORES COMERCIALES Y CUENTAS POR PAGAR

Incluye cuentas pendientes con proveedores y obligaciones impositivas. Al 31 de diciembre se componen así:

A la fecha del corte de diciembre de 2023, la Cooperativa tenía una obligación financiera por pagar, correspondiente a una tarjeta de crédito con Coopcentral.



Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Tarjeta de Crédito por Pagar	1.498	0	1.498	100%
Acreedor Comercial y Proveedores	106.776	99.867	6.909	7%
Retenciones y Aportes Laborales	24.071	21.726	2.345	11%
Convenios Programados	1.775	68.338	-66.563	-97%
Remanentes por Pagar Ex Asociados	10.566	19.839	-9.273	-47%
Valores pendientes por entregar asociados y cheques pendientes de cobro	258.754	185.913	72.841	39%
Seguros	13.118	16.941	-3.823	-23%
Consignaciones Pendientes por Identificar	26.825	39.478	-12.653	-32%
Total	443.383	452.102	-8.719	-2%

Créditos con Bancos y Otras Obligaciones Financieras

A la fecha del corte de diciembre de 2023, la Cooperativa tenía una obligación financiera por pagar, correspondiente a una tarjeta de crédito con Coopcentral.

Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Tarjeta de Crédito por Pagar	1.498	0	1.498	100%

Fecha de vigencia del pago de la tarjeta de Crédito es a 30 días, al 31 de diciembre se liquidó un interés con una tasa del 2.4% mensual; El cual fue cancelada en enero del 2024.

Acreeedores Comerciales y Cuentas por Pagar

Los saldos presentados se prevén liquidar en un término inferior a 360 días, por lo cual se presentan medidos a valor razonable.

Los valores más representativos del cuadro anterior corresponden a:

Valores pendientes por entregar Asociados y Cheques pendientes de Cobro:

Valor \$258.754

Este valor corresponde a:

- ☉ Cheques Girados no Cobrados: \$102.201
- ☉ Descuentos primera cuota del Crédito de Asociados \$11.119
- ☉ Valores pendientes por pagar \$134.374
- ☉ Valores pendientes por entregar \$11.060



Como resultado de las conciliaciones bancarias al corte de año, este es la suma de los cheques que los asociados no alcanzaron a cobrar antes del cierre de año.

Corresponde a los valores que quedaron al corte de dic 2023 por aplicar a los productos de los asociados y ya fueron registrados en enero 2024.

Retenciones y aportes laborales: \$24.071

Corresponde a la cuenta por pagar por concepto de la seguridad social del mes de diciembre 2023, la cual fue debidamente cancelada en el mes de enero 2024.

Convenios Programados: \$1.775

Se presenta una disminución significativa comparada al año 2022, ya que al 31 de diciembre de 2023, se tenía los Convenios de Vivir los Olivos al día sin facturas pendientes por pagar.

Remanentes por Pagar a Ex Asociados: \$10.566

Estos saldos representan una disminución y son saldos pendientes por entregar a los asociados ya retirados, el cual se está realizado el debido proceso de entrega.

Acreedor Comercial y Proveedores: \$106.776

Corresponde a las cuentas por pagar a los proveedores, los cuales suministran los bienes y servicios para el funcionamiento adecuado de COOTRAMED.

Seguros: \$13.118

Valor pendiente por entregar a beneficiarios por fallecimiento del asociado.

Consignaciones pendientes por identificar: \$26.825

Corresponde a consignaciones en diferentes bancos que no se identifica a quien corresponden, se continuará con las gestiones pendientes a su posible identificación y aplicación.

NOTA 13

PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre los pasivos por impuestos corrientes se detallan así:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22	Variación	%
Gravamen a los Movimientos Financieros	3.766	3.629	137	4%
Retención en la fuente	11.672	8.354	3.318	40%
IVA Generado	18.872	12.510	6.362	51%
Total	34.310	24.493	9.817	40%



Dichos saldos son presentados y pagados en las declaraciones respectivas a la DIAN, en el mes de enero de 2024.

NOTA 14

PASIVOS POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Los pasivos por beneficios a empleados al 31 de diciembre comprenden lo siguiente:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22	Variación	%
Obligaciones Laborales	140.016	112.214	27.802	25%
Total	140.016	112.214	27.802	25%

La discriminación de las obligaciones laborales son las siguientes:

Beneficios	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Cesantías Consolidadas	87.980	64.621	23.359	36%
Intereses sobre las Cesantías	10.196	6.944	3.252	47%
Vacaciones Consolidadas	41.840	40.649	1.191	3%
Total	140.016	112.214	27.802	25%

Los beneficios a empleados registrados son las obligaciones causadas a la fecha por concepto de pagos corrientes relacionados con la nómina de la Cooperativa, los valores corresponden con los señalados en las leyes laborales. COOTRAMED no tiene dentro de sus planes de beneficios a empleados acuerdos que den lugar a estimaciones de largo plazo por pagar.

NOTA 15

OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

Los otros pasivos no financieros al 31 de diciembre se componían así:

Cuenta	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Fondo de Educación	0	0	0	0%
Fondo de solidaridad	13.000	199.958	-186.958	-93%
Fondo Promoción y Desarrollo Social	151.315	0	151.315	100%
Ingresos anticipados Nóminas Empresas	118.627	79.425	39.202	49%
Ingresos Recibidos para Terceros	48.828	88.184	-39.356	-45%
Total	331.770	367.567	-35.797	-10%



a) Fondo de Educación:

Este Fondo cuenta con recursos económicos provenientes de las siguientes fuentes:

- Apropiación legal del veinte por ciento (20%) de los excedentes anuales.
- Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea General.

El Fondo de Educación se ejecutó con base en lo dispuesto en la Directiva No. 31 del Dansocial en lo que respecta a las áreas de Formación, Promoción, Capacitación y Técnica enmarcando las actividades realizadas bajo dichos parámetros y el Capítulo IV de la Circular Contable y Financiera regulada mediante la Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021, expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Fondo Educación	
Saldo a Dic 31 de 2022	0
Distribución de excedentes (2022)	59.508
Otros	14.089
Menos impuesto Dian	-12.576
Menos ejecución - Fondo Educación en el 2023	-61.021
Saldo Final a diciembre 31/2023	0

Dicha ejecución se encuentra en el Informe de Gestión del Comité de Educación.

b) Fondo de Solidaridad:

El Fondo de Solidaridad se constituye y mantiene mediante las siguientes fuentes:

- La apropiación legal del diez por ciento (10%) de los excedentes anuales, destinados al Fondo de Solidaridad.
- Las demás apropiaciones que de los excedentes anuales apruebe la Asamblea General.
- Apropiaciones o partidas del presupuesto general de gastos de la Cooperativa, determinadas y aprobadas por el Consejo de Administración.



- Donaciones, subvenciones o auxilios y otros recursos que se reciban o alleguen con esta destinación específica.

La Ejecución del Fondo se realizó de acuerdo con Reglamento de Solidaridad, el Capítulo IV de la Circular Contable y Financiera regulada mediante la Circular Externa 22 de 2020, que entró en vigencia con la publicación en el Diario Oficial No. 51.570 del 27 de enero de 2021, expedida por la Superintendencia de la Economía Solidaria, los cuales son especificados en el informe de gestión:

Fondo de solidaridad

Saldo a Dic 31 de 2022	199.958
Distribución de excedentes (2022)	19.836
Mas Ingresos	99.979
Ingreso x Inversión Cooperación Verde	13.000
Menos impuesto Dian	-29.672
Menos ejecución - Fondos Sociales entregados en el 2023	-290.101
Saldo Final a diciembre 31/2023	13.000

Al corte del 31 de diciembre de 2023, queda un saldo por \$13 millones, los cuales corresponden a reclasificación de movimientos realizados en el 2022, este fondo debiendo ser a la cuenta 122602 de aportes de Cooperación Verde; debitado de la cuenta de solidaridad 2610, y en el año 2023 se realiza la reversión quedando un valor a favor en el fondo de los trece millones de pesos.

c) Fondo de Promoción Social y Desarrollo

El Fondo de Promoción Social y Desarrollo estará constituido por recursos provenientes de:

- a. Aporte mensual de cada asociado, equivalente al 0,81%, del SMMLV (Salario Mínimo Mensual Legal Vigente), el cual es susceptible de modificación por disposición del Consejo de Administración.
- b. El saldo no ejecutado del Fondo, correspondiente a vigencias anteriores.
- c. La apropiación que con cargo a los excedentes económicos anuales disponga la Asamblea General Ordinaria.



- d. Las actividades propias del Fondo podrán ser asumidas directamente con cargo al estado de resultados, sin que ello implique registros contables para incrementar el saldo del Fondo en el estado de situación financiera, de conformidad con las actividades a cubrirse.
- e. Las donaciones, subvenciones o auxilios y otros recursos que se reciban o alleguen con esta destinación específica.
- f. Resultados positivos de otras actividades que se realicen con el fin de conseguir recursos.

Fondo de Promoción Social y Desarrollo:

Saldo a Dic 31 de 2022	0
Distribución de excedentes (2022)	39.672
Ingresos	306.353
Menos ejecución - Fondos Sociales entregados en el 2023	-194.710
Saldo Final a diciembre 31/2023	151.315

D) Ingresos Anticipados:

Nomina empresas: saldos pendientes por asentar de nóminas de empresas, que ingresaron el último día del año.

Ingresos recibidos para terceros: Corresponde al seguro de cartera y a cobros y procesos jurídicos.

NOTA 16

CAPITAL SOCIAL

Los aportes sociales se incrementan a través del pago de las cuotas ordinarias de nuestros asociados. Al 31 de diciembre el capital estaba conformado por lo siguiente:

Concepto	31-dic-23	31-dic-22	Variación	%
Aportes Sociales Ordinarios	5.468.315	5.798.255	-329.940	-6%
Capital Mínimo irreductible	5.220.000	4.500.000	720.000	16%
Total Capital	10.688.315	10.298.255	390.060	4%



El capital mínimo e irreducible para la Cooperativa, establecido en el artículo 30 del Estatuto, es de 4.500 SMMLV (aprobado en asamblea de delegados el 07 de marzo de 2015) correspondiente para el 2023 a \$5.220.000.

Composición del Capital Mínimo Irreducible

Composición del Capital Mínimo Irreducible:

A corte del 2023 ascendían \$5.220.000, de los cuales el 48% corresponden a Aportes Amortizados por valor de \$2.527.074 y Aportes ordinarios en el 52% Ordinarios por Valor de 2.692.926.

Concepto	Valor	%
Aportes Ordinarios	2.692.926	52%
Aportes Amortizados	2.527.074	48%
Capital Mínimo Irreducible	5.220.000	100%

Por convergencia de acuerdo a las NIIF, el capital mínimo irreducible debe quedar registrado contablemente y corresponde a la suma de los aportes amortizados más los aportes ordinarios para el total del capital mínimo.

Los aportes amortizados corresponden al valor de aportes sociales adquiridos por la Cooperativa a sus asociados con recursos del Fondo para Amortización de Aportes, el cual fue creado por la Asamblea General con este objetivo.

NOTA 17

RESERVAS

Son apropiaciones tomadas de los Excedentes de acuerdo con las disposiciones legales, estatutarias o por determinación de la Asamblea de Delegados con fines específicos.

- La Reserva Protección Aportes se incrementó en 40%.
- La Reserva Especial se constituye por los Excedentes no Operacionales, los cuales según disposición legal no son susceptibles de distribución.
- La Reserva Protección Cartera se creó por decisión de la Asamblea de Delegados celebrada en marzo de 2005 y está destinada a proteger la cartera de consumo sin libranza otorgada por la Cooperativa.

La composición de esta cuenta es la siguiente:

Reservas	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022	Variación	%
Reserva Protección Aportes	3.855.698	3.776.354	79.344	2%
Reserva Especial	304.230	304.230	0	0%



Reserva Protección Cartera	271.415	271.415	0	0%
Total	4.431.343	4.351.999	79.344	2%

La variación en la Reserva Protección de Aportes por valor de \$79.344 corresponde a la distribución de excedentes en marzo de 2023 y aprobación de la Superintendencia de la Economía Solidaria según se explicó en la Nota de Reserva Protección de Aportes.

NOTA 18

FONDOS PATRIMONIALES, SUPERÁVIT Y REVALUACIÓN DE PPYE

Fondos Patrimoniales:

El Fondo Revalorización de Aportes representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes. Apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes de los asociados de conformidad con lo previsto en el Artículo No. 54 de la Ley 79 de 1988 y en el Estatuto de la Cooperativa.

Los saldos a diciembre 31 son:

Fondos de Destinación Específica	Diciembre de 2023	Diciembre de 2022	Variación	%
Fondo Revalorización de Aportes	31.609	31.609	0	0
Total	31.609	31.609	0	0

Superávit

Corresponde a donaciones y auxilios por \$10.300

Revaluación propiedad, planta y equipo

Corresponde a los valores por revaluación de la propiedad, planta y equipo, como resultado del último avalúo realizado a las edificaciones en febrero de 2016, se determinó al valor razonable del inmueble y teniendo en cuenta las condiciones del mercado y las características especiales del mismo, se registró una valoración por \$1.217.761.

CUENTAS DE ORDEN



Por decisión administrativa, las cuentas de orden se continúan manejando donde se agrupan las cuentas que registran las operaciones realizadas con terceros que, por su naturaleza, no afectan la situación financiera de la entidad, en donde se registran las cifras utilizadas para la elaboración de las declaraciones tributarias, control de activos fijos totalmente depreciados, y los intereses de la cartera cuando dejan de ser causados entre otros. Igualmente, incluye aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información general.

El saldo de cuentas de orden al 31 de diciembre se detalla a continuación:

Cuentas de Orden	2023	2022	Variación	%
Bienes y Valores Entregados en Garantía	1.637.120	1.637.120	0	0%
Intereses Cartera de crédito	57.517	33.870	23.647	70%
Activos Castigados	3.173.035	2.880.751	292.284	10%
Activos Totalmente Depreciados	70.396	70.396	0	0%
Subtotal Deudoras Contingentes	4.938.068	4.622.137	315.931	7%
Acreeedoras Contingentes	38.080.382	30.252.858	7.827.524	26%
(Valores recibidos en garantía)				
Subtotal Acreeedoras Contingentes	38.080.382	30.485.433	7.594.949	25%
Total	43.018.450	35.066.398	7.952.052	23%

NOTA 19

INGRESOS

Ingresos de Operación y Otros Ingresos

Comprende los valores recibidos como resultado de las actividades desarrolladas en cumplimiento del objeto social mediante la entrega de bienes y servicios, así como otros importes por concepto de la intermediación financiera, siempre y cuando se identifique con el objeto social de la entidad.

Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Ingresos cartera de créditos	4.496.272	4.108.430	387.842	9%
Recuperaciones deterioro	458.830	921.302	-462.472	-50%
*Administrativos y sociales	30.931	37.235	-6.304	-17%
Total ingresos de operación	4.986.033	5.066.967	-80.934	-2%
Ingresos por valoración inversiones	297.360	141.200	156.160	111%
*Dividendos, participaciones y retornos	14.824	4.713	10111	215%
*Comisiones y/o honorarios	177.308	124.328	52.981	43%
Indemnizaciones	2.083	5.940	-3.857	-65%
Total otros ingresos	491.576	276.181	215.395	78%
Total Ingresos	5.477.609	5.343.148	134.461	3%



Ingresos Por Cartera de Crédito

Corresponde al valor de los intereses generados en la colocación de la Cartera de Crédito, en cada una de las líneas de negocio.

Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Intereses de Créditos comerciales	33.222	19.322	13.900	72%
Intereses de Créditos de consumo	4428275	4051854	376421	9%
Intereses Moratorios de Cartera	34.775	37.254	-2.479	-7%
Total	4.496.272	4.108.430	387.842	9%

Métodos Utilizados para determinar el Porcentaje en los Ingresos de Operación y Otros ingresos:

La Cooperativa obtiene ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones:

- a) Intereses sobre cartera de créditos.
- b) Intereses sobre inversiones en depósitos a la vista y fondos de valores.
- c) Comisiones derivadas de operaciones activas de crédito y otras conexas a la gestión de los depósitos, recaudos y convenios.
- d) Otros ingresos (Recuperaciones, administración de seguros y otros servicios financieros menores).

Los ingresos por intereses remuneratorios sobre la cartera de créditos se reconocen en el momento en que se causan, a partir del uso de sistemas de amortización admisibles en Colombia, según las tasas y planes de pago contractuales.

Los intereses sobre las inversiones en depósitos a la vista y fondos de valores, se reconocen al valor de mercado determinado por las Compañías en las cuales se tienen estas inversiones.

Las comisiones y los otros ingresos son reconocidos con el criterio de la acumulación, es decir, en la medida que es probable que los beneficios económicos fluyan a la Cooperativa y el costo derivado de la transacción y el importe del ingreso pueden ser medidos con fiabilidad. Estos ingresos son medidos al valor razonable del pago recibido equivalente en efectivo de la moneda funcional, netos de impuestos, y descuentos otorgados a los clientes.

Ingresos por Intereses

Para todos los instrumentos financieros medidos al costo amortizado y para los intereses que devengan los activos financieros clasificados a valor razonable con cambios en patrimonio, los intereses ganados o perdidos se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado de resultados.



La tasa promedio del año efectiva ponderada de colocación de cartera fue del 16,93%.

Recuperaciones Deterioro

Corresponden y hace parte como ingresos de Operación ya que son recuperaciones del Deterioro de la Cartera de Crédito de nuestros asociados, estos valores fueron recuperados al 30 de diciembre, teniendo en cuenta que esta gestión es realizada en Cartera en su labor diaria como gestión operativa, haciendo parte de la actividad principal del negocio.

*Ingresos Administrativos y Sociales

Al 31 de diciembre el rubro se constituyó de la siguiente manera:

Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Cuota Manejo Tarjeta Débito	23.095	27.150	-4.055	-15%
Cambio de Tarjeta Débito	1863	2035	-172	-8%
Paz y Salvos	764	832	-68	-8%
Cheques	908	1.174	-266	-23%
Consultas centrales de riesgo	4.301	6.044	-1.743	-29%
Total	30.931	37.235	-6.304	-17%

*Ingresos por Dividendos y Participaciones

Al 31 de diciembre el rubro dividendos y participaciones se constituyó de la siguiente manera:

ENTIDAD	2023	2022	Variación	%
Previsora Social Cooperativa Vivir	6.381	2.514	3.867	154%
Vamos Seguros Agencia de Seguros Ltda.	2.796	2.156	640	30%
Coopcentral	4.991	0	4.991	100%
Unión Entidades Economía Solidaria	656	0	656	100%
Fecolfin	0	43	-43	-100%
Total	14.824	4.713	10.111	39%

*Comisiones y/o Honorarios

Al 31 de diciembre el rubro comisiones y/o honorarios se constituyó de la siguiente manera:

Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Comisiones Ingresos Convenios	139.457	92.178	47.279	51%
Comisiones EPPI	15758	17921	-2163	-12%
Calle Vieja	1.585	1.899	-314	-17%
Banco de Bogotá	8.497	1.266	7.231	571%
Comisiones ESEPTAR	12.011	11.065	946	9%



Total	177.308	124.328	52.980	43%
--------------	----------------	----------------	---------------	------------

NOTA 20

GASTOS DE OPERACIÓN

Representan los costos y gastos, en los que incurre la Cooperativa en el ejercicio de su actividad financiera:

Gastos

Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Beneficios a Empleados	1.685.930	1.337.515	348.415	26%
Gastos Generales	1.806.225	2.022.268	-216.043	-11%
Deterioro	665.040	862.135	-197.095	-23%
Depreciaciones	54.130	68.894	-14.764	-21%
Total	4.211.325	4.290.812	-79.487	-2%

Beneficios a Empleados

Corresponde a Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedidas por una entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Según los artículos 19, 19-4 y 114-1 del Estatuto Tributario vigente, las cooperativas se encuentran exoneradas del pago de aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. (art 204 ley 1955 26 mayo 2019 PND).

Prima de Antigüedad para los empleados

Corresponde a una prima extralegal por cada quinquenio, equivalente a un día de salario por cada año de servicio cumplido; la cual fue aprobada por el Consejo de Administración.

Durante el 2023 se otorgó este beneficio a 4 empleados que cumplieron, por valor de por \$6.686.

Gastos Generales:

Los gastos operativos generales, que debe pagar independientemente de su nivel de producción. Se muestran en la sección de gastos operativos.



Uno de los gastos más representativo es:

Gastos Arrendamiento Operativo

RELACION DE LOCALES ARRENDADOS PARA LAS AGENCIAS DE COOTRAMED					
AGENCIA	DIRECCION	FECHA INICIO CONTRATO O PRORROGA	PAGOS FUTUROS MINIMOS	ARRENDAMIENTO RECONOCIDOS COMO	DESCRIPCION GENERAL ACUERDOS DE ARRENDAMIENTO
MEDELLIN	LC 34-30 CRA 43A #34-30 C.C. SAN DIEGO	07 DE JUNIO 2022	41.303	95.315	Las prorrogas del contrato son por periodos anuales - Se incluye en el rubro del arrendamiento el pago de la administracion del edificio donde se encuentra el local
TARSO	CRA 19 #19-52	21 DE FEBRERO 20	2.015	14.508	para desarrollar su objeto social, no puede transferir ni ceder el contrato de arrendamiento sin autorizacion del propietario - Las prorrogas del contrato son por periodos anuales
CHIGORODO	CRA 102 con CALLE 96	02 DE MARZO 202	4.424	26.106	No puede subarrendar ni parcial ni totalmente el inmueble, ni ceder el contrato - Las prorrogas del contrato son por periodos anuales
ARBOLETES	Carrera 30 #28 - 0	14 DE MAYO 2022	5.427	26.400	duración de cinco (5) años contados a partir del catorce (14) de mayo del año Dos Mil Veintidós (2022). Las partes acuerdan que el presente contrato NO podrá ser cedido total o
LA PINTADA	AV 30 #30-72	11 DE JUNIO 2022	7.650	17.213	No puede subarrendar ni parcial ni totalmente el inmueble, ni ceder el contrato - Las prorrogas del contrato son por periodos anuales
TOTAL			60.819	179.542	

NOTA: En el mes de agosto se realiza cierre de la agencia la Pintada, terminando el contrato de arrendamiento con mutuo acuerdo de las partes.

Transacciones Entre Partes Relacionadas

Durante el 2023 se efectuaron gastos por reuniones y honorarios del Consejo Administración y Junta de Vigilancia que se ven reflejados de forma general en a cuenta "Gastos Directivos".

Remuneración del Personal Clave de la Gerencia y Directivas

A continuación, se relacionan los beneficios entregados a partes relacionadas con la Cooperativa donde es la información salarial y legal del contrato de Trabajo. Además, los Honorarios de la Revisoría Fiscal conforme a lo aprobado en Asamblea y su facturación de manera mensual.

Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Salarios, Beneficios corto plazo Gerencia, Dir. Administrativo	225.358	254.920	-29.562	-12%
Honorarios Directivos (Consejo Admón. y Junta de Vigilancia.)	42.605	35.295	7.310	21%



Honorarios (Revisoría Fiscal)	57.050	56.291	759	1%
*Total	325.013	346.506	-21.493	-6%

***Las remuneraciones por concepto de:**

Gerencia	
Sueldo oficina principal	115.242
Bonificaciones	100
cesantías	10.000
Intereses a las cesantías	1.200
Prima legal	10.126
Vacaciones	5.069
TOTAL	141.737

Dirección Administrativa	
Sueldo oficina principal	67.811
Bonificaciones	100
cesantías	6.000
Intereses a las cesantías	720
Prima legal	5.991
Vacaciones	2.999
Total	83.621

Las cesantías fueron consignadas en el fondo de Cesantías en el mes de febrero y los intereses pagados en enero de 2024.

Demás Partes Relacionadas

Los Honorarios al Consejo de Administración y la Junta Directiva fue por valor total en el año de (\$42.605) el cual corresponde a:

Consejo de Administración está conformado por 5 Asociados, los honorarios en el año fueron por \$35.645

La Junta de Vigilancia está conformado por 3 Asociados; la remuneración en el año fue por valor de \$6.960

Pago por concepto de Honorarios a la Revisoría Fiscal por valor de \$57.050

Posición Neta Directivos

Su posición neta es de -73.392, correspondiente a la variación entre las captaciones y las colocaciones de los miembros del consejo, junta de vigilancia y la administración al corte 31 de Diciembre 2023.



CONSEJO DE ADMINISTRACION Y JUNTA DE VIGILANCIA DICIEMBRE 2023				
TOTAL GENERAL	COLOCACIONES	APORTES	CAPTACIONES	POSICION NETA NEGATIVA
	182.813	52.494	45.873	-84.446
SUPLENTES Y ADMINISTRATIVOS DICIEMBRE 2023				
TOTAL GENERAL	COLOCACIONES	APORTES	CAPTACIONES	POSICION NETA NEGATIVA
	201.455	33.859	178.650	11.054
TOTAL POSICION NETA ENTIDAD DICIEMBRE 2023				
TOTAL GENERAL	COLOCACIONES	APORTES	CAPTACIONES	POSICION NETA NEGATIVA
	384.268	86.353	224.523	-73.392

Información a Revelar sobre Partes Relacionadas:

Es la información correspondiente a las partes relacionadas de los miembros del Consejo, junta de vigilancia y la Administración de acuerdo a colocaciones a diciembre 31:

Importe de los Saldos Pendientes:

A diciembre 31, el saldo de las partes relacionadas en las colocaciones fue de \$384.268 con plazos entre 10 y 120 meses.

Los Créditos al 31 de diciembre, se encontraban al día.

Garantías Otorgadas o Recibidas de las colocaciones de las partes relacionadas

Las garantías otorgadas son las siguientes y son de acuerdo al valor prestado:

-  Hipotecas abiertas
-  Título personal
-  Saldo en Aportes
-  Codeudor.

NOTA 21

Otros Gastos

Corresponde a los gastos que no hacen parte de la operación, como los gastos bancarios, impuestos GMF y ajuste al peso.

Detalle	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Gastos financieros	124.233	95.491	28.742	30%
Impuesto asumido (GMF y RTE FTE) Otros	76.248	72.721	3.527	5%
Total	200.481	168.212	32.269	19%



NOTA 22

COSTOS DE OPERACIONES CONTINUAS

Corresponde al pago de los intereses por los depósitos que tienen los asociados en la Cooperativa, también se incluye el gravamen por las operaciones que realizan los asociados y el seguro del ahorro infantil.

Concepto	31/12/2023	31/12/2022	Variación	%
Intereses de Depósitos	938.937	566.473	372.464	66%
Gravamen Movimientos Financieros	100.962	106.727	-5.765	-5%
Otros Costos	18.344	12.497	5.847	47%
Total	1.058.243	685.697	372.546	54%

La tasa promedio efectiva anual para los ahorros a la vista fue del 1%, contractuales del 5% y para los depósitos a término, el 10,15% efectivo anual.

NOTA 23

GOBIERNO CORPORATIVO

En cumplimiento de los parámetros se procederá a revelar las gestiones realizadas en la Cooperativa, sobre los siguientes aspectos:

a) Consejo de Administración y la Alta Gerencia

Se informa que tanto el Consejo de Administración, como los integrantes del staff, a saber Gerente, Directora Administrativa, Directora de riesgos, Directora Contable y financiera, Directora Comercial, Director de Sistemas de información y directores de agencias han recibido capacitación y son ampliamente conocedores de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos, y conocen adecuadamente los procesos y la estructura de negocios con el fin de brindar el apoyo, monitoreo y seguimiento debido a tales aspectos. De la misma manera se deja constancia que al interior de la Entidad se determinan las políticas y el perfil de riesgos de la misma a través de los diferentes Comités que sesionan.

Las funciones de cada uno de estos organismos están delimitadas en el Estatuto vigente.

El Consejo de Administración tiene pleno conocimiento de las responsabilidades que le competen en las políticas de riesgo, a través de las reuniones mensuales son enterados de la gestión de cada área además de la evolución de los negocios con



la presentación de informes como: balance, ejecución presupuestal, CAME, informe comercial, informe del estado e indicadores de riesgos, entre otros.

Al cierre del período estaban vigentes los nombramientos de los integrantes, posesionados y registrados ante la Cámara de Comercio.

Comités Internos

A diciembre 31 de 2023 se tienen actualizados los siguientes comités:

- ☉ **Comité Interno de administración del Riesgo de Liquidez:** Acta 2.772 del 03 de octubre de 2023.
- ☉ **Comité de Crédito:** Acta 2.770 del 29 de agosto de 2023.
- ☉ **Comité Integral De Riesgos:** Acta 2.745 del 13 de diciembre de 2021.

El nombramiento del **Oficial de Cumplimiento** se encuentra registrado en Acta No. 2.757 del Consejo de Administración del 26 de septiembre de 2022.

b) Políticas y División de Funciones

Por ser de vital importancia para el óptimo funcionamiento de la Cooperativa y con el fin de minimizar el impacto de los diferentes tipos de riesgo, la alta gerencia ha definido unas pautas claras y ha encargado al Comité de Crédito, al Comité de Riesgo de Liquidez y al Comité integral de Riesgos para velar por la aplicación de la normatividad. Estos Comités en su reunión de constitución y en las posteriores han ido estructurando las políticas generales por las cuales se rigen los negocios de la Cooperativa.

El recurso humano encargado de la evaluación y administración del riesgo, está compuesto por la Gerencia, Director Administrativo, director de riesgos, Director Contable y Financiero, director comercial y Director de sistemas de información.

c) Reportes al Consejo de Administración

La información que se está suministrando actualmente llega hasta la alta gerencia de la Cooperativa y en la medida que los comités avanzan en la aplicación de la normatividad, se le comunica al Consejo de Administración con la periodicidad y calidad requeridas. Es importante resaltar que, de acuerdo con las políticas impartidas por la alta gerencia, se procura la transparencia y prima el espíritu conservador en todas las operaciones, evitando incurrir en operaciones poco convencionales, fuera de las condiciones de mercado o con empresas o personas vinculadas a la entidad.



Durante cada una de las sesiones del Consejo de Administración, la Gerencia informa acerca de los riesgos inherentes a la actividad y que en forma directa o colateral pueden llegar a afectar a la Cooperativa. Para este efecto se tienen los asientos documentados o actas y en caso que ello sea necesario se anexa al protocolo de la sesión un resumen de los distintos aspectos de cada negocio materia de análisis.

d) Infraestructura y Tecnología

Los rápidos cambios en el mercado y evolución en la tecnología nos llevan a la necesidad de fortalecer e implementar la estructura tecnológica de forma permanente para lo cual se requiere la continuidad en los procesos con talento humano competente y permanente, al reconocer que es un área crítica dentro de la organización la cual requiere de especial cuidado en la selección y retención de sus empleados, al igual que contar con fortaleza patrimonial para las inversiones que se requieren en tecnología.

La transformación digital, siempre ha estado enfocada en el mejoramiento de los servicios prestados a los asociados, buscando mejorar los actuales procesos para brindar un servicio más ágil y oportuno lo que representa una evolución estratégica fundamental hacia la modernización de sus operaciones mediante la integración de tecnologías innovadoras con la adopción de las iniciativas estratégicas que fueron identificadas en el planteamiento del Plan de vuelo 2024-2026 con la metodología de la generación MEGA de la Cámara de Comercio de Medellín.

Este proceso ha implicado la necesidad de redefinir procesos y servicios a través de soluciones tecnológicas funcionales que acerquen los servicios al usuario y mejore su experiencia, con el objetivo de mejorar la eficiencia, la calidad del servicio, costos y la toma de decisiones.

Los procesos realizados durante el 2023 son:

Renovación de licenciamiento de herramientas de seguridad:
Renovación anual Firewall principal ubicado en la sede administrativa, para la protección de ataques cibernéticos externos, proteger la navegación de los empleados hacia internet, VPN para conectar al Cloud Datacenter, los usuarios para trabajo en casa.

Reposición de equipos

De acuerdo al plan de actualizaciones se realizó cambio de equipos portátiles y con esta opción, en preparación para la posibilidad de trabajo en casa.

Compra de 3 portátiles para la validación de biometría en las agencias, con el objetivo de facilitar la biometría dactilar en las agencias de manera externa.



Se continuó con la implementación de la Circular Externa No. 36 del 5 de enero de 2022

Se ajustaron controles de seguridad en el antivirus, firewall, se documentan los procedimientos necesarios para la gestión de eventos e incidentes de seguridad, con el objeto de garantizar la protección de los activos de información.

Ajustes de configuración del correo Corporativo: Validación y reconfiguración de registros existentes para proteger el correo sobre suplantación de identidad y recepción de correos que no cumplan con los estándares internacionales sobre correos seguros, se implementó los registros SPF, DMARC y DKIM.

Implementación conectividad SDWAN: En 2023, se finalizó el proyecto de implementación del mejoramiento de la conectividad de las agencias con la sede principal y el Cloud Datacenter mediante una tecnología de SDWAN que permite establecer conexiones redundantes ante fallas en el servicio, también se aprovechó para ampliar los canales de conexión de las agencias para darle mayor eficiencia en el uso y acceso a las aplicaciones y servicios informáticos.

Proceso de cierre de oficina La Pintada: Se acompañó el proceso de cierre de la agencia de La Pintada, se hace apertura de un nuevo corresponsal solidario y de un punto de atención y su posterior traslado al centro comercial el Crucero, donde inició la atención y gestión en la Pintada.

Realización de Pentesting sitios web publicados: Se realizó un pentesting de los sitios expuestos hacia internet, igualmente de aplicaciones que se encuentran expuestas por medio del dominio <https://sucursalvirtual.cootramed.coop/autenticar> y <https://www.cootramed.coop/>, servicios de protección del Firewall.

Alcance: Recolección de Información, escaneo de la Red, análisis de Vulnerabilidades, Explotación de Vulnerabilidades, Post Explotación, Informes, Re testeo.

Renovación de licencias: Se realizó la gestión para la renovación de 483 licencias, así:

Descripción	Cantidad
Sistemas Operativos de escritorio	102
Ofimática	85
Windows Server CAL SNGL OLP NL USER CAL	60
Licencias no propias pagadas por uso renovables anualmente	104
Licencias no propias pagadas por uso en Cloud	77
Licencias de Software o aplicaciones propias instaladas en servidores:	46
Licencias instaladas de uso libre	9



Total, licencias activas	483
--------------------------	-----

De acuerdo a la información relacionada, estas licencias no están reveladas en la información financiera, ya que hace parte de los equipos y su depreciación no es independiente, sino que es depreciado la vida útil del equipo

La Cooperativa no Posee Activos intangibles, en el caso de los Sistemas operativos:

Licencias	Descripción
Sistemas Operativos de escritorio y ofimática	Las licencias vienen incluidas en el equipo, por lo tanto, son depreciadas con el costo del equipo, cuya vida útil es de máximo 5 años, de acuerdo al concepto del director de sistemas.
Windows Server CAL SNGL OLP NL USER CAL	Estas licencias son propias con un único pago y no tienen renovación, se renovarían cuando se cambie el sistema operativo del servidor de autenticación o de dominio.
Licencias no propias pagadas por uso renovables anualmente	Esta licencia se paga por uso anual
Licencias no propias pagadas por uso en Cloud	licencias pago por uso mensual.
Licencias de Software o aplicaciones propias instaladas en servidores:	Licencias propias de aplicaciones
Licencias instaladas de uso libre	Licencias de uso libre no tiene costo y no son propiedad de la Cooperativa.

Planes de Contingencia Tecnológica:

COOTRAMED, dispone de una infraestructura de TI, del 90% en nube, con un cloud datacenter de categoría IV que garantiza alta disponibilidad de los servicios con un plan de contingencia en caso de fallas, además de contar con herramientas y procedimientos de protección para evitar cualquier situación que afecte la prestación del servicio y el cuidado ante cualquier amenaza de los activos de información.

e) Medición de Riesgos: se tiene la identificación, medición, control y monitoreo del riesgo con los límites establecidos en el riesgo de SARLAFT con la metodología de K-Media, y el riesgo de liquidez y crédito, son calculado con los parámetros establecidos por la Supersolidaria establecidos en la Circular Contable y Financiera.

El Sistema Integrado de Administración de riesgos Operativos SARO contiene en su manual la definición de las políticas, reglas y parámetros mínimos a seguir para gestionar los diferentes factores internos y externos que generen eventos de riesgos operativos, permitiendo identificar, medir, controlar y monitorear eficazmente los riesgos de la entidad; previniendo la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas, ausencias o inadecuaciones en los procesos, el recurso humano, la tecnología, la infraestructura física; o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

f) Estructura Organizacional



Se continúa con el permanente análisis y ajustes a la estructura organizacional, la cual se ha ido adecuando a las necesidades de la Cooperativa, dimensionando en debida forma la planta administrativa, comercial y operativa, estableciendo en todos los casos el nivel requerido, las funciones a desempeñar, de manera que no se presenten conflictos de intereses u operaciones desarrolladas completamente desde su inicio por un único funcionario.

El Estatuto vigente estipula como Funciones y Atribuciones del Consejo de Administración “Aprobar la planta de personal y la política salarial y laboral”.

g) Recurso Humano

El personal asignado por la Cooperativa para trabajar en el área de riesgos, tienen la formación académica y profesional, acordes con las funciones que deben desempeñar.

Los principios fundamentales con los empleados se encuentran estipulados en el Código de Ética y Conducta: “COOTRAMED actuará con sujeción a los principios y valores cooperativos, que constituyen el compromiso de un equipo de trabajo comprometido, responsable y solidario, basado en valores de autoayuda, responsabilidad propia, democracia, igualdad, equidad y solidaridad, nuestros principios buscan el desarrollo de la gestión empresarial enfocados en enmarcar la idoneidad en nuestra Misión, Visión y Valores Cooperativos.”

h) Verificación de Operaciones

Por política interna de la Entidad, cuando se hacen negociaciones, deja constancia de las mismas, para evitar que se presenten inconvenientes posteriores o que las condiciones pactadas no se respeten, adicionalmente las contabilizaciones respectivas se realizan de manera oportuna y precisa.

A través de la implementación de los diferentes procedimientos del SARLAFT, se identifican y gestionan operaciones inusuales y sospechosas, se hacen los respectivos análisis y se reportan a la UIAF, según el caso.

i) Auditoría

De forma permanente, el sistema de Control Interno aplicado por los líderes de procesos y la Revisoría Fiscal realizan seguimiento a todas las operaciones de la Cooperativa, las inconsistencias determinadas en el proceso son informadas y hacen las recomendaciones necesarias para corregir y evitar posibles hechos que afecten a la Cooperativa.

NOTA 24

REGIMEN PRUDENCIAL



Informamos que la Cooperativa ha cumplido en el periodo reportado con los requerimientos contemplados en el Título III Régimen prudencial, Capítulo I y II de la Circular Básica Contable y Financiera, así:

Fondo de Liquidez

De acuerdo con las instrucciones impartidas en la reglamentación expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, la Cooperativa debe mantener un fondo de liquidez mínimo del **10%** del total de los depósitos de los asociados, a corte de 31 de diciembre de **2023**, este indicador se sitúa en el **13,68%**, siendo superior al mínimo reglamentado, todo esto en busca de conservar un nivel adecuado de activos líquidos y aprovechar mejores rentabilidades dada la dinámica de crecimiento en tasas presentadas durante el año 2023. La Cooperativa mantuvo su fondo de liquidez equivalente al 10% de los depósitos de los Asociados durante el periodo 2023, en un promedio anual del 13.42%, y un 3.68% por encima de lo que estable la norma.

La administración y control del Fondo de Liquidez de COOTRAMED se ajusta plenamente a la normatividad vigente.

Cada mes del año 2023, la Cooperativa informó a la Superintendencia de la Economía Solidaria el monto y composición del Fondo de Liquidez, así como el saldo de sus depósitos y exigibilidades en el formato que para el efecto se tiene definido por el ente de control. Los informes presentados fueron debidamente validados y auditados por parte de la revisoría fiscal de la Cooperativa.

Relación de Solvencia, límites individuales y de concentración

La Cooperativa ha mantenido su solvencia por encima de lo requerido, es decir del 9% y es así que al cierre del año 2023 la solvencia fue del 35,90%.

La Cooperativa durante el año 2023 dio cabal cumplimiento al patrimonio adecuado y a la relación de solvencia, establecido en el Título III capítulo II del régimen prudencial de la Circular Básica Contable y financiera. Mensualmente es reportado a la Superintendencia de Economía Solidaria por intermedio del aplicativo SiCSES

Límites individuales de crédito

Informamos que la Cooperativa evalúa permanentemente sus operaciones de crédito evitando que una misma persona natural o jurídica, directa o indirectamente, conjunta o separadamente exceda el diez por ciento (10%) del patrimonio técnico y si la única garantía de la operación es el patrimonio del deudor, o cuando cuente con garantías admisibles no alcancen el veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico.

Límites a las inversiones



La totalidad de las inversiones de capital de las cooperativas de ahorro y crédito y de las secciones de ahorro y crédito de las cooperativas multiactivas o integrales, no podrán superar el cien por ciento (100%) de sus aportes sociales y reservas patrimoniales, excluidos los activos fijos sin valorizaciones y descontadas las pérdidas acumuladas. Al 31 de diciembre de 2023 el monto máximo permitido para inversiones de capital fue de \$13.659 millones.

Límite individual de las captaciones

Informamos que la Cooperativa evalúa permanentemente los depósitos de los asociados evitando recibir de una misma persona natural o jurídica depósitos hasta por un monto equivalente al veinticinco por ciento (25%) del patrimonio técnico. Al 31 de diciembre de 2023 el monto máximo permitido para captaciones fue \$2.393 millones.

La certificación correspondiente a la solvencia, Límites individuales de crédito, Límites a las inversiones y Límite individual de las captaciones, es presentada de manera trimestral por el Revisor Fiscal de la Cooperativa a la Superintendencia de la Economía Solidaria.

NOTA 25

REVELACION DE RIESGOS 2023

La Cooperativa de Ahorro y Crédito COOTRAMED, entidad sin ánimo de lucro, vigilada por la Superintendencia de la Economía Solidaria, atendiendo las instrucciones de la Circular Básica Contable y Financiera, tiene implementado todos los sistemas de Administración de Riesgos que pueden generar impacto negativo en el desarrollo normal de las actividades de ahorro y crédito.

El cumplimiento de la misión social y nuestros objetivos estratégicos son la brújula que nos guía para avanzar superando retos y velando por quienes depositan su confianza en nosotros, en este contexto, durante la vigencia 2023, la Cooperativa continuó fortaleciendo su modelo de gestión de riesgos como un elemento fundamental para garantizar dicho compromiso y alineación estratégica.

Este marco de gestión incluye la identificación de los distintos riesgos a los que está expuesta la Cooperativa, la definición de roles y responsabilidades de cada uno de los líderes frente a los mismos y la vinculación de sus colaboradores que ejercen cada una de sus funciones. Desde los diferentes sistemas de control o administración de riesgo, se emprendieron las siguientes medidas orientadas a mejorar la gestión y el tratamiento de los riesgos, así como su prevención y control:

En Gobierno y Cultura de Riesgo, el Consejo de Administración a través de sus comités — comité de riesgos y comité interno de administración de riesgo de liquidez — han realizado la definición de políticas, análisis, medición, seguimiento



y mitigación de los niveles de exposición de riesgo, derivado de la estrategia y las operaciones de la Cooperativa; a quienes les corresponde ser los encargados de asesorar al Consejo de Administración, acerca de la evolución, administración del riesgo, el cumplimiento de los informes, los correctivos implementados, junto con la realización de los esfuerzos necesarios para evitar la materialización del riesgo en la Cooperativa.

En 2023, se realizaron capacitaciones en la gestión de riesgos, entre ellas lo referente a la aplicación circular 036, correspondiente a la seguridad de la información. Así mismo, durante este periodo también se realizaron capacitaciones a todos los colaboradores en tema de gestión de riesgo operativo, riesgo de liquidez, y del sistema de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo, tanto a los empleados que ingresaban a laborar en la Cooperativa, como la capacitación anual establecida normativamente.

Para que COOTRAMED lleve a cabo una correcta administración de los riesgos, tiene considerado los siguientes aspectos.

- ☉ Asegurar que se cumplan las políticas aprobadas por el órgano de dirección y control para la prevención del riesgo.
- ☉ Establecer metodologías que permitan llevar a cabo el buen funcionamiento en cada uno de los riesgos.
- ☉ Adoptar mecanismos de coordinación al interior de la Cooperativa que garanticen la gestión integral de los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Cooperativa, en el desarrollo de sus operaciones financieras.
- ☉ Monitoreo y supervisión efectivo sobre las operaciones que realizan no solo los Asociados, si no proveedores y terceros con los que se tiene una relación comercial.
- ☉ A través de la Etapas “identificación, medición, control y monitoreo” y elementos “políticas, procesos, procedimientos, estructura organizacional, infraestructura tecnológica, documentación y divulgación de la información”, que le permitan a la Cooperativa mitigar el riesgo a los cuales se puede ver expuesta.

Durante el año 2023 inicio el proceso de implementación del aplicativo que apoyará al área de riesgos en la gestión, control y monitoreo de los riesgos identificados y de los que se determinen como nuevos posibles riesgos.

En el año 2023, se realizó la implementación del aplicativo de riesgos BiRisk de los módulos correspondientes a SARLAFT, SARL y parcialmente SARC. A la fecha de corte de información, la información requerida por el sistema de información BiRisk es procesada por el área de Riesgos y subida manualmente al aplicativo, generando esto un riesgo de error no intencionado en los datos emitidos por el aplicativo BiRisk, por lo que se solicitó al proveedor de la ERP – OPA y a BiRisk



determinar mecanismos de comunicación entre las herramientas que faciliten la interacción y toma de información para así eliminar el riesgo de la manualidad en la información. Para el año 2024, se continuará y finalizará con la implementación del SARC, y se iniciará con SARO y de ser requerido por norma para COOTRAMED el SARM.

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE LIQUIDEZ - SARL

“Se entenderá como Riesgo de Liquidez la contingencia de que una organización solidaria incurra en pérdidas excesivas por la enajenación de activos a descuentos inusuales y significativos, con el fin de disponer rápidamente de los recursos necesarios para cumplir con sus obligaciones contractuales”.

COOTRAMED, atiende las recomendaciones dadas en la Circular Básica Contable y Financiera en su capítulo III, con el propósito de realizar actividades en torno a la medición del riesgo de liquidez, la identificación de factores de riesgo, el control y monitoreo de las señales de alerta, revisión de indicadores financieros, nivel de activos líquidos requeridos y escenarios de estrés establecidos por la cooperativa para detectar preventivamente posibles defectos de liquidez.

Cuenta con el Manual de Políticas del Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez, aprobado por el Consejo de Administración, el cual contempla las Etapas y Elementos orientados a mitigar y fortalecer los factores de riesgos que puedan afectar la liquidez de la Cooperativa como son:

- 1) Retiro masivo de depósitos.
- 2) Riesgo en inversiones.
- 3) Disminución de los aportes.
- 4) Concentración de cartera de créditos
- 5) Concentración de ahorros.
- 6) Enajenación de activos a descuentos inusuales
- 7) Eventos de fraude.
- 8) Plazos de los créditos y de los ahorros.
- 9) Elevadas inversiones en activos fijos.

Cuenta con un comité de Riesgo de liquidez donde se da a conocer la situación financiera de la Entidad, el cumplimiento del fondo de liquidez, su composición, participación por Entidad y rentabilidad.

Plan de contingencia de liquidez: La Cooperativa posee documentado su plan de contingencia de liquidez y dentro de sus planes de acción, estrategias para responder y atender requerimientos de liquidez, una de ellas fue mantener inversiones a corto plazo permitiendo disponibilidad inmediata. Al 31 de diciembre 2023 se tenía aprobado \$2.000.000.000 con Coopcentral con una vigencia de desembolso de 12 meses contados desde el 7 de diciembre de 2023.

Se dio cumplimiento a los reportes mensuales del Riesgo de liquidez a la Supersolidaria, semanalmente se evaluaron los flujos de caja los cuales permiten tener una visión de los recursos en efectivo en el corto y largo plazo, información que es esencial para cumplir con las obligaciones del pasivo y oportunidad de inversión.

Fondo de Liquidez: De acuerdo con las instrucciones impartidas en la reglamentación expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria, la Cooperativa debe mantener un fondo de liquidez mínimo del **10%** del total de los depósitos de los asociados, a corte de 31 de diciembre de **2023**, este indicador se sitúa en el **13,68%**, siendo superior al mínimo reglamentado, todo esto en busca de conservar un nivel adecuado de activos líquidos y aprovechar mejores rentabilidades dada la dinámica de crecimiento en tasas presentadas durante el año 2023. La Cooperativa mantuvo su fondo de liquidez equivalente al 10% de los depósitos de los Asociados durante el periodo 2023, en un promedio anual del 13.42%, y un 3.68% por encima de lo que establece la norma

EQUIVALENTE AL EFECTIVO: Son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

COOTRAMED para este periodo de 2023 mantuvo un promedio en sus inversiones a corto plazo \$869.951.203 con vencimientos mensuales que le permitieron disponer de los recursos de forma inmediata.



De otra parte, el efectivo disponible para el año informado presento el siguiente comportamiento:

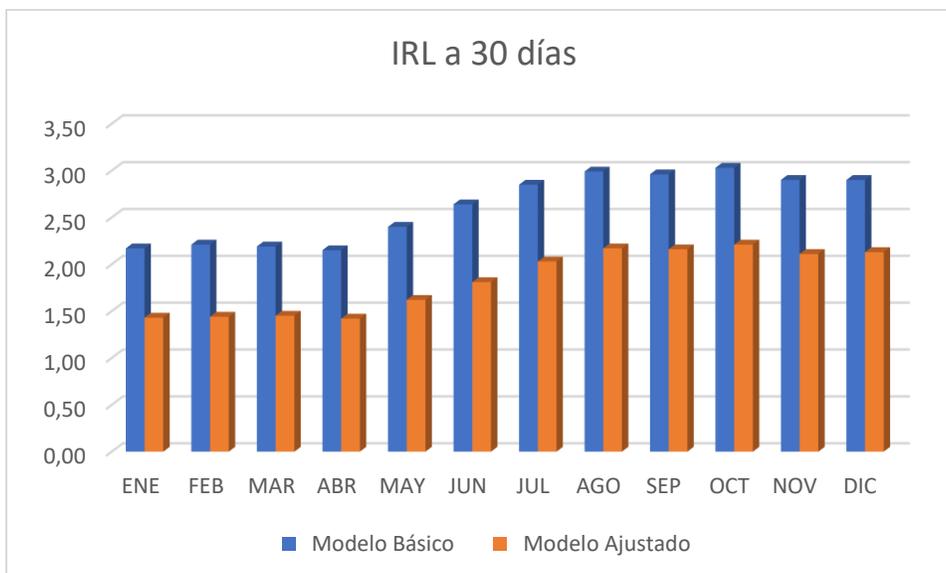


De acuerdo con lo anterior, es relevante destacar que durante el año 2023 no se presentó exposición significativa de riesgo de liquidez, por lo cual no fue necesaria la activación del plan de contingencia establecido en la política interna. La información sobre este control y monitoreo se evidenció en los diferentes informes presentados al Consejo de Administración.

La estructura de pasivos de la Cooperativa al cierre de diciembre de 2023 se distribuyó de la siguiente manera: Ahorro a la vista, **31,38%**; Certificado de Ahorro a Término CDAT, **57,07%**; Depósitos Contractuales, **5,23%** y otros pasivos **6,32%**. Es importante precisar que por el año 2023, el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa se cumplió sin necesidad de recurrir a créditos externos.

Al cierre del ejercicio, la Cooperativa finalizó con una brecha acumulada a 90 días de **\$2.022.779.143** según la metodología estándar y un total de activos líquidos por valor de **\$3.330.032.440**, incluidos **\$1.863.530.172** del fondo de liquidez, los cuales son suficientes para cubrir sus requerimientos inmediatos de liquidez sin sufrir exposición significativa, ni requerir de créditos del sector cooperativo y/o financiero.

Evolución del IRL a 30 días año 2023



Se considera modelo básico (no se tiene en cuenta el fondo de liquidez) y el modelo ajustado (se tiene en cuenta el fondo de liquidez).

El IRL (monto) acumulado a **30 días** del mes de diciembre de 2023 alcanzó la suma de \$4.603.995.045, y un IRL del 2.90 en el modelo básico y del 2.13 en el modelo ajustado, que representa el exceso de recursos con que cuenta COOTRAMED para hacerle frente a posibles faltantes de liquidez a corto plazo.

SISTEMA DE ADMINISTRACION DE RIESGO DE MERCADO - SARM

“Se entenderá por riesgo de mercado la posibilidad de que la Cooperativa incurra en pérdidas asociadas a la disminución del valor de su portafolio, como consecuencia de cambios en el precio de los instrumentos financieros en los cuales se mantienen posiciones, dentro o fuera de balance, lo cual puede llegar a afectar la percepción del mercado sobre la estabilidad y viabilidad financiera de la Cooperativa”.

Se evidencia la exposición de las inversiones del portafolio de la Cooperativa ante las variaciones de precios y tasas de interés. La gestión de los recursos del portafolio de inversiones de COOTRAMED, continuó orientada a operar bajo un perfil conservador en la gestión de sus inversiones.

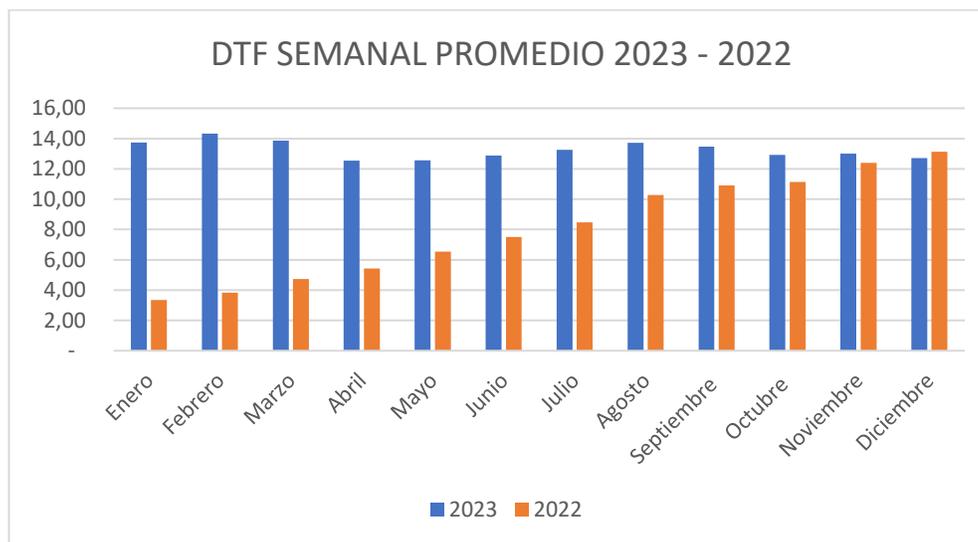
COOTRAMED cuenta con el Manual Operaciones de Tesorería donde se tienen definidos unos límites de Inversión y Contraparte, garantizando la rentabilidad y diversificación de su portafolio de inversiones.

Cuenta con un comité de Liquidez donde mensualmente se reúnen y se da a conocer los estados financieros y se evalúan los estados de liquidez de la Cooperativa y la composición de su portafolio de inversiones.



Se evalúan las tasas activas y pasivas, frente al sector tanto cooperativo como bancario, presentando propuestas de tasas que garanticen mantener el margen de intermediación.

La Cooperativa tiene como base de referencia para las tasas de interés pasivas, la DTF semanal que expide el Banco de la República, si bien la DTF desde el segundo semestre de 2022 tuvo tendencia de crecimiento, que para los Asociados tuvo un efecto positivo en sus diferentes modalidades de ahorros, ya que para el año 2022 la tasa promedio mes fue del 8.14% para cierre de 2023 fue del 13.25%, con un crecimiento promedio semanal de 5.11%.

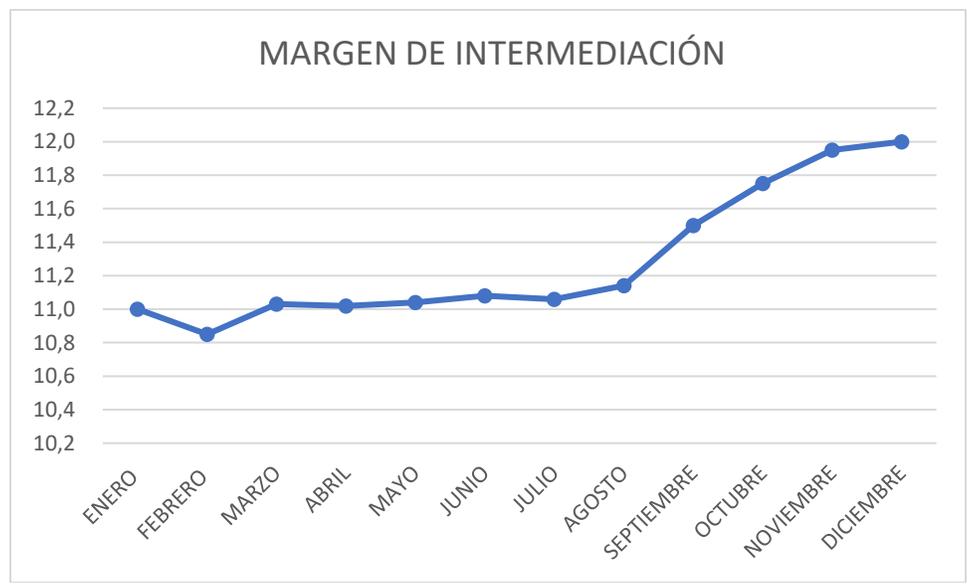


Fuente: cálculos Banco de la República con información proveniente de la Superintendencia Financiera (<http://www.superfinanciera.gov.co/>)

El margen de solvencia de la Cooperativa, que es una medida de capital necesario para asumir el riesgo, se ubicó en 35.90% al cierre 2023, cumpliendo así con el margen mínimo establecido para los establecimientos de crédito del 9% y reflejando su capacidad financiera para asumir perdidas en su portafolio de inversión.

Se mantuvo un porcentaje de renovación de los ahorros a término fijo en un promedio en el año 2023 de 82.55%, lo que representa para la cooperativa un buen margen de liquidez por la permanencia de estos recursos en la Cooperativa.

A continuación, se muestra el margen de intermediación, como un balance a la gestión y Administración por parte de Directivos, Gerencia y empleados, y sin lugar a duda, a los Asociados que depositaron su confianza en la Cooperativa para mantener sus Ahorros bajo la Administración de la Cooperativa.



El Sistema de Administración de Riesgo de Mercado, SARM, se constituye básicamente, en la forma en la que la Cooperativa realiza sus inversiones, con corte al mes de diciembre de 2023 se presentaban de la siguiente manera:

- **Fondos Fiduciarios a la vista**

Corresponden a inversiones en fondos fiduciarios a la vista, es decir de disponibilidad inmediata del efectivo, son utilizadas en la triangulación con las cuentas de caja general y/o bancos por las diferentes necesidades que se pueden generar de recursos de efectivo. Corresponde a una inversión de bajo riesgo.

ENTIDAD	dic-22	dic-23	Var \$	Participación 2023
FIDUCIARIA BCO BOGOTA 002000435904	152.121.150	75.672.253	-76.448.897	40,60%
FIDUCIARIA BANCOLOMBIA 0001-000305786	520.353	37.551.121	37.030.768	20,15%
FIDUPREVISORA	1.860.554	73.173.556	71.313.002	39,26%
TOTAL FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA	154.502.058	186.396.930	31.894.872	100,00%

- **Efectivo Restringido**

Corresponde al efectivo y equivalentes al efectivo de los cuales la Cooperativa no puede disponer libremente; ya que los posee para un fin determinado, o para cancelar un pasivo específico como son los depósitos de los asociados.



Al cierre del año 2023, el efectivo restringido correspondía a las inversiones realizadas con el fin de cumplir normativamente con el fondo de liquidez, el cual debe ser como mínimo el 10% de los depósitos de los asociados.

Para el año informado, el fondo de liquidez se constituyó por inversiones de naturaleza a la vista para poder entrar a cubrir las necesidades inmediatas de liquidez que se generen al materializarse un riesgo. Como se observa, la inversión se realiza en diferentes entidades de carácter financiero con el fin de atomizar el riesgo.

CUENTAS	dic-22	dic-23	Var \$	Participación 2023
RENTAYA LIQUIDEZ 518119284	147.449.834	147.745.208	295.374	46,71%
CUENTAMAS 018-01-04466-1	21.779.514	21.891.053	111.539	6,92%
CRECEDIARIO COOPCENTRAL	143.237.728	146.568.980	3.331.252	46,34%
CAJA SOCIAL AHORROS 24110267650	65.815	65.840	25	0,02%
FONDO DE LIQUIDEZ EN DEPOSITOS A LA VISTA	312.532.891	316.271.081	3.738.190	100,00%

Adicionalmente, se invierte en diferentes instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, en Certificados de Depósito a Término con un vencimiento de 90 días con un promedio de tasa fija de 13,03%.

ENTIDAD	dic-22	dic-23	Var \$	Participación 2023
CDT BANCO BOGOTA	317.153.430	326.349.864	9.196.434	21,09%
CDT COOPCENTRAL	666.781.279	700.239.436	33.458.157	45,26%
CDT CFA (2 CDT)	271.045.065	296.204.698	25.159.633	19,14%
CDT CAJA SOCIAL	200.000.000	224.465.093	24.465.093	14,51%
FONDO DE LIQUIDEZ EN CDT	1.454.979.774	1.547.259.091	92.279.317	100,00%

Estas inversiones no pueden ser utilizadas para el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa, según lo estipulado por la norma.

Con el fin de mitigar el riesgo de inversión, se realiza en diferentes entidades de carácter financiero.

- Inversiones en instrumentos de patrimonio**

	dic-22	dic-23	Var \$
Aportes sociales en entidades economía solidaria	302.122.404	335.073.594	32.951.190
Aportes en asociaciones o agremiación	34.037.964	38.449.955	4.411.991
Aportes en otras entidades	110.000.000	110.000.000	-
Total inversiones en instrumentos de patrimonio	446.160.368	483.523.549	37.363.181



Los instrumentos de patrimonio permiten a las empresas y a los inversores aunar esfuerzos para crear, desarrollar y expandir proyectos. La principal ventaja de los instrumentos de patrimonio es la oportunidad de participar en los beneficios de una empresa. Esto se puede materializar de la siguiente manera:

- Primero, a través de dividendos, que son pagos periódicos de las ganancias de la empresa a los propietarios.
- Segundo, mediante la apreciación del valor de la acción o participación, lo que significa que el valor de la propiedad aumenta con el tiempo.

● **Inversiones contabilizadas a costo amortizado**

Corresponden a inversiones realizadas por la Cooperativa por efectos de los remanentes de tesorería, esto con el fin de generar una rentabilidad y por tanto un ingreso para la Cooperativa.

	dic-22	dic-23	Var \$	Participación 2023
CDT COOPCENTRAL	300.000.000	200.000.000	-100.000.000	12,50%
BANCOLOMBIA	-	1.400.000.000	1.400.000.000	87,50%
BANCO DE BOGOTA	204.809.984	-	-204.809.984	0,00%
TOTAL INVERSIONES CONTABILIZADAS A COSTO AMORTIZADO	504.809.984	1.600.000.000	1.095.190.016	100,00%

Con el fin de tener una mayor disponibilidad realiza la inversión con vencimientos a 30 días, con una tasa de interés promedio de 13.33%

De manera general, la dispersión de la inversión en CDT, evaluada por nivel de participación con corte al 31 de diciembre de 2023 fue la siguiente:

INVERSIONES EN CDT	Participación 2023
BANCO BOGOTA	10,37%
BANCOLOMBIA	44,48%
CAJA SOCIAL	7,13%
COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA CFA	9,41%
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	28,60%
TOTAL GENERAL DE PARTICIPACION	100,00%

Las inversiones en CDAT, se encuentran realizadas en diferentes entidades financieras, vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, con lo que se minimiza el riesgo de materializarse el riesgo de mercado, la afectación de la solvencia y por ende la estructura financiera.

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGO DE CRÉDITO - SARC



“Es la Probabilidad de que una organización solidaria incurra en pérdidas y disminuya el valor de sus activos como consecuencia del incumplimiento del pago de las obligaciones contractuales por parte de sus deudores o contraparte.

El sistema se instrumenta a través de las etapas del proceso de crédito y de los elementos, donde se fijan lineamientos mínimos que se deben tener en cuenta para evaluar en forma adecuada el riesgo crediticio implícito en los activos, así como los requisitos para la clasificación, calificación y deterioro de la cartera de créditos”.

Atendiendo las instrucciones dadas por la Supersolidaria, en su capítulo II, La Cooperativa tiene implementado las políticas, procedimientos, metodologías, aprobados por el consejo de Administración, donde se definen criterios para controlar, evaluar y cubrir el riesgo crediticio al cual se encuentra expuesta la Cooperativa en el desarrollo de su actividad.

El procedimiento de otorgamiento de crédito, tiene estructurado en el análisis, la capacidad de endeudamiento tanto interno como externo el cual se obtiene a través de las centrales de riesgo actualmente CIFIN y DATACRÉDITO. Las instancias de aprobación se determinan por montos y está conformado por Consejo de Administración, gerencia, Comité Operativo de Crédito y Coordinación de créditos.

También cuenta con un comité evaluador de cartera, conformado por los integrantes del Comité Integral de Riesgos – CIR cuyo objetivo es establecer las políticas sobre las cuales se enmarcan las gestiones de seguimiento, cobro y recuperación de la Cartera de Créditos.

Su gestión se enmarca en evaluar la gestión de cobro preventivo, administrativo, pre jurídico y jurídico, que contribuyan al mejoramiento continuo desde la perspectiva del proceso de otorgamiento de créditos hasta su recuperación y seguimiento permanente.

Durante el año 2023, la entidad alcanzó un saldo de cartera bruta de **\$24.550.524.816**, el cual reflejó un decrecimiento de **\$1.747.274.279** equivalente al **-6.64%**. Durante el año 2023 la Cooperativa estuvo en la búsqueda permanente de fortalecer las estrategias y campañas de crédito, mediante el perfilamiento de los asociados a partir de la generación de bases históricas de comportamiento de pago de los mismos, dando un enfoque de profundización y fidelización, siempre teniendo como prioridad una menor exposición al riesgo.

Al cierre de diciembre de 2023, el indicador de cartera vencida de la Cooperativa alcanzó un **4,70%**, con un crecimiento del 0.82% frente al registrado el año anterior de **3,88%**. Es importante resaltar la gestión realizada por el equipo humano de cartera — el cual basado en una adecuada gestión del riesgo de crédito, soportada en el robustecimiento de sus estrategias de cobranza, oportuna detección de alertas



tempranas y sustentado en los seguimientos mensuales a la cartera — permitieron que la implementación de la metodología de la pérdida esperada para el cálculo de deterioro de la cartera no impactara de una mayor manera los excedentes de la Cooperativa, pasando de una cartera vencida mayor a 30 días en el 2022 de **\$1.002 millones**, a **\$1.129 millones** en el 2023.

Dentro del plan de implementación de los sistemas de administración de riesgos y adelantándose al cronograma detallado en la circular básica contable y financiera de la Superintendencia de Economía Solidaria, en el mes de marzo de 2023, la Cooperativa realizó la implementación de los modelos de pérdida esperada para las clasificaciones de consumo y comercial persona natural. El impacto generado por la aplicación del modelo se observó en el crecimiento en los niveles de riesgo en el capital por valor de **\$525.617.406**, también presentó un impacto en el deterioro (provisiones), generando un gasto neto por un valor de **\$93.485.374**, gasto que fue solventado realizando el traslado de este valor desde el deterioro general adicional.

El indicador de riesgo de la calidad de la cartera de COOTRAMED pasó de estar en el mes de febrero en **4,43%** al **6,53%** en el mes de marzo luego de esta implementación, para finalmente ubicarse a corte de diciembre 2023 en **4.70%**.

Porcentaje de Cobertura



Fuente. Módulo SARC del aplicativo BiRisk

Al cierre del año 2023, la Cooperativa presentó un indicador de cubrimiento de la cartera vencida (mora) de **103.16%**, mostrando una leve disminución con respecto al año anterior; en cuanto al indicador de cubrimiento de la cartera en riesgo, este se ubica en **117,13%**, esto producto del incremento del saldo en riesgo correspondiente a la aplicación de los modelos de pérdida esperada en el mes de marzo.

La Cooperativa da cumplimiento al capítulo II del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio en su numeral 5.2.2.2 periodicidad de la evaluación de la cartera de forma semestral con corte a los meses de mayo y noviembre de cada año con



resultados a corte de junio y diciembre, aplicado a través de metodología aprobada por el Consejo de administración.

Con base a la información suministrada por las centrales de Riesgos y la metodología, se procedió a realizar la Recalificación y de acuerdo a los resultados obtenidos se evaluó cada uno teniendo en cuenta la evaluación cualitativa la cual fue presentada al Comité Integral de Riesgos – CIR y posteriormente al Consejo de Administración para su respectiva aprobación y Recalificación.

Como impacto de la aplicación de esta metodología, y producto de estos análisis, el Consejo de Administración aprobó la recalificación a los créditos de los asociados que presentan un mayor nivel de riesgo, generando a corte de diciembre 2023, un impacto de **\$63.267.896** de reajuste en el deterioro de **147** pagares.

Castigo de Cartera

Dentro de la dinámica anual de castigo, COOTRAMED realizó dos castigos de cartera en los meses de junio y diciembre, presentando un saldo total castigado durante el año 2023, de **\$375.909.980** de pesos, que corresponden a **78 asociados** con **138 operaciones** de crédito. Para todas las operaciones de crédito castigadas, se agotaron todas las instancias de cobro y estas fueron catalogadas como irre recuperables.

Por agencia, los castigos se presentaron de la siguiente manera:

Agencia	Nro. de Créditos 2023	Valor Castigos Cartera 2023
Medellín	19	128.711.783
Caucasia	60	70.446.735
Tarso	13	38.225.879
Chigorodó	30	91.628.307
Arboletes	4	6.875.282
La Pintada	12	40.021.994
Total	138	375.909.980

Sin embargo, a la fecha de cierre, de la cartera castigada se ha recuperado **\$78.534.650**, lo que corresponde al **20.89%**.



De manera concluyente, al corte al 31 de diciembre de 2023, los niveles de riesgo en la cartera de crédito fueron los siguientes:

Categoría del riesgo	Datos	No. de créditos	Nivel de riesgo %
Riesgo Bajo	23.420.865.034	4.473	95,40%
Riesgo Medio Bajo	176.603.952	64	0,72%
Riesgo Medio	173.172.894	42	0,71%
Riesgo Alto	165.464.171	27	0,67%
Riesgo Extremo	614.418.765	117	2,50%
Totales en Riesgo	24.550.524.816	4.723	100,00%

SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO - SARLAFT

“Se entiende por riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una organización solidaria vigilada por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el lavado de activos, canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, y/o financiación de armas de destrucción masiva o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades. El riesgo de LA/FT puede generar consecuencias y/o impactos a través de los riesgos asociados al riesgo de LA/FT”.

La Cooperativa tiene y aplica el manual de políticas y metodologías para la identificación y mitigación de los riesgos, aprobados por el Consejo de Administración y ajustado a los requisitos mínimos exigidos por la Superintendencia de la Economía solidaria. Además cuenta con el SARLAFT, que le permite el monitoreo y supervisión sobre las operaciones que realizan los Asociados a través de los diferentes medios electrónicos, logrando establecer de acuerdo al perfil del Asociado el nivel de Riesgo que se clasifica en alto, medio o bajo tanto en el riesgo inherente como en el riesgo residual, de esta manera le permite al Oficial de cumplimiento principal o suplente tomar decisiones de manera objetiva, si las transacciones y el perfil del Asociado están sujetas a realizar ROI y ROS ante la UIAF.

Para este fin, con el debido conocimiento de la contraparte, la Cooperativa ha realizado el seguimiento y monitoreo de las transacciones en los diferentes productos, evitando la exposición al riesgo que podría presentarse a través de los diferentes medios de pago y de esta manera se lleva un control a las transacciones y/o operaciones inusuales y sospechosas reportando de inmediato al ente competente.



Se aplica como unas de las políticas fundamentales el registro biométrico cuando la vinculación se realiza en las instalaciones de la Cooperativa al nuevo asociado al igual que a codeudores que no son Asociados y la consulta en listas restrictivas para las personas que solicitan el ingreso como asociados, y para los que ya lo son cuando solicitan retiros en cheque, transferencias o desembolso de su crédito para pago de responsabilidades con terceros. Adicionalmente, se realizan consultas en listas restrictivas para el ingreso de nuevos empleados, proveedores y/o contratistas.

Se efectúa retroalimentación cuando se considera necesario, con el personal involucrado en el procedimiento de vinculación, para el diligenciamiento del formulario y verificación de datos.

Se dio cumplimiento a todos los reportes de la UIAF en los meses y plazos establecidos como son: Reporte de transacciones individuales en efectivo, Reporte de operaciones sospechosas, Reporte de tarjeta débito y crédito y Reporte de transacciones múltiples en efectivo. La Cooperativa no tiene contemplado en su manual exonerar ningún Asociado de los reportes.

Durante el año 2023, se registraron operaciones de un (1) asociado que dieron lugar a reporte de operación sospechosa (ROS).

Adicionalmente en los informes semestrales del SARLAFT correspondientes al año 2023, presentados personalmente por la oficial de cumplimiento al Consejo de Administración, se informó sobre el cumplimiento de dichos reportes externos de obligatorio cumplimiento generados a la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF.

Referente a los perfiles de riesgo de los Asociados, clientes, productos y servicios, continuo igual dado que la Cooperativa no incursionó en nuevos productos, ni en nuevos mercados.

Se llevó a cabo la consulta masiva en listas restrictivas en el segundo semestre de 2023 a los Asociados, Proveedores y Codeudores que no son Asociados, con base en los resultados, se realizaron las validaciones y se procedió a realizar los ajustes en el SOFTWARE y seguimiento al registro de operaciones financieras asegurando los procesos.

Durante el año 2023, se realizaron actualizaciones al manual y de proceso, de acuerdo a la normatividad vigente y a las recomendaciones impartidas por la Revisoría Fiscal, dichas actualizaciones fueron dadas a conocer a todo el personal de la Cooperativa.

Se dio cumplimiento al plan de capacitación anual a Directivos y Empleados contenido en el numeral 3.2.8. título V Instrucciones para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, así mismo el personal

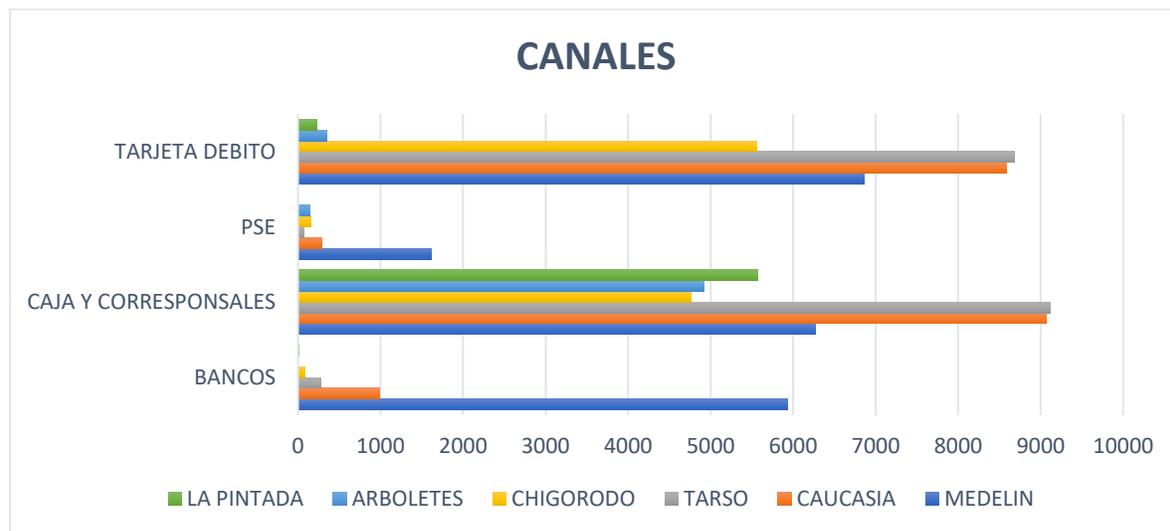


nuevo que ingresó durante el año 2023 quienes realizaron dos (2) cursos virtuales de la UIAF Módulo general “lo que saber sobre lavado de activos y financiación del terrorismo” y el de Riesgo de corrupción y Lavado de Activos, los cuales son certificables por la UIAF y archivados en la hoja de vida del empleado.

Evaluación semestral a los movimientos transaccionales, para la medición del riesgo y ajustar las metodologías de acuerdo al nivel de riesgo que se dio en los resultados del análisis y evaluación.

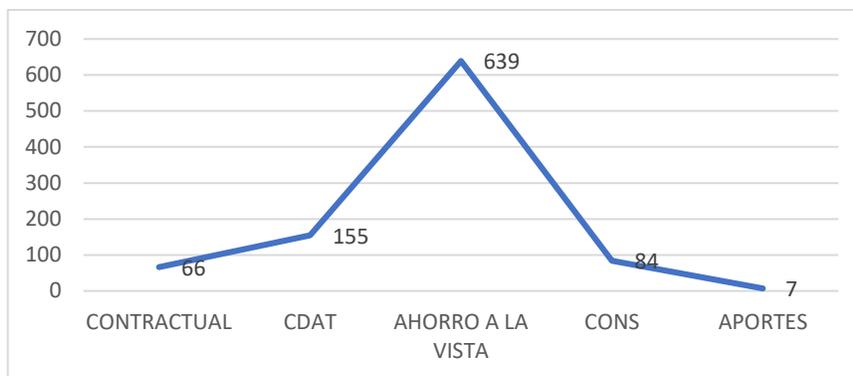
Los informes semestrales elaborados por parte del Oficial de Cumplimiento, fueron presentados por escrito y socializados al Consejo de Administración en los meses de enero y julio de 2023.

En el siguiente gráfico nos muestra porque canales se realizan el mayor número de transacciones en el periodo 2023, generando durante el periodo mayor número de alertas donde el 50% representa a transacciones por caja y corresponsales en el cual se tiene y se genera mayor control y monitoreo, la tarjeta debito es un canal que también genera mucha transacción con un 38% dado que se realiza el pago de nóminas seguido de las operaciones realizadas por bancos las cuales representan un 9%.



RESUMEN TRANSACCIONES CON SEÑAL DE ALERTA 2023

El siguiente grafico nos muestra las transacciones por producto tanto en el ingreso como en el de retiros y se identifica los productos que generan más alertas como los son el ahorro COTD Y COOT y mayormente es por el pago de nóminas pagos de cartera los cuales son cheques consignados en las cuentas de ahorro a la vista y que luego pasan el canje para abonar a los créditos



La Cooperativa tiene contemplado para la actualización de los datos, los siguientes métodos:

- A través del Formato F-110 Solicitud Única de Vinculación y Servicios, los asesores comerciales realizan la gestión de actualización de los datos en el ERP de la Cooperativa, antes de iniciar el análisis de la información contenida en la solicitud para el proceso de otorgamiento del crédito.
- A través del portal web, que se encuentra habilitado para la actualización de la base de datos.
- Llamadas telefónicas.
- A través del cobro de cartera.
- Integración Asociados que se realiza anualmente.
- % de efectividad en la actualización de los datos con el 41% para un total de 4.846 Asociados a cierre de diciembre de 2023.

La Cooperativa cuenta con los siguientes mecanismos e instrumentos de control que conllevan a prevenir que la Cooperativa sea utilizada en el lavado de activos y financiación del terrorismo.

- Manual de política para la administración del riesgo, encaminado a proteger la entidad y de no ser utilizada a través de sus servicios financieros, lavar activos y financiar el terrorismo.
- Conocimiento del cliente y/o tercero: se da cumplimiento al procedimiento de vinculación por parte de los empleados que intervienen en el proceso, con el debido diligenciamiento del formulario, documentos requeridos, verificación de los datos laborales, personales, familiares, consulta en listas restrictivas, documentos anexos y resultado de la consulta efectiva.
- Análisis y evaluación de las señales de alerta: permite realizar seguimiento del riesgo inherente a las transacciones realizadas por los asociados en los diferentes canales de recaudo y posterior análisis al riesgo residual, logrando la identificación de transacciones que pueden calificar como inusuales o sospechosas, de acuerdo al perfil del Asociado.
- Finalmente, al Comité Integral de Riesgos - CIR, se da a conocer el seguimiento al sistema de administración de riesgo SARLAFT, que incluye las transacciones



financieras por parte de aquellos Asociados que son catalogados como PEPS, seguimiento a los prepagos de cartera, transacciones que superan los ingresos de los Asociados según datos suministrados en la solicitud de ingreso etc.

En el año 2023 se inició el proceso de implementación un sistema tecnológico que permite administrar el riesgo, determinando el nivel de riesgo inherente y clasificación del riesgo residual a nivel transaccional en cada uno de los factores de riesgo como son: cliente, producto, canal y jurisdicción y su clasificación del riesgo alto, medio y bajo; contemplados en la metodología, seguimiento a las operaciones que superaron los montos de acuerdo a la norma con sus debidos soportes como: Formato declaración origen de fondos y sus anexos que justifican la procedencia de los recursos, registro contable de la transacción y copia de la consignación a través del canal de recaudo. Dicha implementación, ha presentado inconvenientes dado que se debe efectuar un proceso de minería de datos de diferentes bases para compilarlas en un archivo que posteriormente se subiría al aplicativo de riesgos llamado BiRisk, con ello se identifica el riesgo de error humano por la manipulación de tanta información y adicionalmente el riesgo de no tener una información fidedigna, por lo que la Gerencia de la Cooperativa autorizo al área de Riesgos para realizar acercamientos entre los proveedores OPA como ERP del negocio y BiRisk como aplicativo de riesgos. A la fecha de cierre de año, OPA ya había recibido por parte de BiRisk los requerimientos técnicos y de campos requeridos para que OPA estructure el bus de datos con el que BiRisk cargará la información y se podrá entonces gestionar, controlar y monitorear el riesgo a través del aplicativo.

Las fallas identificadas por la acción de algunos empleados se han venido corrigiendo, a través del envío de correos electrónicos, conversaciones telefónicas, para ello el personal ha sido muy receptivo y comprometido a las recomendaciones e instrucciones dadas por el área de riesgos, además de las implicaciones que conllevan al incumplimiento de las políticas y procedimientos establecidos por la Cooperativa.

Los correctivos considerados necesarios, incluidas las propuestas de actualización o mejora de los mecanismos e instrumentos de control fueron:

- ⦿ Inducción en SARLAFT a todo el personal nuevo empleados y aprendices
- ⦿ Acompañamiento y retroalimentación constante con todo el personal de la Cooperativa sobre el sistema SARLAFT.
- ⦿ Atender las recomendaciones frente a las fallas detectadas por parte de la Revisoría Fiscal, de los informes presentados al Consejo de Administración.
- ⦿ Capacitación al nuevo personal que ingresa a la Cooperativa.
- ⦿ Revisión anual a las políticas, metodología y procedimientos que contribuyan al mejoramiento continuo del sistema.
- ⦿ Programa de capacitación anual a directivos y empleados, en el SARLAFT.
- ⦿ Envío semanal de boletines.



SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO OPERATIVO - SARO

“Hace referencia a la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas originadas por errores humanos, fallas tecnológicas o procesos, infraestructura, o por factores externos”

La Cooperativa realiza la gestión de riesgo operativo de manera coordinada bajo el modelo de las tres líneas de defensa, por medio del cual se definen roles, funciones y responsables de los riesgos y su gestión, el cumplimiento y seguimiento, así como los líderes de procesos encargados del control y supervisión en la ejecución.

La meta es conseguir los niveles apropiados relacionados con los procesos que soportan el negocio, bajo políticas internas y exigencias del ente regulador. Al cierre de la vigencia 2023, la Cooperativa identificó eventos de riesgos que en su mayoría corresponden a los procesos misionales, por fallas en la ejecución de procesos, los cuales en la cadena de valor contribuyen directamente en los productos y servicios que la entidad presta, y en esta gestión de riesgos se evidencia el esfuerzo adelantado para reducir las pérdidas a futuro, así como evitar procesos legales o eventos que afecten su reputación.

Se tienen la conciencia de promover la cultura de riesgos, por lo que tiene como propósito generar conciencia y sensibilizar a todos los empleados frente a la gestión de riesgos como un aspecto que le compete a todas las áreas de la Cooperativa, a su vez que se buscó reforzar el compromiso para reportar y gestionar los eventos de riesgo.

En Gestión de Continuidad del Negocio

En el 2023, en Gestión de Continuidad del Negocio, la cooperativa continuó aplicando las alternativas operativas del plan de continuidad para desarrollar sus operaciones.

Se tienen mecanismos establecidos para que en el momento que se presenten situaciones que afecten el servicio al asociado, estas sean mínimas, por lo que por el año 2023, no se presentaron faltas en la prestación de servicio dado que se aplicaron los mecanismos de contingencia establecidos.

Por otra parte, se realizó simulacro nacional de evacuación con el fin de prevenir, preparar y dar respuesta a cualquier eventualidad o emergencia.

En Gestión de Seguridad de la Información

Se reconoce la seguridad de la información y la protección de los datos como elementos fundamentales en la prestación de nuestros productos y servicios.



El cambio constante y un entorno cada día más exigente nos impulsa a fortalecer permanentemente nuestros controles sin dejar de lado la cultura organizacional.

Se ofrecen productos y servicios pensados en facilitar la vida de nuestros asociados; que les permitan cumplir sus sueños y metas, acompañados con una estructura de seguridad en todo su ciclo de vida.

Es un compromiso de todos, partiendo desde el Consejo de Administración hasta cada uno de los trabajadores (tanto administrativos como comerciales), complementado con personal especializado, planes de concientización, protocolos, auditorías, una infraestructura tecnológica robusta y análisis específicos que permiten identificar y corregir fallas de manera proactiva, procedimientos y herramientas de seguridad.

Siempre en búsqueda de que nuestros prospectos y asociados sientan la tranquilidad de utilizar todos los canales, ya sean físicos o virtuales y brindarles la confianza que desde el momento en que son atendidos por nosotros su información está protegida de acuerdo con lo regulado ya sea en lo que respecta a la virtualidad como a la Ley de protección de datos.

Gestión

En concordancia con las instrucciones impartidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, COOTRAMED ha reforzado su esquema de seguridad desde diferentes perspectivas, lo cual nos permite afianzar la seguridad de la información como un elemento propio de nuestro gobierno corporativo y en el año 2023 destacamos las siguientes actividades:

- Enfocamos nuestra estrategia de seguridad en elementos clave de la seguridad de la información, como son la gestión de la seguridad y el fortalecimiento de nuestros controles.
- Actualizamos nuestra normatividad y nuestros procesos para alinearnos a las nuevas exigencias de seguridad de la información y orientar nuestros esfuerzos de acuerdo con los objetivos de la Cooperativa, fortaleciendo aspectos tales como gestión de incidentes de seguridad, auditorías a terceras partes, correos electrónicos de concientización, controles de acceso, aspectos no permitidos, entre otros.

La legislación colombiana establece unas obligaciones específicas en lo relacionado con protección de datos personales, a las cuales la Cooperativa ha propendido dar cumplimiento, garantizando en todo tiempo durante el año 2023, los derechos que le asisten a los titulares y la debida atención de las solicitudes relacionadas con datos personales que son recibidas a través de nuestros distintos canales.



Todos comprometidos con la gestión del riesgo, como la vía para proteger y preservar con seguridad los recursos de todos los asociados.
Continuaremos cada día en la tarea del fortalecimiento de la administración de los riesgos en procura de un mejoramiento continuo de COOTRAMED.

Maria Mercedes Jaramillo P.
MARIA MERCEDES JARAMILLO P.
Gerente

Gloria Maritza Hoyos Q.
GLORIA MARITZA HOYOS Q.
Contadora
T.P. 132926 -T

Natalia Andrea Gallego Sierra
NATALIA ANDREA GALLEGO SIERRA
Auditoría & Consultoría Integrales
T.P. 128936-T